

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL TURÍSTICO EN EL BARRIO ISIMANCHE, PARROQUIA ZUMBA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL AÑO 2016”

Tesis previa a la obtención del Grado de Ingeniera Comercial.

AUTORA:

Cindy Mabel Ortega.

DIRECTOR:

Ing. Víctor Nivaldo Anguisaca Guerrero MAE

LOJA – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN

Ing. Víctor Nivaldo Anguisaca Guerrero MAE

DIRECTOR DE TESIS.

CERTIFICA:

Que ha supervisado el trabajo de tesis titulado: **“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL TURÍSTICO EN EL BARRIO ISIMANCHE, PARROQUIA ZUMBA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL AÑO 2016”**, de la estudiante Cindy Mabel Ortega, previo a optar el Grado de **Ingeniera comercial**, el cual cumple con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo consiguiente autorizo su presentación ante el Honorable Tribunal de Grado.

Loja, Octubre del 2017


Ing. Víctor Nivaldo Anguisaca Guerrero MAE
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, **Cindy Mabel Ortega**, declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el repositorio institucional - biblioteca virtual

Autora: Cindy Mabel Ortega

Firma:  _____

Cédula: 1900486513

Fecha: Loja, Octubre de 2017.

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR
PARA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO**

Yo, **Cindy Mabel Ortega**, declaro ser la autora de la tesis titulada **“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL TURÍSTICO EN EL BARRIO ISIMANCHE, PARROQUIA ZUMBA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL AÑO 2016”**, como requisito para optar al Grado de **Ingeniería Comercial**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 23 días mes de Octubre de dos mil diecisiete, firma la autora.

Firma:

Autor: Cindy Mabel Ortega.

Cédula: 1900486513

Dirección: Zumba, Barrio Cabuyos, Vía a Loja

Correo electrónico: cindyorte12@gmail.com.

Teléfono: 0999122404.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Ing. Víctor Nivaldo Anguisaca Guerrero MAE.

Tribunal de Grado:

Presidente: Dr. Luis Quispe Salinas Mg.

Vocal: Ing. Carlos Rodríguez Armijos Mg.

Vocal: Ing. Julio Armijos Mg.

AGRADECIMIENTO

Al culminar el presente trabajo, como deber quiero manifestar mi profundo agradecimiento:

A todos quienes conforman la Universidad Nacional de Loja, en especial a la carrera de Administración de Empresas, por haberse constituido en una fuente de enseñanza para convertirme en un profesional, a sus autoridades y docentes, que al compartir con sabios conocimientos y solidas experiencias fueron la guía en mi formación académica.

Mi reconocimiento grato a quien constituyo como mi guía, al Ingeniero Nivaldo Anguisaca, Mg. Sc., quien supo poner a disposición su valioso contingente en lo técnico-científico y humano para el inicio y culminación del trabajo.

La Autora

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios quien ha sido mi guía en mi vida y de manera especial a mi madre e hija quienes han sido mi pilar fundamental y fortaleza moral y apoyo económico para poder desarrollar mi proyecto de Tesis, a mis hermanos a mis grandes amigos; quienes con sus sabios consejos me han ayudado a seguir adelante y poder concluir con mis estudios universitarios.

Mi familia ha sido la fuente de inspiración para lograr ejecutar todo mi esfuerzo en procura de la superación personal, por ello le dedico a todos los miembros de mi familia este trabajo y de esta forma retribuirles la confianza que han brindado a mi persona.

Así también dedico este trabajo a todas las personas que de una u otra forma han estado a mi lado apoyándome y asesorándome durante mi etapa académica.

Una mención especial la dejo a la población de Zamora Chinchipe, debido a que han sido ellos quienes me han brindado la información para lograr efectuar el estudio planteado.

Cindy Mabel Ortega.

a. TITULO.

“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL TURÍSTICO EN EL BARRIO ISIMANCHE, PARROQUIA ZUMBA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL AÑO 2016”

b. RESUMEN

El presente proyecto de inversión se lo realizó para determinar la **“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL TURISTICO EN EL BARRIO ISIMANCHI, PARROQUIA ZUMBA, CANTON CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”**, el cual tiene como propósito realizar un estudio que permita visualizar la viabilidad para implementar este tipo de empresa, por ello se hace necesario el planteamiento de objetivos específicos tales como: estudio de mercado, técnico, legal-administrativo y el financiero.

El objetivo del actual proyecto es desarrollar un estudio de factibilidad para la creación de un Centro Recreacional Turístico, en Barrio Isimanchi, Parroquia Zumba; Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe, aprovechando la enorme biodiversidad turística y cultural que posee la misma.

Para la presente investigación se utilizó métodos tales como: inductivo, deductivo, estadístico y descriptivo, también se recurrió al uso de técnicas de investigación como: la observación directa, encuesta aplicadas a las familias del cantón Chinchipe y la oferta de la localidad. Es así que se utilizó la población del cantón Chinchipe que asciende a un total 2.568 familias a la que se determinó una muestra de estudio, dando una muestra de 346 encuestas a ser aplicadas a las familias del cantón Chinchipe.

En el estudio de mercado se obtuvo una demanda potencial es de 2.208, la demanda real es de 1.833 por el uso per-cápita que es 10 da un total de 18.330, referente a la demanda efectiva de 13.381, y una oferta de 2.412 cuya diferencia da como resultado la demanda insatisfecha de 10.969. En el estudio técnico se determinó el tamaño del Centro Recreacional, con una capacidad instalada es de 149.760 servicios al año y la capacidad utilizada de 142.272 que representa el 95% de la capacidad instalada para el centro recreacional

En el estudio financiero se determinó que para iniciar el ejercicio económico de la propuesta se requiere una inversión total de USD 149.557,68 dólares de los Estados Unidos de América, dentro de las fuentes de financiamiento existe un crédito al Corporación Financiera Nacional cuyo monto representa el 83% del total de la inversión que representa \$80.000 con una tasa de interés de 11,83% para 10 años con pagos semestrales.

El costo total de producción para el primer año es de \$96.977,18 valor dividido para la cantidad anual de servicio que es de 142.272 da el costo unitario de \$0,68 cantidad que se incrementa un porcentaje de utilidad de 55%, obteniendo el precio de venta al público de \$1,05 valor que permite tener un total de ingresos de 149.386.

Referente al punto de equilibrio para el primer año de vida del proyecto se determina al obtener un total de \$87.791,93 en ingresos y con una

capacidad de 58,77% de la capacidad instalada del centro recreacional. Además, la utilidad líquida es de \$31.272,34.

El estudio económico financiero demostró que el valor actual neto es de \$50.069,31 la tasa interna de retorno es de 19,20% supera a la tasa de descuento, el periodo de recuperación de capital será en 4 años, 5 meses y 1 día; la relación costo beneficio indica rentabilidad por cada dólar invertido existen 1,55 de utilidad y el análisis de sensibilidad con incremento de 25,63% en costos y disminución de 16,55% de los ingresos no afectan a la rentabilidad del proyecto, por lo tanto el proyecto es viable ya que la inversión inicial será recuperada.

Con la evaluación de impacto ambiental se pudo conocer que no ocasiona impactos negativos al ecosistema, además se determinó que tienen una influencia positiva, ya que permite una estabilidad laboral en la población.

Adicionalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con los resultados alcanzados en la elaboración del proyecto.

ABSTRACT

The present investment project was carried out to determine the "FEASIBILITY PROJECT FOR THE CREATION OF A TOURISTIC RECREATIONAL CENTER IN THE BARRIO ISIMANCHI, ZUMBA PARK, CANTON CHINCHIPE, PROVINCE OF ZAMORA CHINCHIPE", whose purpose is to carry out a study to visualize the viability to implement this type of company, therefore it is necessary to approach specific objectives such as: market, technical, legal-administrative and financial study.

The objective of the current project is to develop a feasibility study for the creation of a Tourist Recreation Center, in Barrio Isimanchi, Zumba Parish; Canton Chinchipe, Province of Zamora Chinchipe, taking advantage of the enormous tourist and cultural biodiversity that owns the same one.

For the present investigation we used methods such as: inductive, deductive, statistical and descriptive, we also used the use of research techniques such as: direct observation, survey applied to the families of the Chinchipe canton and the local offer. Thus, the population of the Chinchipe canton was used, amounting to a total of 2,568 families, to which a study sample was determined, giving a sample of 346 surveys to be applied to the families of Chinchipe.

In the market study, a potential demand was 2.208, the real demand is 1,833 per use per capita which is 10 gives a total of 18,330, referring to

the effective demand of 13,381, and an offer of 2,412, whose difference results in the unsatisfied demand of 10,969. In the technical study the size of the Recreation Center was determined, with an installed capacity of 149,760 services per year and the utilized capacity of 92,477 which represents 95% of the installed capacity for the recreational center.

The financial study determined that to start the economic exercise of the proposal requires a total investment of USD 149,557.68 from the United States of America, within the sources of financing there is a credit to the National Finance Corporation whose amount represents the 83% of the total investment represents \$ 80,000 with an interest rate of 11.83% for 10 years with semi-annual payments.

The total cost of production for the first year is \$ 96,977.18 divided value for the annual amount of service that is 142,272 gives the unit cost of \$ 0.68 amount that increases a percentage of profit of 55%, obtaining the sale price at public of \$ 1.05 value that allows to have a total income of 149,386.

Referring to the break-even point for the first year of life of the project is determined by obtaining a total of \$ 87,791.93 in revenues and with a capacity of 58.77% of the installed capacity of the recreational center. In addition, net income is \$ 31,272.34.

The financial economic study showed that the net present value is \$ 50,069.31 the internal rate of return is 19.20% higher than the discount rate, the capital recovery period will be 4 years, 5 months and 1 day; the cost-benefit ratio indicates profitability for each dollar invested there is 1.55 of utility and the sensitivity analysis with a 25.63% increase in costs and a 16.55% decrease in revenues do not affect the profitability of the project, both the project is feasible since the initial investment will be recovered.

With the environmental impact assessment, it was possible to know that it does not cause negative impacts to the ecosystem, in addition it was determined that they have a positive influence, since it allows a labor stability in the population.

In addition, the conclusions and recommendations are presented in accordance with the results achieved in the preparation of the project.

c. INTRODUCCIÓN.

Un proyecto de inversión es la formalización de una idea de negocio que tiene por objetivo encontrar una solución inteligente al planteamiento de un problema para resolver una necesidad humana, por lo que la elaboración de un proyecto es de gran importancia puesto que permite conocer contexto o el escenario, en el que se desenvuelve, para evaluar su factibilidad y saber si es viable o no, con el fin de garantizar la permanecía de la empresa en el mercado.

En el presente trabajo se determinó como problemática, la falta de un proyecto de factibilidad para la creación de un Centro Recreacional en el Barrio Isimanchi, Parroquia Zumba, Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe, ha sido determinante para el fracaso en los proyectos turísticos previo que se han implementado en el sector.

Al llevar a cabo el trabajo investigativo se aportará al crecimiento del cantón puesto que se constituirá en una fuente de trabajo para los moradores del sector, además de contribuir económicamente a sus inversionistas; por lo que se requiere un estudio minucioso para ofrecer un informe que indique si es viable o no la ejecución y el nivel de rentabilidad de la propuesta.

Tomando en cuenta el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, la estructura del presente trabajo de tesis

está dado por: **Título** que engloba la razón de ser del estudio antes mencionado. **Resumen** que es una visión global de los resultados encontrados en base a los objetivos específicos. **Introducción** en donde sobresale la importancia del tema, el aporte y la estructura del trabajo. **Revisión de Literatura** el cual incluye los conceptos concernientes a la actividad de la empresa, conceptos bibliográficos del proyecto de inversión y sus partes estudio de mercado, ingeniería de proyecto, estudio administrativo, estudio económico-financiero. **Materiales y métodos**, en donde se detalla los elementos necesarios para la ejecución del proyecto; así como los métodos, técnicas y procedimientos que describen la direccionalidad de cada una de las fases del proyecto realizado. **Resultados** en el que se da cumplimiento a los objetivos específicos trazados en el proyecto. **Discusión** es un contraste de la teoría con la práctica. **Conclusiones** que señalan los puntos más relevantes del trabajo. **Recomendaciones** en base a las conclusiones planteadas. **Bibliografía** señalan las fuentes de consulta en las que se sustenta el proyecto; y finalmente **Anexos** que constituyen documentos de apoyo que sustentan el proyecto de inversión.

d. REVISION DE LITERATURA.

MARCO REFERENCIAL

Centro Recreacional

La recreación es un término que se relaciona con el ocio al tiempo libre; es decir es la acción de divertirse, alegrar o deleitarse en busca de la distracción en medio del trabajo y las obligaciones diarias. (Cobo, 2013)

Por centro recreacional. (Abarca, 2012) definen a las áreas que poseen grandes extensiones, donde se sitúan de manera general actividades relacionadas a los parques temáticos de atracción de tipo recreacional, cultural, receso, deportivos, comerciales, hoteleros y residencial, con servicios adecuados.

Definición de Turismo.

Es un conjunto de actividades que realizan las personas que viajan a un lugar fuera de su entorno habitual, por un tiempo menor a un año y cuyo objetivo es: divertirse, descubrir nuevos lugares y vivir nuevas experiencias. (Turismo, 2015).

La organización mundial del turismo también definió los tipos de turismo, los cuales se describen a continuación(Olmos & García, 2011):

- Turismo interno o doméstico, el de los visitantes residentes que viajan dentro del territorio económico del país de referencia.

- Turismo receptor, hace referencia a los visitantes no residentes que viajan dentro del territorio económico del país de referencia.
- Turismo emisor, son los visitantes residentes que viajan fuera del territorio económico del país de referencia. (p.5)

El turismo recreativo hace referencia a un turismo convencional, donde se efectúan viajes con el objetivo de descansar, divertirse, librarse del estrés cotidiano, conocer otros sitios; es decir vacacionar. (Panchana, 2013).

Por su parte Cabarcos (2010) afirma que el turismo

“es conjunto de actividades que realizan las personas durante sus desplazamientos y estancias en distintos lugares diferentes al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo menor a un año, con fines de ocio, negocio u otros motivos” (p.2).

Turismo en el Ecuador

El Ecuador se encuentra ubicado en el Noreste de América del Sur, atravesado por la Línea Ecuatorial que hace que su territorio se encuentre dividido entre dos hemisferios: Norte, Sur, otorgándole así una posición única en el mundo, por su ubicación goza de un excelente clima, otorgándole así una posición única en el mundo, por su ubicación goza de un excelente clima, riqueza natural y cultural, convirtiéndolo en un atractivo turístico para propio y extraños.

Actualmente Ecuador es potencial turístico, sin duda es el país de la mega diversidad y uno de los más ricos del planeta, ya que ofrecen una inmensidad de suelos, climas, montañas, paramos, playas, islas y selva, que a la vez constituyen el hogar de miles de especies de flora y fauna. En Ecuador no solo es rico en naturaleza también es rico en su gente, pues su territorio es parte de catorce nacionalidades indígenas. (Ministerio de Turismo, 2006)

Marco Teórico

Proyecto de factibilidad

Es un proceso efectuado técnicamente donde se planifican todos los aspectos necesarios para la implementación de una empresa de producción o de servicios. (Salazar, 2010).

El Ciclo del Proyecto

Iván Morales:

Señala las diferentes fases que atraviesa el proyecto desde que se concibe la idea hasta que se materializa en una obra, estas etapas son: Pre inversión, Inversión y Operación. (Morales, 2012).

Tabla 1: El ciclo del Proyecto en 3 etapas

ETAPAS	FUNCIÓN
Pre inversión	Permite contar con información referencial, precisa, detallada y técnicamente probada la alternativa más viable para ejecutar un proyecto en el menor costo, en el tiempo óptimo y con el mínimo de impactos posibles
Inversión	Es importante comprender que esta operación de cambio no solo representa el pago de dinero por poseer determinada marca; sino que es el mínimo valor que se entrega a cambio de ganar experiencia
Operación	Es una actividad permanente encaminada a la producción de un bien o la prestación de un servicio; en esta etapa se cumple el objetivo social de la empresa.

Fuente: Morales (2012) Elaboración de un proyecto productivo

Elaborado por: La autora

Estudio de factibilidad

Es un conjunto de estudios que permiten estimar las ventajas y desventajas de asignar recursos económicos para la creación de un bien o servicio recopilando datos relevantes sobre el desarrollo de un proyecto y en base a ello tomar la mejor decisión, para su desarrollo o implementación.

Sapag, (2011) considera:

El estudio de factibilidad generalmente requiere de la evaluación y un estudio minucioso a cada uno de los componentes que lo conforman, el desarrollo de estos procesos determinara la rentabilidad económica y social de manera que pueda resolver necesidades humanas de forma eficiente, segura y rentable. La realización de un estudio comprende el desarrollo de cuatro escenarios, estudio de mercado, estudio técnico, estudio organizacional y estudio financiero. (p.21)

Importancia del estudio de factibilidad

Es importante realizar un estudio de factibilidad para de esta manera conocer la factibilidad y los beneficios económicos y sociales que traerá la implementación, para ayudar a cubrir una necesidad humana o empresarial de forma segura, eficiente y rentable (Sapag, 2011).

Estudio de mercado

Consiste en determinar la factibilidad de instalar una nueva unidad productora de bienes o servicios, mediante la cuantificación de las cantidades que, de estos, para conocer si la comunidad estaría dispuesta adquirir este bien o servicio. (Sebalza, 2010, p.14).

Demanda

Es la cantidad de bienes o servicios que requiere el mercado para satisfacer las necesidades de la población a un determinado precio. (Sebalza, 2010, pág. 17).

Análisis de la demanda

Con el análisis de la demanda se pretende determinar y medir las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado con respecto a un bien o servicio, para establecer la posibilidad de participación del servicio o producto del proyecto en la satisfacción de la demanda. La demanda se encuentra en función de la necesidad real del bien o servicio, el precio, y los ingresos de la población. Si el precio aumenta la demanda tiene a bajar, y viceversa. (Sebalza, 2010, pág. 17)

Demanda potencial

Rubira Ángel:

La demanda potencial constituye el punto de partida de un estudio de mercado, la cual se la puede definir como: “El volumen máximo que podría alcanzar un producto en condiciones y tiempo determinado, se expresa en unidades físicas o monetarias. Es la hipótesis respecto a cuantos individuos son posibles compradores del producto y se forma a partir de demandas individuales” (Rubira, 2013, pág. 86).

Demanda real

Es la demanda totalmente cierta. Para estimar la demanda real se deberá partir de datos históricos existentes. A veces es difícil conseguir la información para ámbitos limitados geográficamente, por lo que será necesario ajustar en función de datos demográficos y de datos de comportamiento disponibles para niveles nacionales o regionales.

Demanda efectiva

Conjunto de mercancías y servicios que los consumidores realmente adquieren en el mercado en un tiempo determinado y a un precio dado.

La demanda efectiva es el deseo de adquirir un bien o servicio, más la capacidad que se tiene para hacerlo. Punto de equilibrio entre demanda global y oferta global; es decir, combinación de puntos en donde el sector gasto monetario y los sectores producción y empleo están en equilibrio. (Philip K, 2011, p. 45)

Demanda insatisfecha

Se la calcula de la diferencia entre la demanda y la oferta, textualmente dice: “La demanda insatisfecha es aquella que se produce cuando la demanda total no está debidamente cubierta, es decir que la demanda es mayor que la oferta por lo que existe una parte del mercado sin atender” (Rubira, 2013, p.92).

Oferta

Según la investigación de Michelle Sebalza oferta es:

“La cantidad de bienes o servicios que un grupo de oferentes está dispuesto a colocar en el mercado a un precio determinado. Cuando la oferta disminuye el precio aumenta, y cuando la oferta aumenta el precio disminuye” (Sebalza, 2010, pág. 43)

Análisis de la oferta

El propósito del análisis de la oferta es determinar las cantidades y condiciones en que una economía puede y desea poner a disposición en el mercado un determinado bien o servicio sea nacional o importado. La oferta se encuentra en función de los precios en el mercado del bien o servicio, los apoyos gubernamentales a la producción, desarrollo tecnológico. (Sebalza, 2010, pág. 43)

Servicio

“Es servicio que se ofrecerá en el mercado para la satisfacción de las necesidades de los consumidores con un nombre y una marca que lo diferencie de sus competidores” (Arboleda, 2013, pág. 54).

Precio

Es la cantidad monetaria en la que los empresarios están dispuestos a ofertar los servicios y los consumidores a adquirir, un determinado el

servicio, cuando la oferta y la demanda se encuentran en equilibrio. Los factores que involucran establecer el precio son: Costo del servicio, Comisión, Competencia, Regulaciones Gubernamentales” (Arboleda, 2013, pág. 53)

Producto

Es algo más que un objeto, ya que los clientes compran satisfacciones, no productos; de manera que se puede definir al producto como un conjunto de atributos físicos de servicios y simbólicos que producen satisfacción al comprador. (Galindo, 2007)

Publicidad y promoción

“Es la realización de campañas en diferentes medios de comunicación para dar a conocer el servicio, realizando promociones para estimular las compras por parte del consumidor y las ventas por parte del distribuidor” (Arboleda, 2013, pág. 56).

Distribución

Baca Gabriel:

La distribución consiste en la comercialización de un bien o servicio entre productores y consumidores y/o usuarios, para ello se debe disponer de adecuados canales de distribución, a la par con correctas estrategias de comercialización. (Baca, 2013)

Estudio técnico

Según Nassir Sapag el estudio técnico:

Consiste en identificar y especificar las características que deben tener el activo fijo, así como la creación de un proceso de producción. El estudio técnico del proyecto debe llegar a determinar la producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la producción de los bienes o servicios. (Sapag, 2011, pág. 97).

Dentro del estudio técnico se considera él: tamaño, la localización y la ingeniería del proyecto a continuación se describe cada uno de ellos:

Tamaño

“El tamaño de un proyecto al número de unidades de un determinado bien o servicio, que puedan producirse con los factores involucrados en el proceso de fabricación de dicho bien o servicio, durante un cierto período de tiempo” (Arboleda, 2013, p. 119).

Capacidad instalada

Consiste en la capacidad técnicamente posible de alcanzar según el proyecto, especificaciones técnicas y garantías suministradas por el proveedor de la maquinaria, equipos e instalaciones que se utilizan, aspectos relevantes en el proceso productivo. (Arossa, 2011)

Capacidad utilizada

Según los autores Jiménez, Francisco; Espinosa Carlos & Fonseca Leonel la capacidad utilizada es:

Corresponde a la capacidad real del proyecto, es decir, es la máxima producción que puede lograrse en condiciones normales de trabajo, teniendo en cuenta un conjunto de aspectos como: características del equipo instalado, condiciones técnicas de la planta, problemas de suministros, mantenimiento, entre otros. (Jiménez, Espinosa, & Fonseca, 2007)

Localización

Germán Arboleda:

Permite determinar la ubicación más adecuada teniendo en cuenta la situación de los puntos de venta o mercados de consumidores, puntos de abastecimiento para el suministro de materias primas o productos intermedios, la interacción con otras posibles plantas, o puntos estratégicos de afluencia de clientes, proporcionando un fácil acceso a la empresa. (Arboleda, 2013, pág. 132)

Macro localización

Consiste en decidir la zona general en donde se instalará la empresa o negocio tiene como propósito encontrar la ubicación más ventajosa para

el proyecto determinando sus características físicas e indicadores socio-económicos más relevantes, cubriendo las exigencias o requerimiento de proyecto. (Arossa, 2011)

En la macro localización se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos: Facilidades y costos del transporte, disponibilidad y costo de la mano de obra, energía eléctrica, combustibles, agua, localización del mercado, facilidades de distribución, comunicaciones, leyes y reglamentos, disponibilidad y confiabilidad de los sistemas de apoyo, condiciones sociales y culturales. (Miranda, 2011)

Micro localización

Se elige el punto preciso, dentro de la macro zona, en donde se ubicará definitivamente la empresa o negocio, tiene el propósito de seleccionar la comunidad y el lugar exacto para instalar la empresa, siendo este sitio el que permite cumplir con los objetivos del lograr la más alta rentabilidad o producir el mínimo costo unitario. (Morales, 2012)

Para la micro localización hay que tomar en cuenta: Localización urbana, transporte del personal, policía y bomberos, cercanía al centro de la ciudad, disponibilidad de servicios (agua, energía eléctrica, gas, servicio telefónico), disponibilidad de restaurantes, tamaño del sitio, facilidad de acceso a los clientes, entre otros. (Sebalza, 2010)

Proceso de Producción

Es el procedimiento técnico que se utiliza en el proyecto para obtener los bienes y servicios a partir de insumos, y se identifica como la transformación de una serie de materia prima. (Baca, 2013).

Distribución de la Planta

Proporciona condiciones de trabajo aceptable y permite la operación más económica, a la vez que mantiene las condiciones óptimas de seguridad y bienestar para los trabajadores. (Saldierna, 2014).

Ingeniería del proyecto

Sebalza, Michell:

Es la etapa dentro de la formulación de un proyecto de inversión donde se definen todos los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto como:

- Todas las máquinas y equipos necesarios para el funcionamiento de la empresa.
- Aportar la información que nos permita hacer una evaluación económica.
- Diseñar el plan funcional de la planta, para mostrar cómo se encontrarán divididas las oficinas que dispondrá la empresa. (p.101)

Describir los procesos mediante la utilización de los flujogramas para proporcionar una mayor calidad en el producto y servicio que ofrecerá.
(Sebalza, 2010) (p.102)

Flujograma

También conocido como diagramas de flujo son organizadores gráficos, que sirven para representar procesos a través de una serie de símbolos, con los cuales son utilizados por organizaciones para mostrar de manera más comprensible orden jerárquico, procesos de elaboración producción o servicios, para que sea más comprensible para los usuarios o empelados. (Flanklin, 2010, p. 56-57)








	Inicio/ final.- Se utiliza para indicar el inicio y el final del diagrama		Desición.- Indica la comparación de datos despendiendo del resultado logico falso o verdadero se toma una desición.
	Entrada / salida.- Entrada o salida de datos por cualquier dispositivo.		Proceso.- Indica todas las acciones o calculos que se realizaran con los datos de entrada o los obtenidos
	Lineas de flujo.- Indican el sentido de la información. Y el proceso sub siguiente		Conector.- Indica el enlace de dos partes de un diagrama
	Archivo.- Se utiliza para almacenar información		Documentación.- Se utiliza para indicar que una actividad incluye información registrada en papel.

Figura 1: Simbología

Fuente: Baca,G. (2013), pág. 91

Elaborado por: La Autora

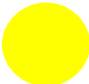




Actividad	Responsable						Tiempo para
Total de tiempo							

Figura 2: Esquema de flujograma

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Estudio Administrativo – Legal

En este estudio se establece la estructura administrativa de la empresa, de tal forma que permita contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados, además se determinará el marco legal que regirá las operaciones cumpliendo con los acatamientos gubernamentales, que impidan futuros problemas. (Sapag, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, 2011)

Estructura organizacional

Según la investigación de Franklin Enrique la estructura organizacional es:

“Es la manera en cómo está estructurado los niveles jerárquicos dentro de una empresa, para conocer la subordinación, permitiendo la asignación de responsabilidades de las diferentes funciones que debe

realizar cada departamento, optimizando el cumplimiento de los objetivos”
(Flanklin, 2010, p. 103).

Base Legal

Toda empresa para su libre operación debe reunir ciertos requisitos exigidos por la ley, entre ellos están:

Acta Constitutiva

Es un documento que se realiza cuando se pone en marcha una asociación, compañía anónima, o cualquier otro tipo de agrupación, es decir es la conformación legal de la empresa(Ortigosa, 2011).

La Razón Social o Denominación

Es el nombre bajo el cual la empresa operará, el mismo debe estar de acuerdo al tipo de empresa conformada y conforme lo establece la ley.
(Sapag, 2008).

Domicilio

Toda empresa en su etapa de operación estará sujeta a diversas situaciones derivadas de la actividad y del mercado, por lo que deberá decir específicamente la dirección domiciliaria en donde se la ubicará el proyecto. (Sapag, 2008).

Objeto de la Sociedad

En el objeto de la sociedad se define claramente la actividad a la que la sociedad se dedicara con el afán de lucro o intención de obtener un beneficio ya sea Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anonimia, Colectiva, Comandita o de cualquier otro tipo, la definición del objeto es fundamental. (López, 2014)

Capital Social

Es el capital que los socios de una sociedad aportan a esta para desarrollar su actividad comercial. El término capital hace referencia a los recursos que se invierten para obtener beneficios. El capital social puede vincularse fácilmente con la idea de sociedad porque todo capital social implica siempre la puesta en acuerdo sobre donde colocar ese capital, así como también con qué objetivo. (Medina, 2011)

Tiempo de Duración de la Compañía

La UNL en su investigación denominada Evaluación de proyectos considera:

La duración de la Sociedad, salvo disposición contraria de los estatutos tendrá una duración definida, en la cual se planifica se evalúa y posteriormente se miden los resultados obtenidos frente a los esperados. En la Constitución de la Compañía debe constar el nombre o razón social, el número de socios, el capital social, la responsabilidad, la escritura pública, la administración en la cual se nombra la Junta General

de Socios y se asigna un Gerente o Administrador y finalmente se exponen las resoluciones acordadas con los socios. (UNL, 2011)

La empresa

Toda empresa está compuesta por factores de producción, dedicados a actividades de producción, comercialización y prestación de bienes y servicios a la colectividad; por ende, cumple un rol importante en el desarrollo de la sociedad en general. (Rodríguez, 2012)

Filosofía Empresarial

La Filosofía Empresarial identifica la forma de ser de una empresa y se dice que la cultura de la compañía tiene que ver con sus principios y valores y es importante determinar claramente lo que es lo que quiere llegar a ser, esto se expresa en la misión y visión de la Empresa. (Ramírez, 2007)

Tabla 2: Clasificación de las empresas

a) SEGÚN LA ACTIVIDAD O GIRO	<p>INDUSTRIALES.- Transforman la materia o extracción de materias primas, se clasifican en:</p> <p>Extractivas. - Explotación de recursos naturales</p> <p>Manufactureras.- Transforman la materia prima en productos terminados</p>
	<p>COMERCIALES.- su función primordial es la compra/venta de productos terminados.</p> <p>Se clasifican en:</p> <p>Mayoristas: Venden a gran escala o a grandes rasgos.</p> <p>Minoristas: Venden al menudeo.</p> <p>Comisionistas: Venden de lo que no es suyo, dan a consignación.</p>
	<p>SERVICIO.- Brindan servicio a la comunidad, se clasifican en: Transporte, Turismo, Instituciones financieras, Servicios públicos (energía, agua, comunicaciones), Servicios privados (asesoría, ventas, publicidad, contable, administrativo), Educación, Finanzas, Salubridad.</p>
b) SEGÚN LA PROCEDENCIA DE CAPITAL	<p>Empresa privada: si el capital está en manos de accionistas particulares (empresa familiar si es la familia)</p> <p>Empresa de Autogestión: si los propietarios son los trabajadores, etc.</p> <p>Empresa pública: si el capital y el control está en manos del Estado</p> <p>Empresa Mixta: si el capital o el control son de origen tanto estatal como privado o comunitario.</p>
c) SEGÚN LA FORMA JURÍDICA	<p>Empresas Individuales: Si sólo pertenece a una persona, con responsabilidad ilimitada.</p> <p>Empresas Societarias o Sociedades: Constituidas por varias personas, se clasifican en: sociedad anónima, la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad por acciones.</p>
d) SEGÚN SU DIMENSIÓN	<p>Micro empresa: si posee 10 o menos trabajadores.</p> <p>Pequeña empresa: si tiene un número entre 11 y 50 trabajadores.</p> <p>Mediana empresa: si tiene un número entre 51 y 250 trabajadores.</p> <p>Gran empresa: si posee más de 250 trabajadores.</p> <p>Multinacional: si posee ventas internacionales.</p>
e) SEGÚN SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN	<p>Empresas locales</p> <p>Regionales</p> <p>Nacionales</p> <p>Multinacionales</p> <p>Transnacionales</p> <p>Mundial.</p>

Fuente: Bravo, M. (2011). *Contabilidad General*, pág. 3

Elaborado por: La Autora

Niveles Jerárquicos de Autoridad

Son la dependencia y relación que tienen las personas dentro de la empresa.

José Omar Gavilanes, determina los niveles jerárquicos de autoridad de la siguiente manera:

Nivel Legislativo-Directivo

Las funciones principales del nivel directivo son; legislar políticas, crear normas, procedimientos que deben seguir la organización. Así como también realizar reglamentos, decretar resoluciones que permitan el mejor desenvolvimiento administrativo y operacional de la empresa. Este organismo constituye el Primer Nivel Jerárquico de la empresa. (Gavilanes, 2012)

Nivel Ejecutivo

Es el segundo al mando de la organización, es el responsable del manejo de la organización, su función consistente en hacer cumplir las políticas, normas, reglamentos, leyes y procedimientos que disponga al nivel directivo. Así como también planificar, dirigir, organizar, orientar y controlar las tareas administrativas. (Gavilanes, 2012)

Nivel Asesor

El nivel asesor no tiene autoridad en mando, únicamente aconseja, informa y prepara proyectos en materia jurídica. (Gavilanes, 2012)

Nivel de Apoyo

Ayuda a los demás niveles administrativos en prestación de servicios de manera oportuna y eficiente. Es una técnica que contribuye evaluar el nivel de compromiso que existe en torno a determinadas actividades y opciones para tomar acciones. (Gavilanes, 2012)

Nivel Operativo

El nivel más importante de la empresa y es el responsable directo de la ejecución de las actividades básicas de la empresa. Tiene el segundo grado de autoridad y es responsable del cumplimiento de las actividades encomendadas a la unidad, bajo su mando puede delegar autoridad, mas no responsabilidad. (Gavilanes, 2012)

Nivel Descentralizado

El nivel descentralizado hace referencia a la transferencia de autoridad, funciones, recursos, tomar decisiones de los niveles superiores de la estructura organizacional hacia los niveles inferiores. (Valdés, 2009)

Organigrama

El organigrama puede describirse como un instrumento utilizado por las ciencias administrativas para análisis teóricos y la acción práctica. Es un esquema que muestra los niveles jerárquicos de una empresa con sus respectivas autoridades superiores y subordinados. (Olmedo, 2014).

Organigrama estructural

“Es la representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa, refleja de forma esquemática la posición de las áreas que la integran, ayudando a detectar posibles inconvenientes que se presenten entre la relación de las áreas” (Fleitman, 2001, pág. 58).

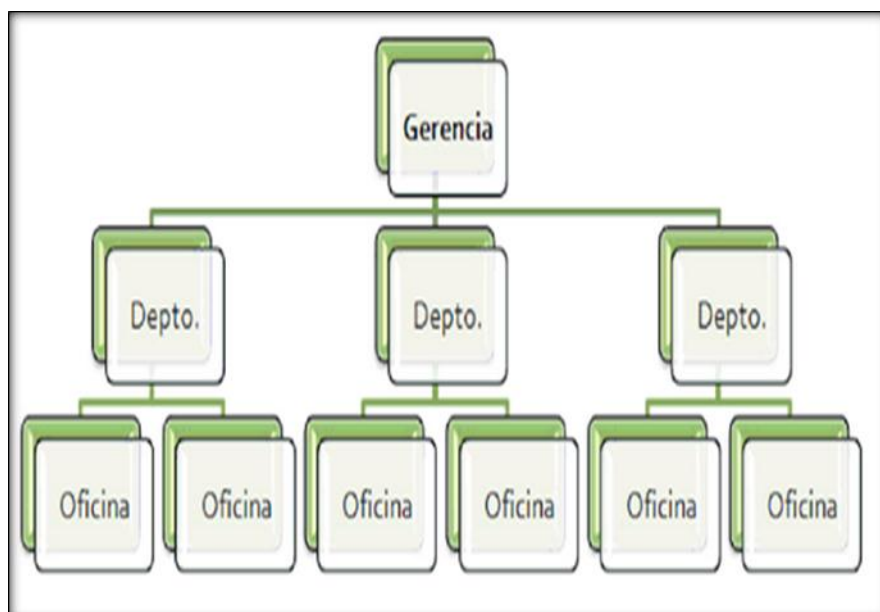


Figura 3: Esquema de organigrama estructural

Fuente: Vértice (2010) Gestión de la atención al cliente/consumidor

Organigrama funcional

Es la representación gráfica en la que se incluye las principales funciones que tienen asignadas cada jerarquía, además de las unidades y sus interrelaciones son de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general, además que ayuda a mantener un orden y una jerarquía en la empresa. (Fleitman, 2001, pág. 60)



Figura 4: Esquema de organigrama funcional

Fuente: Vértice (2010) Gestión de la atención al cliente/consumidor

Organigrama Posicional

Marca la posición jerárquica de los cargos, el sueldo a percibir en cada cargo y cuantas personas ocuparan dicho cargo; se indica el número de cargos, la denominación del puesto y la clasificación en el caso de

haberla. Generalmente se puede incluir la remuneración de cada puesto y el nombre del empleado que lo desempeña. (Thompson, 2006)

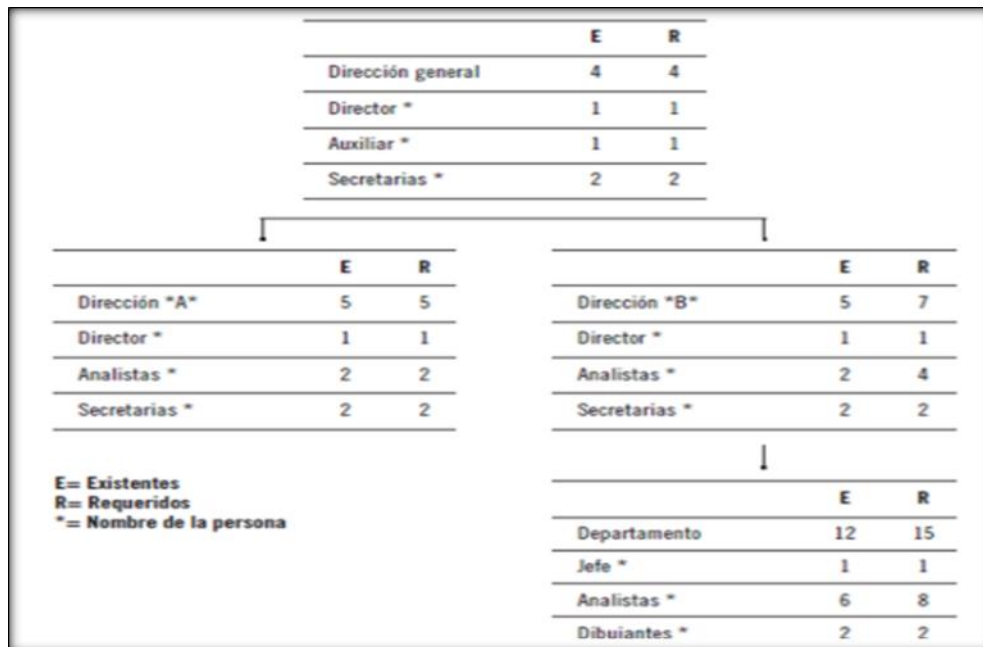


Figura 5: Esquema de organigrama funcional

Fuente: García (2014). Gestión de la atención al cliente/consumidor

Manuales

“Son textos utilizados como medios para registrar datos e información en forma sistemática y organizada con el fin de brindar orientaciones o instrucciones con el fin de guiar o mejorar la eficacia de las tareas a realizar” (Flanklin, 2010, pág. 72).

Manual de funciones

Conjunto de tareas y requisitos que debe poseer y cumplir cada funcionario, el cual debe ser elaborado acorde a los estatutos, procedimientos y normas de la empresa, estableciendo con claridad la

responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva.
(Salazar, 2010)

Reglamento interno

Franklin Enrique:

El Reglamento Interno de Trabajo es el documento que el empleador redacta para explicar las obligaciones y derechos de todas las personas que trabajan en una empresa privada. En el RIT se tratan temas como las jornadas de trabajo, los salarios, cargos y puestos, feriados, prohibiciones y controles de asistencias, entre muchos otros relacionados al día a día en la empresa. Las personas trabajadoras también pueden emitir su criterio sobre el RIT través del Comité de Personas Trabajadoras, que se debe conformar en la empresa para ese efecto. (Franklin, 2010, p. 85)

Estudio Financiero

El Estudio Financiero según Federico Anzil:

Mide la capacidad de una empresa y sirve para conocer si es sustentable, viable y rentable durante su vida útil; además es fundamental dentro de la evaluación de un proyecto de inversión. Para la elaboración de este estudio es necesario tomar en cuenta información de varias fuentes, como por ejemplo estimaciones de ventas futuras, costos, inversiones a

realizar estudios de mercado de demanda, costos laborales, costos de financiamiento, estructura impositiva, etc. (Anzil, 2012)

Activo fijo

Son aquellos bienes muebles e inmuebles que posee la empresa para llevar a cabo sus operaciones como maquinaria, vehículo, terrenos, equipos de oficina, herramientas, equipos de computación, etc.

Activo diferido

Cuyos valores da al inversionista la posibilidad de recuperarlas condicionadas, por la duración del tiempo, entre los gastos se puede indicar los de instalación, las primas de seguro, patentes, permisos, etc. (Sapag, Preparación y Evaluación de Proyectos, 2008)

Capital de trabajo

Para calcular el capital de trabajo inicial de un proyecto, se debe preparar un flujo de caja mensual, el que se dividirá en tres sectores importantes, el primero corresponde a los ingresos mensuales, que comprenden las siguientes partidas: Cobros previstos; préstamos, costos de producción y amortización de crédito. Además del disponible, el cual se subdivide en disponible del mes y disponible acumulado. (Pimentel, 2010, pág. 149)

Financiamiento

German Arboleda clasifica el financiamiento en:

- **Financiamiento interno.** -Este será aportado por los socios de la empresa, aportando con dinero, cada uno con una cierta cantidad, para cubrir con el total de la inversión o parte de ella.
- **Financiamiento externo.** - Es a través de un préstamo bancario para financiar el proyecto, la empresa debe asumir el costo financiero, este tiene efecto negativo sobre las utilidades, porque se deberá cancelar la deuda con ellas. (Arboleda, 2013, p. 278,287)

Fuentes Internas de Financiamiento

Aportaciones de los Socios

Son aportaciones entregadas por los socios de la empresa, para posibles compensaciones de pérdidas. (Arossa, 2011).

Fuentes Externas de Financiamiento

Son otorgadas por terceras personas tales como:

Créditos Bancarios

Es una operación financiera en la que una parte llamada prestamista entrega una cierta cantidad de dinero a otra parte denominada prestatario

el cual se compromete a devolver el capital en el plazo y condiciones pactadas. (Espinosa D. , 2011).

Recursos Propios

Son las participaciones que realizan los socios de una empresa, forman el capital de la empresa, más las reversas acumuladas y los beneficios obtenidos que no han sido repartidos. Son recursos permanentes que sirven para financiar el activo fijo (no corriente) de la empresa y el fondo de rotación (Cañibano & Bueno, 2015)

Depreciaciones

Es la pérdida del valor original de los activos físicos con el pasar del tiempo y el respectivo uso, el término depreciación se refiere, en el ámbito de la contabilidad y economía, a una reducción anual del valor de una propiedad, planta o equipo, esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la obsolescencia. (López A. , 2010).

Costos

Según la investigación de Horngren, Harrison & Oliver el costo es:

El rubro total que se emplea en la producción de un bien o servicio. El costo de producción expresa la magnitud de los recursos materiales,

laborales y monetarios necesarios para alcanzar un cierto volumen de producción, mientras que los costos primos son los materiales directos y la mano de obra directa, es decir los costos directamente relacionados con la producción. (Horngren, Harrison, & Olivers, 2010, pág. 47)

Costos Fijos

El costo fijo representa el gasto monetario total en que incurre, aunque no se produzca o venda nada. Usualmente se llama costo general y suele incluir obligaciones contractuales como las de alquiler, mantenimiento, amortizaciones de equipos, sueldos y salarios fijos, publicidad, intereses financieros, seguros. Aun cuando la empresa no produzca o venda se deben cumplir las obligaciones a corto plazo, estos costos están en función de tiempo y no de las ventas. (Guzmán, 2015)

Costos Variables

Como su nombre lo indica, el costo variable hace referencia a los costos de producción que varían dependiendo del nivel de producción. Todo aquel costo que aumenta o disminuye la producción, se conoce como costo variable.

El costo variable es importante puesto que este permite maximizar los recursos de la empresa y solo requerirá de los costos que estrictamente requiere de producción. (Baca, 2013)

Costo Total de Producción

Los costos de producción son el centro de las decisiones empresariales ya que todo incremento en los costos de producción normalmente significa una disminución de los beneficios de la empresa. De hecho, las empresas toman las decisiones sobre la producción y las ventas a la vista de los costos y los precios de venta de los bienes que lanzan al mercado. (Perera, 2010)

Ingresos

Es el patrimonio que ingresa en poder de una persona o de una entidad, un sujeto puede recibir ingresos por su actividad laboral, comercial o productiva. Es el aumento en el capital contable del propietario que se genera al entregarles bienes o servicios a los clientes. (Orozco, 2011)

Punto de Equilibrio

Es aquel en el cual los ingresos provenientes de las ventas son iguales a los costos de operación y de financiación. Este punto también se denomina umbral de rentabilidad. El punto de equilibrio se puede definir también en términos de unidades físicas producidas, o del nivel de utilización de la capacidad, en el cual son iguales los ingresos por concepto de ventas y los costos de operación y de financiación. (Arboleda, 2013, p. 308)

El punto de equilibrio se lo calcula en base a dos criterios:

- Punto de equilibrio en función de la capacidad instalada

$$PE = \frac{\text{Costo fijo Total}}{\text{Ingresos totales} - \text{Costos variables Total}} = x100$$

- En función de los ingresos

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\frac{\text{Costo Variable Total}}{1 - \text{Ingresos Totales}}}$$

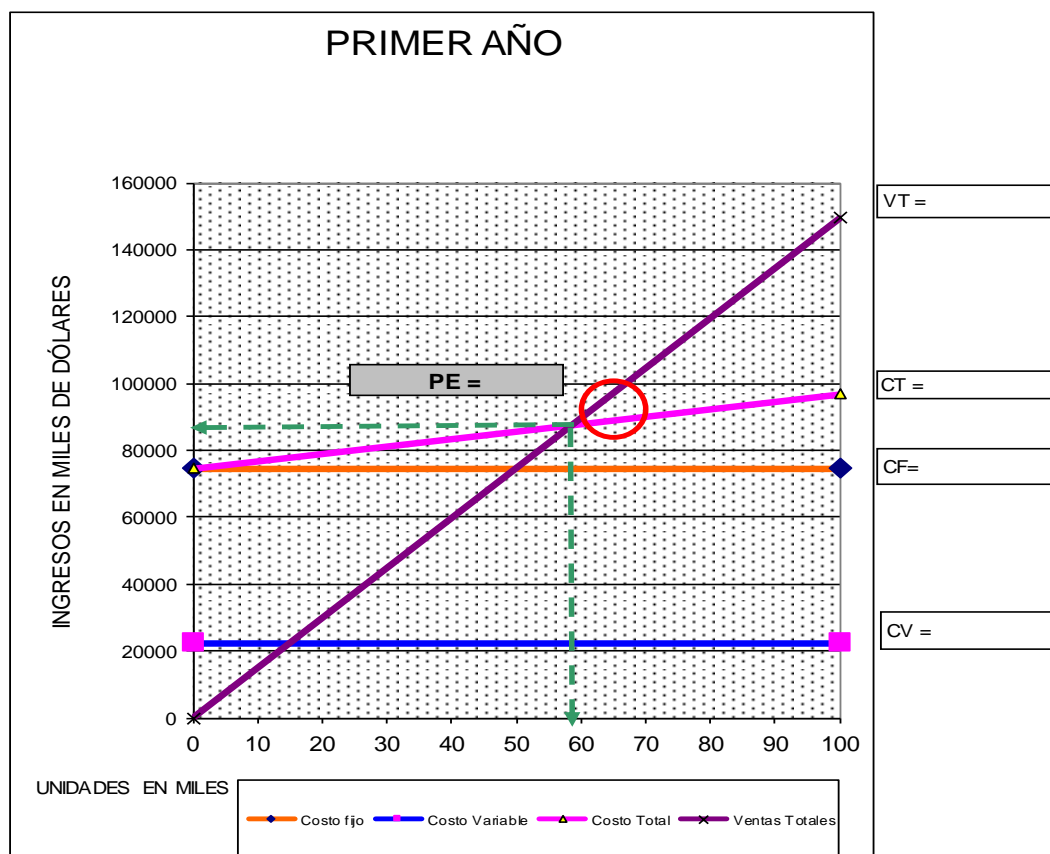


Figura 6: Esquema de organigrama funcional

Fuente: García (2014). Gestión de la atención al cliente/consumidor

Flujo de Caja proyectado

En finanzas y en economía se entiende por flujo de caja financiero que muestra los ingresos y egresos reales en la empresa, durante la vida útil del proyecto. El flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa. (Blogger, 2011)

Evaluación financiera

Permite determinar la conveniencia de la realización del proyecto de los beneficios y costos producidos, su aplicación se rige en la obtención de beneficios, o en función del capital invertido, mostrando cual sería la rentabilidad que generaría el proyecto, la viabilidad de un proyecto se puede medir en unidades monetarias, en porcentaje o tiempo de recuperación de la inversión inicial. (Arboleda, 2013, p. 337 - 339)

Valor actual neto

Es un criterio de evaluación que consiste en actualizar los valores de los flujos reales de caja proyectados y descontarles la inversión inicial requerida para la implementación del proyecto. Se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Si el VAN, es positivo y mayor a 1 significa que es conveniente financiera.

- Si el VAN es negativo y menor a 1 no es conveniente financiera.
(Jiménez, Espinosa, & Fonseca, 2007)

Para el cálculo del factor de actualización se utiliza la siguiente formula:

Su fórmula es la siguiente:

$$VAN = \frac{1}{(1 + i)^n}$$

Fórmula:

$$VAN = \sum \text{flujos actualizados del VAN } V_t - I_0$$

VAN=Valor Actual Neto

Vt = Representa los flujos de caja en cada periodo t.

Io = Es el valor del desembolso inicial de la inversión.

Tasa interna de retorno

La tasa interna de retorno, es la tasa de rendimiento de un proyecto misma que se utiliza en el presupuesto de capital para medir y comparar la rentabilidad de las inversiones. (Sapag, 2011, pág. 256)

Para su evaluación se toma en cuenta criterios como:

- Si la TIR es mayor que la tasa de descuento se acepta el proyecto.

- Si la TIR es igual que la tasa de descuento es indiferente llevar a cabo el proyecto.
- Si la TIR es menor que la tasa de descuento se debe rechazar el proyecto.

Fórmula.

$$TIR = Tm + Dt \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor} \right)$$

TIR: Tasa interna de retorno

Tm: Tasa menor

Dt: Diferencia de tasas (tasa mayor- tasa menor)

VAN mayor: Valor actual neto mayor

VAN menor: Valor actual neto menor

Relación beneficio costo

Michell Sebalza:

La relación beneficio-costo compara el valor actual de los beneficios proyectados con el valor actual de los costos, incluida la inversión. El método lleva a la misma regla de decisión del VAN, ya que cuando este es cero, la relación beneficio-costo será igual a uno. Si el VAN es mayor que cero, la relación será mayor que uno, y si el VAN es negativo, esta será menor que uno. (Sebalza, 2010, p. 42).

$$RBC = \frac{\sum Ingresos Actualizados}{\sum Costos Actualizados + Inversión Inicial}$$

Periodo de recuperación de capital

Según German Arboleda el periodo de recuperación de capital es:

El número esperado de años que se requieren para que se recupere una inversión original, el proceso es muy sencillo, se suman los flujos futuros de efectivo de cada año hasta que el costo inicial del proyecto de capital quede por lo menos cubierto. La cantidad total de tiempo que se requiere para recuperar el monto original invertido, incluyendo la fracción de un año en caso de que sea apropiada, es igual al periodo de recuperación. (Arboleda, 2013, p. 344).

Fórmula

$$PR = \text{Año supera la inversión} + \left(\frac{\text{Inversión} - \sum \text{primeros flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversión.}} \right)$$

Análisis de sensibilidad

Sirve para tomar decisiones de inversión, indica las variables que más afectan el resultado económico del proyecto y aquellas que tienen poca incidencia en el resultado final. (Arboleda, 2013, pág. 364).

Los criterios a considerar se encuentran:

- Cuando el coeficiente de sensibilidad es mayor de 1, el proyecto es sensible.

- Cuando el coeficiente de sensibilidad es igual a 1, el proyecto no sufre ningún efecto.
- Cuando el coeficiente de sensibilidad es menor que 1, el proyecto es sensible. (Sapag, 2011)

El cálculo del análisis de sensibilidad concierne los siguientes pasos:

- Se obtiene la nueva Tasa Interna de Retorno:

$$\text{Nueva TIR} = T_m + Dt \left(\frac{VAN \text{ menor}}{VAN \text{ menor} - VAN \text{ mayor}} \right)$$

- Se calcula la Tasa Interna de Retorno Resultante:

$$\text{TIR Resultante} = \text{TIR original} - \text{TIR nueva}$$

- Se calcula el porcentaje de variación:

$$\% V = \text{TIR} \frac{\text{resultante}}{\text{TIR original}} * 100$$

- Se calcula la sensibilidad de la propuesta de inversión:

$$S = \% \frac{\text{Variación}}{\text{TIR nueva}}$$

Estudio de Impacto Ambiental

En su investigación Domingo Gómez & Teresa Gómez consideran:

Es un documento técnico en el cual se identifican, valoran, previenen y se plantea el seguimiento y control ambiental de la ejecución del proyecto. Este

estudio tiende a la búsqueda de un proceso continuo de mejoramiento ambiental de toda la cadena de producción, desde el proveedor hasta el distribuidor final. Toma en cuenta los efectos que sobre el medio ambiente genere cualquier clase de proyecto en cualquier etapa de su ciclo. Se busca entonces prever, mitigar o controlar esos efectos nocivos que afectan las condiciones de vida de la población presente y futura, al depredar los llamados bienes ambientales. En fin, los estudios de impacto ambiental pueden ser positivos o negativos todo depende de la interacción de los seres vivos y la actividad humana en el ecosistema. (Gómez & Gómez, 2013).

Estudio de Impacto Social

La evaluación del impacto social es un proceso de análisis, monitoreo y gestión de las consecuencias sociales voluntarias e involuntarias de intervenciones planeadas (políticas, programas, planes, proyectos) y todo proceso de cambio social invocado por dichas intervenciones. Los impactos sociales pueden ser tanto positivos como negativos.

Los impactos sociales son cambios en uno o más de los siguientes ámbitos: La forma de vida de las personas, su cultura esto es sus creencias, costumbres, valores o dialecto, su comunidad su estabilidad, sus sistemas políticos, es decir el grado al que las personas pueden participar en las decisiones que afectan sus vidas, su entorno la calidad del aire y el agua que utiliza la población, la disponibilidad y calidad de los alimentos que consume, su salud y bienestar la salud es un estado de bienestar total desde el punto

de vista físico, mental, social y espiritual, y no solamente la ausencia de enfermedades, su comunidad y sus aspiraciones tanto en lo que respecta a su propio futuro como al de sus hijos. La evaluación de impacto social (EIS) surgió junto a la evaluación de impacto ambiental (EIA) a comienzos de los años setenta principalmente como una herramienta regulatoria. (Vanclay and Esteves, 2011).

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

Los materiales que se utilizaron para realizar el trabajo investigativo fueron los siguientes:

- Copias, esferográficos,
- Flash memory
- Impresiones
- Calculadoras
- Carpetas
- Cartuchos para impresión resma papel bond A4
- Cd's
- Anillados
- Empastados entre otros.

MÉTODOS.

Deductivo

“Consiste en ir de lo general a lo particular, a través del uso de argumentos, en él se utiliza la lógica para llegar a conclusiones, a partir de determinadas premisas” (Zarzar, 2015).

Se utilizó en el estudio mercado y estudio financiero, en donde se maneja información resultante de encuestas y se llega a concluir una demanda

insatisfecha, así como de los competidores que se tenga al ofertar el servicio, así mismo partiendo de datos financieros específicos, se obtuvo resultados generales de factibilidad del proyecto y también se lo utilizó en el estudio legal.

Inductivo

José Cegarra

“El presente método hace alusión al proceso de fundamentarse en hechos singulares, como son descripción de los resultados de observaciones o experiencias para exponer enunciados universales, tales como teorías o hipótesis” (Cegarra, 2012).

Ayudó a determinar el estudio técnico, administrativo, y financiero del proyecto de inversión en una forma clara y precisa, con el fin de conocer la viabilidad del mismo.

Analítico

“Consiste en descomponer un objeto de investigación separando cada una de las partes del todo para estudiarlas de manera individual” (Bernal, 2009, pág. 57).

Se utilizó para analizar la información encontrada en los indicadores financieros para así poder determinar la viabilidad del proyecto de inversión.

Sintético

“La presente metodología radica en formar los componentes dispersos de un estudio para estudiarlo en su totalidad (Bernal, 2009, pág. 57)”.

Sirvió para conocer detalladamente cada uno de los rubros de la inversión inicial, sus costos, gastos e ingresos y determinar si la rentabilidad del proyecto de inversión estará acorde a la inversión realizada.

Matemático

Es un método matemático puede deducir hechos suscitados mediante cálculos u operaciones que permiten dar información real y fidedigna.

Sirvió para efectuar el proceso de cálculo de la información obtenida de la encuesta, así también se utilizó para efectuar computo en los diferentes estudios del proyecto de factibilidad.

Estadístico

Permite efectuar el proceso de recolección, procesamiento, presentación y análisis de los datos, aportar las técnicas necesarias para resumir, mostrar y analizar la información obtenida de la investigación. (Borda, Tuesca, & Navarro, 2014)

Mediante este método se lo utilizó para efectuar la tabulación e interpretación de las encuestas aplicada a las familias del cantón Chinchipe.

TÉCNICAS.

Observación directa: La técnica de observación directa sirvió para receptar información útil, que permitió estudiar la competencia, estudio técnico en cuanto a la localización del proyecto.

Recolección bibliográfica: Permitted recolectar información a través de libros, fichas bibliográficas, páginas de internet sobre temas relacionados al proyecto de investigación; se utilizó para la elaboración de la revisión de literatura, con el fin de fundamentar el estudio y desarrollo de aplicaciones para la operatividad del proyecto.

Encuestas: Se aplicó un formato de encuesta predeterminada, con la finalidad de obtener datos reales, concretos y poder proyectarlos según los años de vida útil del proyecto, aplicado a la población de la provincia de Zamora Chinchipe; proyectado con el 2% que corresponde a la tasa de crecimiento de la población.

Población y muestra

La población para el presente proyecto la constituyen los habitantes del

cantón Chinchipe los mismos que de acuerdo a datos proporcionados por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), en el año 2010 es de 9.119 habitantes, como se puede apreciar en la tabla 3.

Tabla 3: Población del cantón Chinchipe

Parroquias del cantón Chinchipe	Población 2010
Zumba	6.878
Chito	1.230
El Chorro	216
La Chonta	261
Pucapamba	118
San Andrés	416
Total Población	9.119

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: La Autora

La información obtenida es del año 2010, para lo cual es necesario proyectarle con una tasa de crecimiento del anual 2% para el cantón Chinchipe, para obtener mayor veracidad de la investigación. Además, se calculó la población por familia para lo cual se lo dividió para cuatro personas que conforma un núcleo familiar.

Formula de proyección

$$PF = Po (1 + i)^n$$

Dónde:

Pf = Población Final

Po = Población Inicial

I = Tasa de crecimiento poblacional

$$Pf = Po(1 + i)n$$

$$Pf = 9.119(1 + 2\%)1$$

$$Pf = 9.119(1 + 0.02)6$$

$$Pf = 10.269$$

Tabla 4: Proyección de población

Parroquias del cantón Chinchipe	Año 2010	Año 2016	Población por familias
Zumba	6.878	7.746	1.937
Chito	1.230	1.385	346
El Chorro	216	243	61
La Chonta	261	294	74
Pucapamba	118	133	33
San Andrés	416	468	117
Total Población	9.119	10.269	2.568

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: La Autora

Y con el resultado obtenido se aplicó la siguiente fórmula para obtener la muestra de investigación.

Muestra

$$n = \frac{N}{1 + Ne^2}$$

En dónde:

$e = 5\%$

$N = 2.568$ familias de Chinchipe

$n =$ Tamaño de la muestra

$$n = \frac{2.568}{1 + 2.568 (0.05)^2}$$

$$n = 346 \text{ encuestas}$$

Aplicando la formula correspondiente y con la proyección para el año 2016 da como resultado que se debe aplicar 346 encuestas en el cantón Chinchipe.

Proyección de la muestra

Tabla 5: Proyección de muestra

Parroquias del cantón Chinchipe	Población por familias	Distribución de muestra
Zumba	1.937	261
Chito	346	47
El Chorro	61	8
La Chonta	74	10
Pucapamba	33	4
San Andrés	117	16
Total Población	2.568	346

f. RESULTADOS.

Pregunta N° 1

¿Indique cuál es el ingreso mensual que tiene su familia?

Tabla 6: Ingresos mensuales

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
200 a 300	97	28%
301 a 400	121	35%
401 a 500	42	12%
501 a 600	33	10%
Más de 601	53	15%
Total	346	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

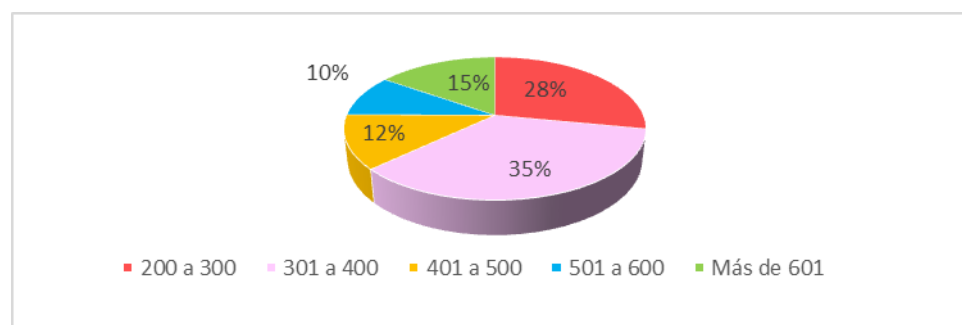


Figura 7: Ingreso mensuales

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Mediante la encuesta realizada a las familias de cantón Chinchipe se pudo conocer el 35% manifestaron que posee ingresos mensuales de \$301 a \$400 dólares, mientras que el 28% de \$200 a \$300 dólares, el 15% expreso poseer entradas económicas que sobrepasa de \$601 dólares; el 12% tiene ingresos de \$401 a \$500 dólares, mientras que el 10% manifestó que posee ingresos mensuales de \$501 a \$600 dólares.

Pregunta N° 2

¿Conoce usted algún centro turístico en el cantón o alrededores de la parroquia Zumba?

Tabla 7: Conoce algún centro turístico

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	296	86%
No	50	14%
Total	346	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

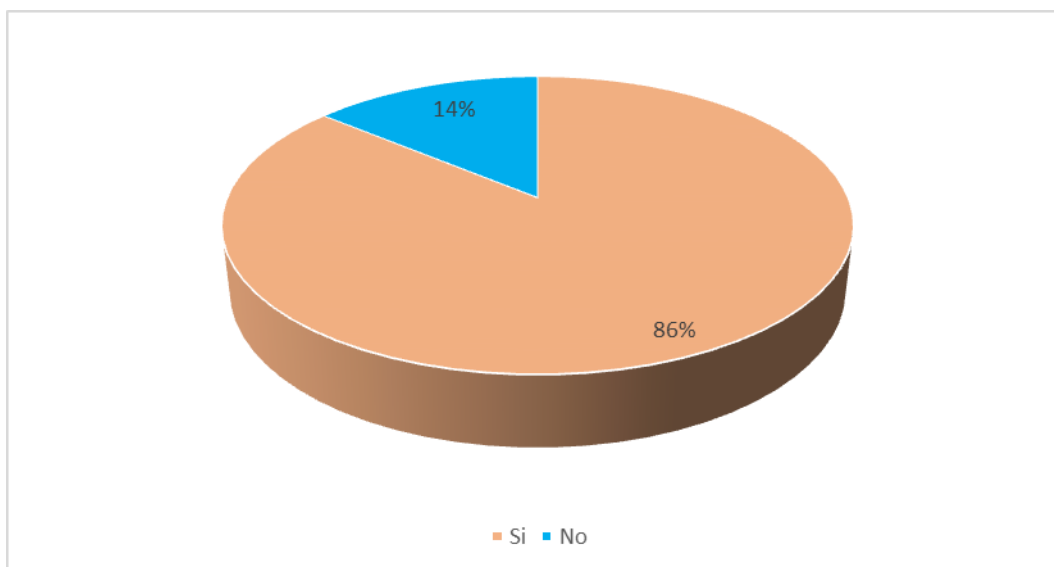


Figura 8: Conoce algún centro turístico

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

En referencia si los encuestados conocen algún centro turístico se pudo conocer que el 86% expresaron que sí, mientras que el 14% de las familias encuestadas manifestaron que no.

Pregunta N° 3

¿Usted visita algún centro de recreación turística?

Tabla 8: Visita a centros de recreación turística

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	245	83%
No	51	17%
Total	296	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

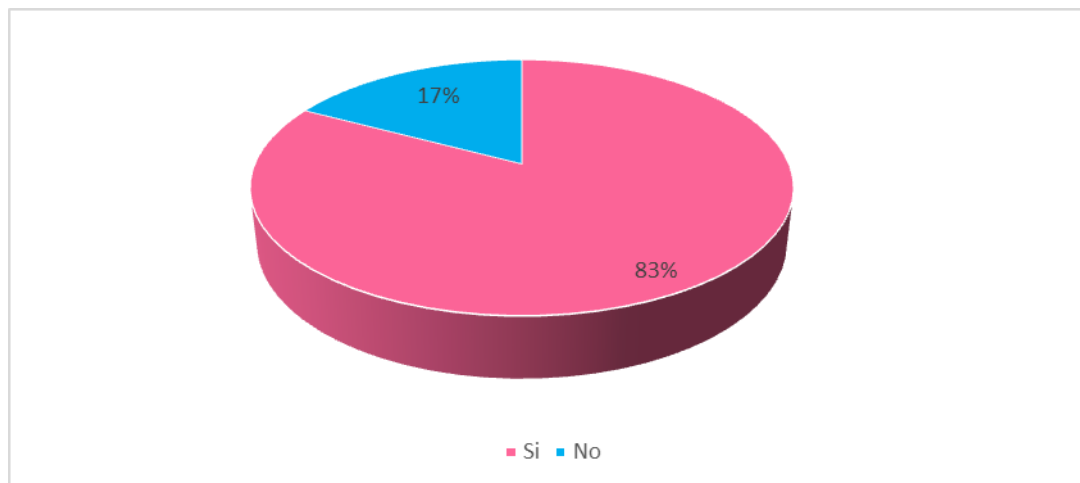


Figura 9: Visita a centros de recreación turística

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Las familias encuestadas indicaron en un 83% que, si acuden a centros de recreación, mientras, que el 17% manifestó que no visitan estos centros. Información relevante que permite tener una referencia de la demanda potencial del proyecto, para entorno a ello obtener resultados finales.

Pregunta N° 4

¿Cómo considera usted el servicio de centros recreacionales turísticos?

Tabla 9: Calidad de servicio

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	45	18,4%
Muy Bueno	150	61,2%
Bueno	50	20,4%
Malo	0	0%
Total	245	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe
Elaborado por: La Autora

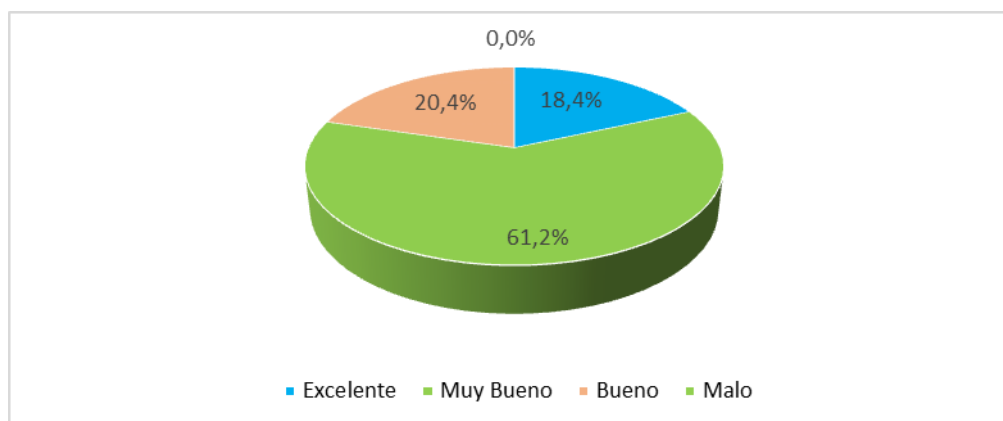


Figura 10: Calidad del servicio

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe
Elaborado por: La Autora

Interpretación

En referencia a la calidad del servicio que prestan los centros de recreación turística se pudo conocer que el 61,2% consideran que es muy bueno, el 20,4% expresaron que es bueno y finalmente el 18,4% lo califico como excelente.

Pregunta N° 5

¿A qué centros recreacionales turísticos usted acude?

Tabla 10: Centros recreacionales turísticos

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
El Manantial	135	55%
Piscinas Municipales	71	29%
Otros	39	16%
Total	245	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

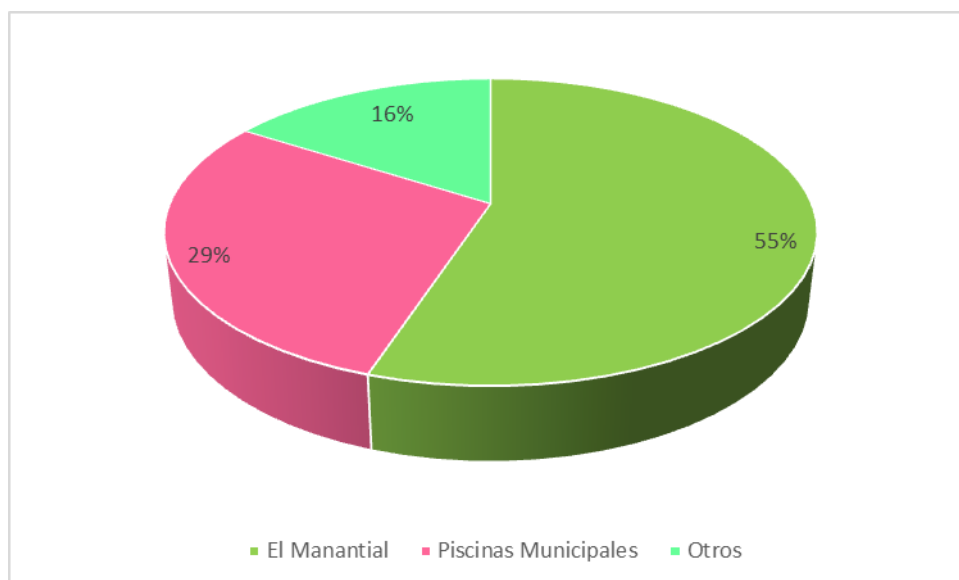


Figura 11: Centros recreacionales turísticos

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 55% de los encuestados manifiestan que acuden al centro El Manantial, el 29% les agrada visitar las piscinas Municipales y el 16% acuden a Otros sitios de recreación que se encuentran fuera del cantón; es decir que en la parroquia Zumba no existe un centro recreacional.

Pregunta N° 6

¿Con qué frecuencia usted acude a estos centros recreacionales turísticos?

Tabla 11: Frecuencia de visitas

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Semanal	17	7%
Quincenal	30	12%
Mensual	31	13%
Trimestral	68	28%
Semestral	37	15%
Anualmente	62	25%
Total	245	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe
Elaborado por: La Autora

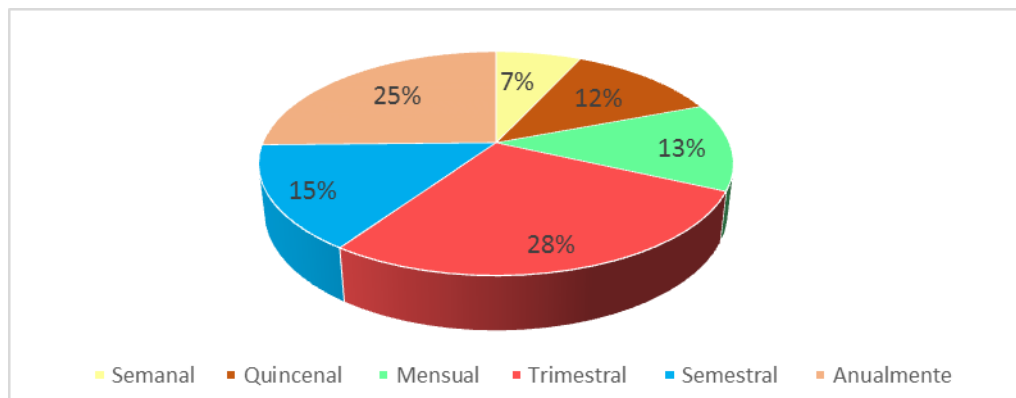


Figura 12: Frecuencias de visitas

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe
Elaborado por: La Autora

Interpretación

En referencia a la frecuencia de visitas a los centros recreacionales turísticos se pudo conocer que el 28% lo efectúan trimestralmente, el 25% anualmente, un 15% semestralmente, el 13% mensualmente, un 12% quincenalmente y el 7% manifestaron que acuden a estos sitios semanalmente.

Pregunta N° 7

¿Cuánto es el gasto promedio familiar que tienen que pagar por las visitas al centro recreacional?

Tabla 12: Gasto promedio familiar

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$10 a \$30	56	22,9%
\$31 a \$50	127	51,8%
\$51 a \$70	21	8,6%
\$71 a \$90	26	10,6%
Más de\$ 91	15	6,1%
Total	245	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

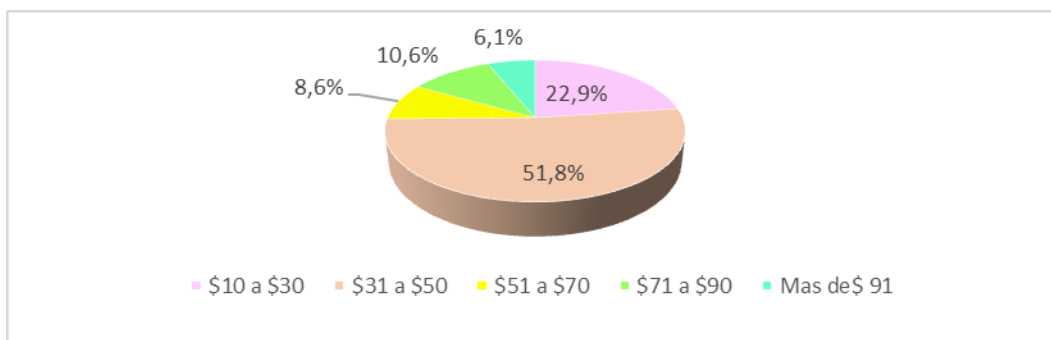


Figura 13: Gasto promedio familiar

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Según los resultados obtenidos de las familias encuestadas se pudo conocer que el 51,80% tiene un promedio de gastos al visitar a los centros de recreacional turístico de \$31 a \$50; el 22,90% gastas entre \$10 a \$30 dólares; el 10,60% de \$71 a \$90, el 8,60% de \$51 a \$70 dólares y finalmente el 6,1% gastan un promedio familiar que sobrepasan los \$91 dólares.

Pregunta N° 8

En caso de que se implante un centro recreacional turístico en la parroquia Zumba ¿Usted utilizaría sus instalaciones?

Tabla 13: Estaría de acuerdo de crear el centro de recreación turístico

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	178	73%
No	67	27%
Total	245	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

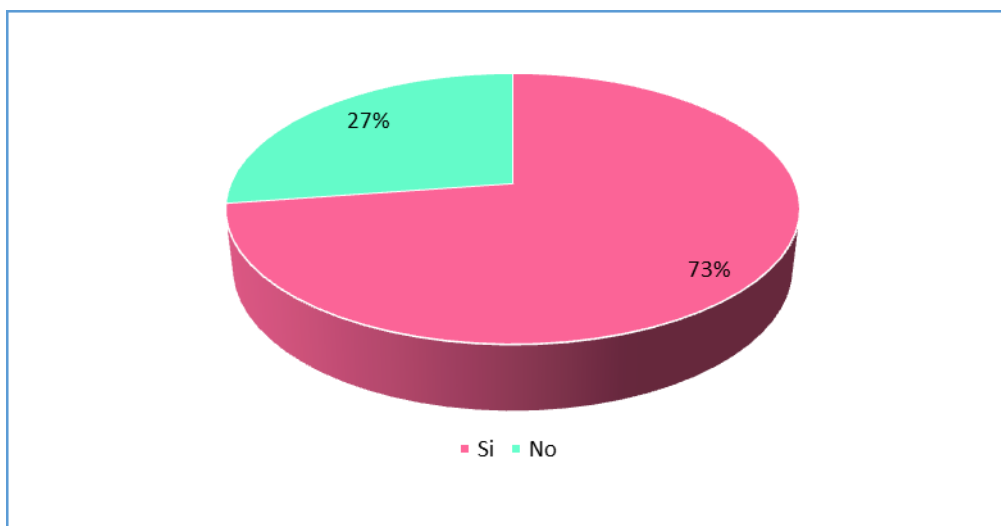


Figura 14: Estaría de acuerdo de crear el centro de recreación turístico

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 73% de los encuestados manifiestan que, en caso de existir un centro recreacional turístico en la parroquia Zumba, ellos si acudirían y utilizarían los servicios de la misma, mientras que el 27% indicaron que no. Esta información permitirá conocer la acogida que tendrá el proyecto.

Pregunta N° 9

¿Señale los servicios que, a usted, le gustaría que ofrezca el centro recreacional? (puede elegir más de una opción)

Tabla 14: Servicios

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Cabañas	25	6%
Restaurante	120	27%
Piscina	165	37%
Sauna/Turco	100	23%
Disco bar karaoke	15	3%
Actividades al aire libre	9	2%
Otras	10	2%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

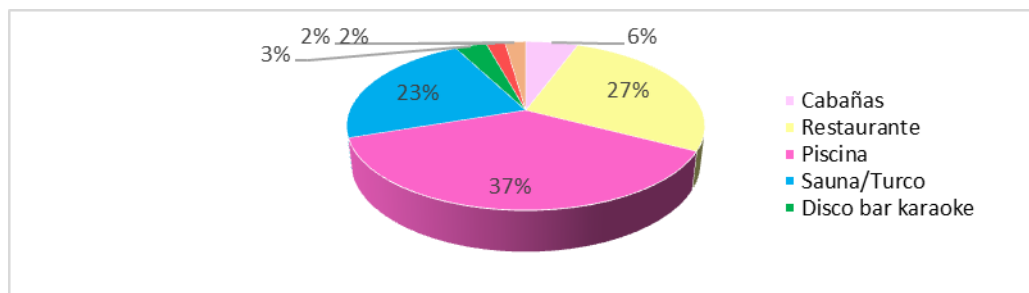


Figura 15: Servicios

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Mediante la presente interrogantes se pudo conocer los servicios que les agradarían que cuente el nuevo centro de recreación turístico tales como; en un 37% piscina, el 27% restaurante, el 23% sauna y turco, mientras que el 6% desearían que implementen cabañas, el 3% una disco bar karaoke, y finalmente el 2% actividades al aire libre. Por ello el centro deberá contar con servicio de restaurante, piscina, sauna y turco.

Pregunta N° 10

¿Qué beneficios desearía que tenga el centro de recreación turístico?

Tabla 15: Beneficios del centro de recreación turístico

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Limpieza	49	28%
Diversión	45	25%
Comodidad	54	30%
Economía	30	17%
Total	178	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

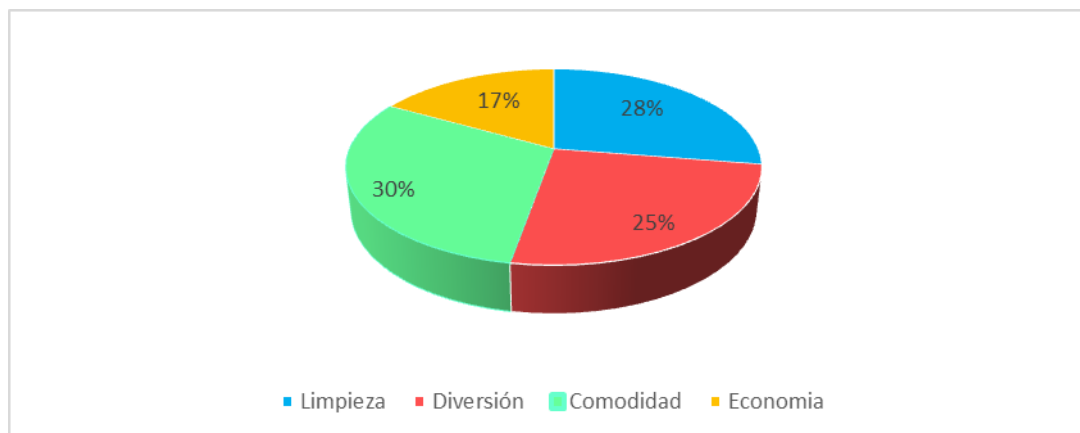


Figura 16: Beneficios del centro de recreación turístico

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Con la información obtenida del gráfico 10 se determinó que el 30% de las familias encuestadas prefieren que el centro de recreación turístico tenga beneficios orientados a la comodidad, el 28% expresaron que estén limpios, el 25% que sean divertidos y finalmente el 17% manifestaron que sea económicos.

Pregunta N° 11

¿Por qué medios le gustaría recibir información sobre el centro recreacional turístico?

Tabla 16: Medios de Comunicación

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Televisión	18	10%
Redes sociales	31	17%
Radio	67	38%
Periódico	34	19%
Hojas Volantes	28	16%
Total	178	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe
Elaborado por: La Autora

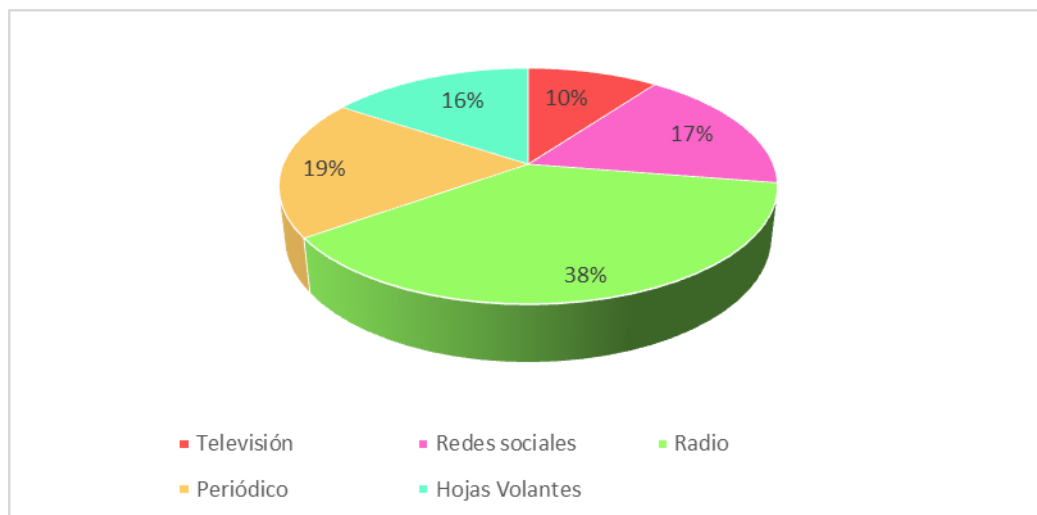


Figura 17: Medios de comunicación

Fuente: Encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe
Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 38% indica que le gustaría informarse sobre los servicios del nuevo centro recreacional mediante radio; el 19% por medio del periódico; el 17% a través de las redes sociales, el 16% por hojas volantes y el 10% por televisión.

ENCUESTA A LOS OFERENTES

Las empresas dedicadas a la prestación de servicios en centros recreacionales se encuentran ubicadas en otras parroquias del cantón Chinchipe, donde existen 1 centros privado denominado El Manantial y un público que son las piscinas Municipales

Pregunta Nº 1

¿Cuántas familias visitan mensualmente el centro de recreación?

Tabla 17: Cantidad de familias

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
01 a 50		0%
51 a 100	1	50%
101 a 150	1	50%
151 a 200	0	0%
TOTAL	2	100%

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

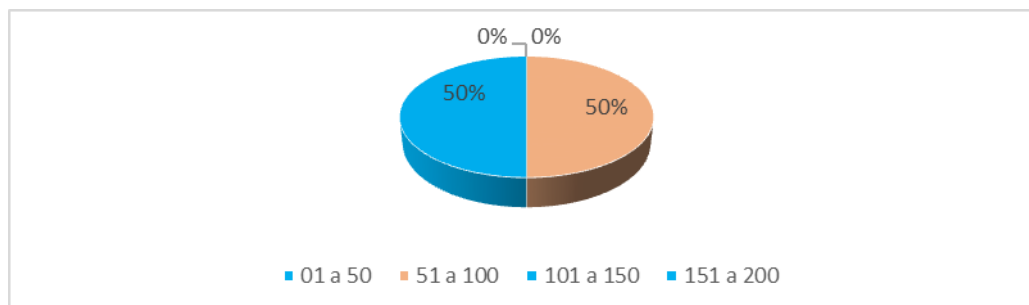


Figura 18: Cantidad de familias

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Con la presente interrogante se pudo conocer que el 50% de los encuestados determinan que tienen visitas alrededor de 51 a 100 personas mensualmente, mientras que el 50% manifestaron de 101 a 150 familias.

Pregunta N° 2

¿Cuál es el valor de ingreso por persona a su centro recreacional turístico?

Tabla 18: Precio de entrada al centro recreacional turístico

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$2,00 a \$3,00	1	50%
\$3,50 a \$4,50	1	50%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

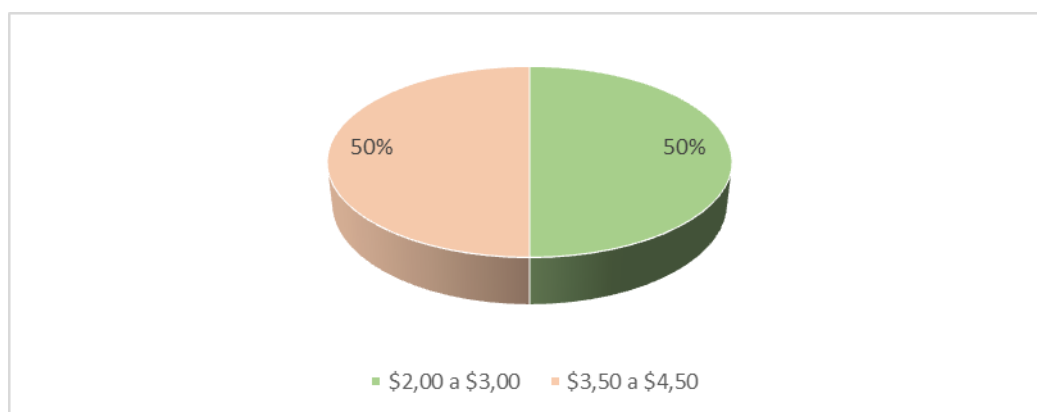


Figura 19: Cantidad de familias

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 50% señaló que cobran la entrada por persona de \$3,50 a \$4,50 y el otro 50% de \$2,00 a \$3,00; con esta información permitirá tener referencias al momento de establecer el precio de entrada del centro recreacional turístico.

Pregunta N°3

¿Por qué prefieren los servicios del centro recreacional?

Tabla 19: Precio de entrada al centro recreacional turístico

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Precio	1	25%
Calidad	2	50%
Ubicación	0	0%
Servicio	1	25%

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

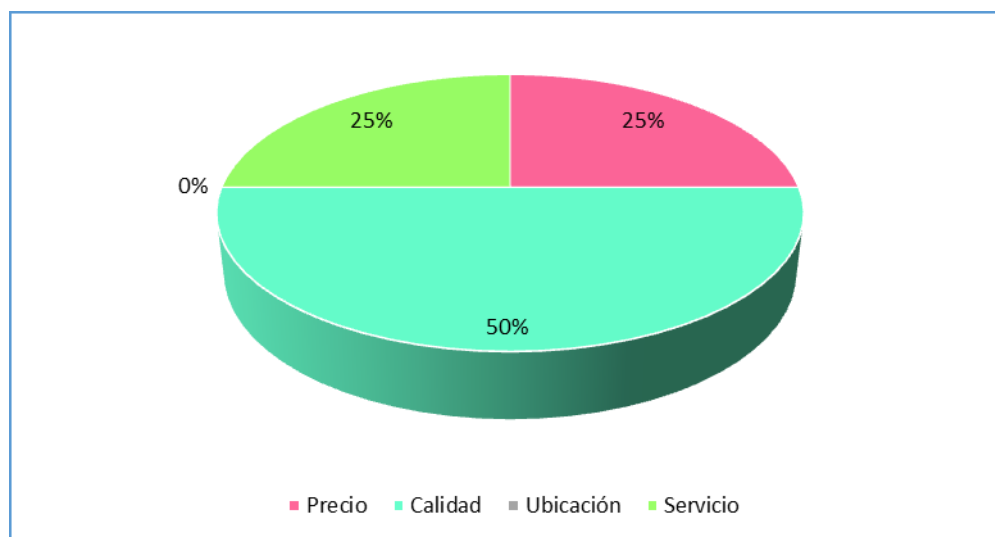


Figura 20: Precio de entrada al centro recreacional turístico

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 50%, de los encuestados manifiestan que los clientes prefieren asistir al centro de recreación por la calidad y buena atención, mientras que el 25% expreso por el precio y servicio.

Pregunta N°4

¿Qué medios de comunicación utiliza usted para promocionar su servicio?

Tabla 20: Medios de comunicación

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Televisión	0	0%
Redes sociales	0	0%
Radio	1	50%
Periódico	1	50%
Hojas Volantes	0	0%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

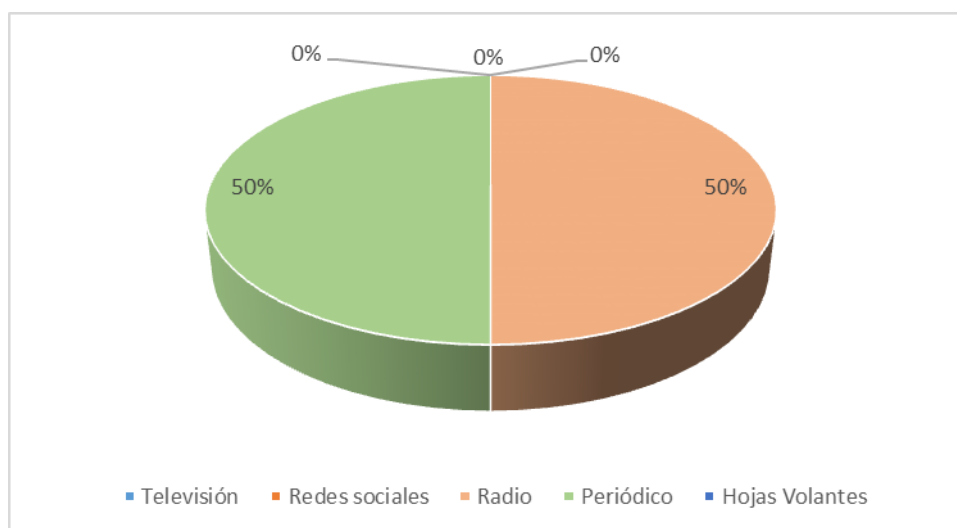


Figura 21: Medios de comunicación

Fuente: Encuesta aplicada a la oferta del cantón Chinchipe

Elaborado por: La Autora

Interpretación

En relación a los medios publicitarios que utilizan la oferta se pudo conocer que el 50% hacen uso de la radio, y el otro 50% periódico; es evidente que carecen de un plan publicitario para ofertar los servicios de los centros recreacionales.

g. DISCUSIÓN

ESTUDIO DE MERCADO

Estudio de la demanda.

El estudio de la demanda es una fase fundamental del estudio de mercado, y permite identificar en forma cuantitativa la demanda potencial y efectiva, para que los inversionistas tomen la decisión de implementar o no el presente proyecto.

Demanda potencial

Para determinar la demanda potencial del presente trabajo investigativo se toma en consideración las respuestas obtenidas de la pregunta N° 2 de la encuesta realizada a las familias del cantón Chinchipe donde se pudo conocer que 86% conocen algún centro turístico del cantón.

Con los datos obtenidos se proyectará las familias del cantón Chinchipe a 10 años con una tasa de crecimiento poblacional de 2%, del cantón Chinchipe, como se demuestra en la tabla 21.

Tabla 21: Demanda Potencial

Años	Población por familias muestra (tasa de crecimiento 2%)	Porcentaje de familias que conocen centros turísticos	Demanda potencial
2016	2.568	86%	2.208
2017	2.619	86%	2.252
2018	2.671	86%	2.297
2019	2.724	86%	2.343
2020	2.779	86%	2.390
2021	2.834	86%	2.437
2022	2.891	86%	2.486
2023	2.949	86%	2.536
2024	3.008	86%	2.587
2025	3.068	86%	2.638
2026	3.130	86%	2.692

Fuente: INEC censo 2010, tabla 7

Elaborado por: La Autora

Demanda real

A partir de la demanda potencial se calculó la demanda real, tomando como referencia la pregunta 3 de la encuesta realizada a las familias del cantón Chinchipe, que indica que el 83% si visitan centros de recreación turística, datos que se infieren con el total de la población como se puede apreciar en la tabla 22.

Tabla 22: Demanda Real

Años	Demanda potencial	Porcentaje de familias que visitan los centros de recreación turístico	Demanda real
2016	2.208	83%	1.833
2017	2.252	83%	1.869
2018	2.297	83%	1.907
2019	2.343	83%	1.945
2020	2.390	83%	1.984
2021	2.437	83%	2.023
2022	2.486	83%	2.063
2023	2.536	83%	2.105
2024	2.587	83%	2.147
2025	2.638	83%	2.190
2026	2.692	83%	2.234

Fuente: Tabla 21 y tabla 8

Elaborado por: La Autora

Uso per cápita

Para determinar el uso per cápita fue necesario analizar los datos obtenidos de la pregunta 6 que hace mención ¿Con qué frecuencia visita los centros de recreación turísticos?, información que se detallan en la tabla 23, para lo cual es necesario utilizar la siguiente formula:

$$x = \frac{\sum f.X}{N}$$

Dónde:

X = Uso promedio mensual

F = Frecuencia

Xm = Punto medio

N = Población Total

Σ = Sumatoria Total

Tabla 23: Uso per cápita

Descripción	Frecuencia	XM	XM X f
Semanal	17	52	884
Quincenal	30	24	720
Mensual	31	12	372
Trimestral	68	4	272
Semestral	37	2	74
Anualmente	62	1	62
Total	245		2384

Fuente: Tabla 11

Elaborado por: La Autora

$$x = \frac{\sum f \cdot X}{N}$$

$$x = \frac{2.384}{245} = 10$$

El promedio anual de visitas es de 10, información que se infiere con la demanda real.

Tabla 24: Demanda real según uso per cápita

Años	Demanda Real	Uso Per cápita	Demanda Real
2016	1.833	10	18.330
2017	1.869	10	18.690
2018	1.907	10	19.070
2019	1.945	10	19.450
2020	1.984	10	19.840
2021	2.023	10	20.230
2022	2.063	10	20.630
2023	2.105	10	21.050
2024	2.147	10	21.470
2025	2.190	10	21.900
2026	2.234	10	22.340

Fuente: Tabla 22 y tabla 23

Elaborado por: La Autora

Demanda efectiva.

Partiendo de la demanda real obtenida en la segmentación anterior se establece la demanda efectiva considerando mediante la pregunta N° 8 de la encuesta aplicada a las familias del cantón Chinchipe, obteniendo que un 73% respondió que sí, convirtiéndose en demandantes ya que son personas que estarían dispuestas a utilizar dicho servicio.

Tabla 25: Demanda Efectiva

Años	Demanda Real	Porcentaje	Demanda Efectiva
2016	18.330	73%	13.381
2017	18.690	73%	13.644
2018	19.070	73%	13.921
2019	19.450	73%	14.199
2020	19.840	73%	14.483
2021	20.230	73%	14.768
2022	20.630	73%	15.060
2023	21.050	73%	15.367
2024	21.470	73%	15.673
2025	21.900	73%	15.987
2026	22.340	73%	16.308

Fuente: Tabla 13 y tabla 24

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Toda empresa día a día se enfrenta a una serie de competidores, por lo que es necesario conocer quiénes son las empresas que ofrecen similares servicios o productos, dirigidas al mismo sector.

Oferta per cápita

Mediante la pregunta N° 2 de la encuesta efectuada a la oferta del cantón Chinchipe, donde solicito que indiquen el número de familias que asisten mensualmente al centro de pudo establecer la oferta actual que se puede apreciar en la tabla 26.

Tabla 26: Oferta per cápita

Descripción	Frecuencia	XM	XM X f
01 a 50		25,5	0
51 a 100	1	75,5	75,5
101 a 150	1	125,5	125,5
151 a 200	0	175,5	0
Total	2		201

Fuente: Tabla 17

Elaborado por: La Autora

Tabla 27: Determinación de oferta

Visitas mensuales	Número de meses	de Visitas anuales
201	12	2.412

Fuente: Tabla 26

Elaborado por: La Autora

Proyección de la oferta

Para realizar el cálculo de la proyección de la oferta, se lo efectuó con la tasa de crecimiento empresarial que para la provincia de Zamora Chinchipe es de 1,1%, según información del INEC, 2012.

Tabla 28: Proyección de oferta

Años	Oferta (Tasa de crecimiento empresarial 1,1%)
2016	2.412
2017	2.439
2018	2.465
2019	2.492
2020	2.519
2021	2.547
2022	2.575
2023	2.603
2024	2.632
2025	2.661
2026	2.690

Fuente: Tabla 27

Elaborado por: La Autora

DEMANDA INSATISFECHA.

Análisis de la Oferta y la Demanda. -Para determinar la demanda insatisfecha se tomó como referencia la demanda efectiva, a este resultado se le restó la oferta actual, misma que se demuestra a continuación:

$$\text{Demanda Insatisfecha} = \text{demanda} - \text{oferta}$$

Tabla 29: Demanda Insatisfecha

Años	Demanda Efectiva	Oferta	Demanda Insatisfecha
2016	13.381	2.412	10.969
2017	13.644	2.439	11.205
2018	13.921	2.465	11.456
2019	14.199	2.492	11.707
2020	14.483	2.519	11.964
2021	14.768	2.547	12.221
2022	15.060	2.575	12.485
2023	15.367	2.603	12.764
2024	15.673	2.632	13.041
2025	15.987	2.661	13.326
2026	16.308	2.690	13.618

Fuente: Tabla 24 y tabla 27

Elaborado por: La Autora

PLAN DE MERCADO O MARKETING MIX.

Servicio

El Centro Recreacional Turístico, brindará una nueva alternativa de diversión y entretenimiento a los moradores de los diferentes cantones cercanos, así como también a los turistas que visiten el sector, brindándoles un servicio de distracción y diversión para toda la familia.

Los mismos que serán:

- Servicio de restaurant.
- Servicio de piscinas

Además, se proporcionará información a los turistas: acerca de cultura, restaurantes, entre otros servicios adicionales, cuando los turistas soliciten información.

Nombre

El nombre que se eligió para el centro es “CENTRO RECREACIONAL TURISTICO ZUMBA Cía. Ltda.” el mismo que corresponde al origen del nombre de la parroquia en donde se va a ubicar este.

Slogan

Se realiza el siguiente slogan: **“Diviértete y relájate como en casa”** el mismo que indica las actividades que normalmente no se realizan cotidianamente, pero con la misma comodidad que en casa tal es el caso de experiencias culturales y naturales que los turistas podrán tener acceso durante las actividades a realizarse.

Logotipo



Figura 22: Logotipo del centro recreacional

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

El logotipo está diseñado y pensado en la diversión y todo cuanto hace única a esta parroquia, recalando el clima, flora y fauna del sector, incentivando a la relajación y diversión comunitaria.

Precio

Para la determinación del precio de los servicios a ofrecer por parte se tomará en cuenta los costos totales más un margen de utilidad; de tal manera que los servicios turísticos estén basados en precios accesibles en el mercado.

Plaza

Los canales de distribución de los servicios que ofrecerá el Centro Recreacional serán:



Figura 23: Canal de distribución
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La Autora

Los clientes interesados accederán directamente al centro recreacional para hacer uso de los diferentes servicios que ese ofrece según sea sus preferencias.

Publicidad

La publicidad que realizará el Centro Recreacional Turístico Zumba Cía. Ltda., será en base a resultados obtenidos por las encuestas aplicadas a

la demanda, las mismas que evidenciaron los medios por los cuales les gustaría recibir información sobre los diferentes servicios que brindará la empresa.

Entre los medios más opcionados para promocionar los servicios se encuentran los siguientes: Página Web, Redes Sociales, radio, entre otros como: hojas volantes, los mismos que permitirán dar a conocer el centro recreacional.

Tabla 30: Publicidad

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Cuñas radiales	1	\$ 80,00	\$ 80,00
Hojas volantes	1000,00	\$ 30,00	\$ 30,00
Total			\$ 110,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Estrategia de servicio.

La estrategia se enfoca en brindar un servicio que cumplan con todos los estándares de calidad basándose en limpieza, rapidez, contando para esto con un personal altamente capacitado y con instalaciones e infraestructura adecuada con el fin de que los turistas puedan disfrutar, satisfaciendo sus gustos y necesidades.

Además, se consideró importante analizar el precio que están dispuestos a pagar por persona, con base a la investigación de campo. Lo que servirá de referente para poner el precio al servicio, considerando los costos del servicio, más el margen de utilidad.

ESTUDIO DE TÉCNICO.

El estudio técnico es muy importante, ya que ayuda a definir el tamaño óptimo de producción, también permite determinar los equipos y las instalaciones necesarias para la puesta en marcha del centro recreacional turístico.

Tamaño del proyecto

Por tamaño de proyecto hace referencia a la capacidad con la que contara la empresa para poner en marcha las actividades económicas los mismos que se describe a continuación.

Capacidad Instalada

La capacidad instalada con la que contará el centro de recreación turístico estará condicionada por los servicios que prestará siendo estos el de restaurante, piscina, sauna y turco.

Capacidad instalada de restaurante

El centro recreacional en lo que respecta a la capacidad instalada del restaurante, se consideró que se contará con seis mesas, cada mesa con capacidad para cuatro sillas, obteniendo así un total de 24 personas, como se demuestra en la tabla 31. Contará con un servicio de almuerzo y merienda.

Tabla 31: Capacidad instalada de restaurante

Descripción	Número de sillas	Número de mesas	Número de comidas	Número de personas
Puestos	4	6	2	48

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

El centro de recreación turístico atenderá los 312 días del año, dato que se infiere con el número de personas se obtiene la capacidad instalada de 14.976 se atenderá en jornada laboral.

Tabla 32: Distribución del servicio

Número de personas	Días	Capacidad instalada
48	312	14.976

Fuente: Tabla 31

Elaborado por: La Autora

Capacidad instalada de la Piscina

Para determinar la capacidad de instalada de las piscinas se lo realizó tomando en consideración que tendrá la piscina un área de medición de 6m x 6m lo que da una capacidad para 36 personas esto multiplicado por las 8 horas de trabajo tendrá una capacidad de 288 clientes por días, dato que se infiere por los 312 días laborables al año da un total de 89.856.

Tabla 33: Capacidad instala de piscinas

Número de personas	de	Número de horas de atención	de	Total usos diarios	Días laborables	Total usos anuales
36		8		288	312	89.856

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Capacidad instalada de sauna y turco

Para calcular la capacidad instalada de la sauna y turco se tomó en consideración que cada uno tendrá una dimensión de 3mx3m con una capacidad para 9 personas es decir que da un total de 18 personas en ambas áreas.

Es decir que existirá un total de 144 clientes entre sauna y turco durante las 8 horas de atención, dato que se infiere por los 312 días laborables anuales da un total de 44.928 usuarios al año.

Tabla 34: Capacidad instala de sauna y turco

Número de personas	de	Número de horas de atención	Total usos diarios	Días laborables	Total usos anuales
18 (Sauna y turno)		8	144	312	44.928

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

En base a los datos obtenidos se pone en consideración que la capacidad instalada del centro recreacional esta estructura en el siguiente reporte.

Tabla 35: Capacidad instalada

	Restaurante	Piscina	Sauna y turco
Capacidad	6 mesas X 4 silla y X 2 comidas	36 personas X 8 horas de atención	18 personas x 8 horas
	48	288	144
Días de atención anual	312	312	312
Total	14.976	89.856	44.928
Capacidad instalada	149.760		

Fuente: Tabla 32, 33 y 34

Elaborado por: La Autora

Capacidad Utilizada

Para empezar con las actividades operacionales se ha visto la necesidad de iniciar con el 95% de la capacidad instalada ya que no existe mucha oferta y existe una gran demanda insatisfecha; el 5% restante queda por posibles inconvenientes, mantenimiento de planta y equipo. A continuación, se muestra la tabla 36 la capacidad utilizada.

Tabla 36: Capacidad utilizada

Años	Capacidad Instalada	Porcentaje a utilizarse	Capacidad utilizada
2016	149.760	95%	142.272
2017	149.760	95%	142.272
2018	149.760	95%	142.272
2019	149.760	95%	142.272
2020	149.760	95%	142.272
2021	149.760	95%	142.272
2022	149.760	95%	142.272
2023	149.760	95%	142.272
2024	149.760	95%	142.272
2025	149.760	95%	142.272
2026	149.760	95%	142.272

Fuente: Tabla 35

Elaborado por: La Autora

Localización de la Empresa

El objetivo de la localización del proyecto es lograr una posición de competencia basada en menores costos. Para determinar el lugar adecuado donde funcionará el Centro Recreacional Turístico se tomó en consideración los siguientes aspectos:

- **Trasporte**, hace referencia a la facilidad que provee a los visitantes, así como el transporta la materia prima e insumos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente, por ello el presente proyecto cuenta accesos disponibles que permiten llegar al centro sin ningún problema.
- **Disponibilidad de la Mano de obra**, es decir la existencia del recurso humano especializado para emplearlo en las actividades

de la entidad, en el sitio donde se va instalar el centro cuenta con el recurso humano disponible.

- **Servicios básicos**, hace referencia a disponibilidad de contar a los elementos fundamentales para el servicio, es este aspecto el proyecto no cuenta con ningún problema para acceder a la energía eléctrica y agua.
- **Disponibilidad de materia prima**, hace referencia a la facilidad de poder adquirir materia primordial para la prestación de servicio, cabe afirmar que no exististe ninguna dificultad ya que se encuentra cerca un mercado que le provee de los recursos, por ello se considera que es factible la marcha del proyecto.
- **Ambiente de seguridad.** – El ambiente de seguridad juega un papel importante en la localización del centro de recreación ya que al contar con este factor los visitantes acudirán con mayor frecuencia siendo esto beneficioso para el centro.

Tabla 37: Calificación

Excelente	5
Muy Bueno	4
Bueno	3
Malo	2
Regular	1

Elaborado por: El Autor

Fuente: Investigación de Campo

Tabla 38: Matriz de localización

FACTOR DE LOCALIZACIÓN	PONDERACIÓN DEL FACTOR	BARRIO ISIMANCHI					
		NORTE		CENTRO		SUR	
		Calif.	Cuant.	Calif.	Cuant.	Calif.	Cuant.
Transporte	0,25	5	1,25	5	1,25	4	1
Disponibilidad de la mano de obra	0,22	5	1,1	5	1,1	4	0,88
Servicios básicos	0,18	5	0,9	4	0,72	5	0,9
Disponibilidad de la materia prima	0,2	5	1	4	0,8	5	1
Ambiente de seguridad	0,15	5	0,75	3	0,45	3	0,45
TOTAL	1		5		4,32		4,23

Mediante la matriz de ponderación se pudo conocer que se ubicará en el Norte del barrio Isimanchi, ya que reúne los factores necesarios para la prestación de servicio.

Macro localización

El presente proyecto será enfocado en la provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Chinchipe, Barrio Isimanchi



Figura 24: Macrolocalización

Fuente: www. Municipio de Zamora Chinchipe.

Elaborado por: La Autora

Micro Localización

La planta funcionará en el Barrio Isimanchi de la Parroquia Zumba. Se ha elegido este lugar de acuerdo al resultado obtenido en la matriz de ponderación, en la cual se indica el lugar idóneo para la ubicación definitiva del Centro Recreacional Turístico.

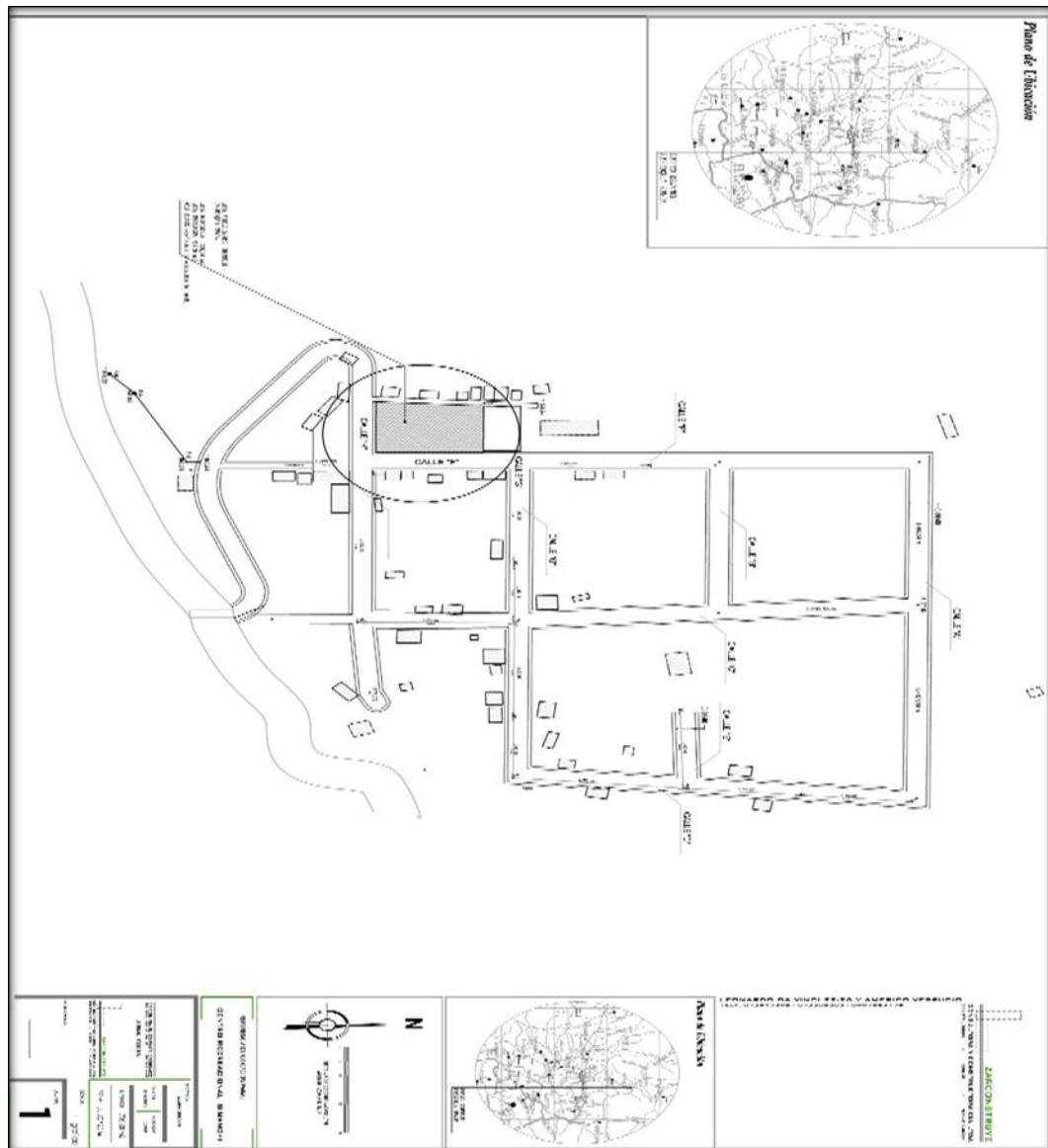


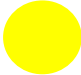




Figura 25: Micro localización
Fuente: Parroquia de Zumba.
Elaborado por: La Autora

INGENIERIA DE PROYECTO

El estudio de ingeniería del proyecto debe llegar a determinar la función de producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la producción del servicio deseado.

Para ello deberán analizarse las distintas alternativas y condiciones en que se pueden combinar los factores productivos, identificando, a través de la cuantificación y proyección en el tiempo de los montos de inversiones de capital, los costos y los ingresos de operación asociados a cada una de las alternativas de producción.

Tabla 39: Simbología de los Diagrama de flujos de Proceso

GRÁFICA	SIGNIFICADO	DETALLE
	Operación	Hace referencia al trabajo que ejecuta la persona dentro del proceso
	Inspección	Labor que realiza el trabajador para verificar el proceso
	Transporte	Traslado de un punto a otro dentro de un proceso
	Demora	Tiempo que puede demorar el proceso
	Archivo	Archivo adecuado de la documentación

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Proceso del servicio

El proceso de producción se define como la forma en que una serie de insumos se transforman en producto o servicio, mediante la participación de mano de obra, procedimientos, maquinaria y métodos. El proceso de producción del servicio, se da inicio en el momento en que el turista realiza su visita al centro recreacional, y decide hacer uso del servicio, hasta el momento en que abandona las instalaciones.

Proceso del servicio del Restaurant

Para poder prestar el servicio de restaurant en el centro recreacional turístico se tomará en consideración los siguientes aspectos:

- El cliente ingresa al restaurante y pide una mesa
- Se verifica que exista disponibilidad de mesas
- El Mesero lo conduce al cliente a la mesa
- Analiza el menú y hace el pedido el cliente
- El mesero registra el pedido
- El chef prepara lo solicitado
- El mesero sirve al cliente
- El cliente al terminar de comer solicita la cuenta
- El mesero emite al cajero sobre el pedido
- El cajero emite un comprobante de pago
- El cliente paga

Tabla 40: Flujograma del servicio de restaurant

Actividad	Responsable	●	■	➔	◐	▼	Tiempo para ejecución
Ingresa al restaurante	Cliente						2 m.
Disponibilidad de mesas	Mesero	X					2 m
Se lleva al cliente a la mesa	Mesero				X		2m
Analiza el menú y realiza el pedido	Cliente				X		2m
Registra el pedido	Mesero	X					2m
Prepara los alimentos solicitados	Chef y ayudante de cocina				X		7m
Sirve al cliente	Mesero	X					5m
Ingieren los alimentos y solicitan la cuenta	Clientes				X		30m
Se entrega un documento de la cantidad	Mesero	X					2 m
Emite el comprobante de pago	Cajero	X					2 m
Paga la cuenta	Cliente	X					2 m
Se archiva la documentación	Cajero					X	2 m
Total de tiempo							60 minutos

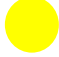



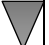
Elaborado por: La Autora

Proceso del servicio de piscina

El proceso del servicio de piscina esta acorde a los siguientes aspectos que se describen:

- Ingresa a las instalaciones
- Se acerca al punto de información o boletería
- Adquiera su entrada
- Se dirige a los vestidores del local
- Hace uso de gorro y vestido de baño
- Antes de ingresar a la piscina se ducha
- Ingresa a la piscina
- Disfruta de las instalaciones
- Ingresa a los vestidores
- Se retira plazeramente

Tabla 41: Flujograma del servicio de piscina

Actividad	Responsable						Tiempo para ejecución
Ingresa a las instalaciones	Cliente	X					5 m.
Se acerca al punto de información	Cliente			X			2 m
Cancela su entrada	Boletería	X					3m
Se dirigen a los vestidores del local	Cliente			X			5m
Utilizan vestimenta y accesorios para ingresar a la piscina	Cliente				X		5m
Disfrutan de las instalaciones	Cliente				X		30m
Ingresan a los vestidores	Cliente			X			5m
Se retiran placentemente	Cliente	X					5m
Total de tiempo							60 minutos

Elaborado por: La Autora

Proceso del servicio de sauna y turco

1. Ingresa a las instalaciones
2. Se acerca al punto de información o boletería
3. Adquiera su entrada
4. Se dirige a los vestidores del local
5. Hace uso de vestido de baño
6. Ingresa al sauna o turco
7. Disfruta de las instalaciones
8. Se realiza una ducha
9. Ingresa a los vestidores
10. Se retira plazeramente

Tabla 42: Flujograma del servicio de sauna y turco

Actividad	Responsable	●	▬	➡	◐	▼	Tiempo para ejecución
Ingresa a las instalaciones	Cliente	X					3 m.
Se acerca al punto de información	Cliente				X		2 m
Cancela su entrada	Boletería					X	2 m
Se dirigen a los vestidores del local	Cliente				X		2m
Utilizan vestimenta y accesorios necesarios para sauna o turco	Cliente					X	3m
Disfrutan de las instalaciones	Cliente					X	25m
Ingresan a duchas	Cliente				X		10m
Ingresa a vestidores	Cliente				X		10m
Se retiran placentemente	Cliente	X					3m
Total de tiempo							60 minutos

Elaborado por: La Autora



Figura 26: Diagrama de flujo del servicio de piscina, sauna y turco
Fuente: Investigación de campo.
Elaborado por: La Autora

RECURSOS A UTILIZAR

EQUIPOS DE OFICINA	
<p>Telefono</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marca Panasonic KX TS 500 ✓ Tono - Pulso ✓ Flash Programable ✓ Control electrónico de volumen ✓ 6 niveles de volumen de timbre ✓ Redial, pausa, flash ✓ Precio de \$19,00.
<p>Sumadora</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhibición: 12 dígitos ✓ Anchura de papel: 58 milímetros ✓ Velocidad de la impresión: 8 lines/sec. ✓ Fuente de alimentación: Adaptador de la CA (batería de reserva incorporada) ✓ Peso aproximado: 1.7 kilogramos
<p>Televisor plasma</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño de 43 Pulgadas ✓ Marca Tv Plasma Samsung P143e400 Hdmi Usb Hd ✓ Color negro carbón ✓ 1 USB (0.5 A) ✓ Incluido los accesorios básicos y el soporte para montura de pared mini. ✓ Precio de \$720
<p>Router (internet inalámbrico)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cobertura total ✓ Excelente velocidad ✓ Velocidad 6 megas. ✓ Internet ilimitado las 24 horas del día.

Figura 27: Equipo de oficina

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
<p>Computadora Portátil</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo Laptop ✓ Marca Toshiba ✓ Pantalla 15.6 Pulgadas ✓ Intel Core I7-3630 Qm ✓ Disco Duro 1tb (1024gb) ✓ Memoria Ram 8gb ✓ Tarjeta de Video con 2gb Memoria

Figura 28: Computadora
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La Autora

<p>Kit conjunto (Fax, Copiadora, Impresora)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con 4 funciones de serie: Impresora, Copiadora, Fax y Escáner color ✓ Resolución de 1200 x 1200 dpi ✓ Unidad Dúplex, ADF de 75 hojas y Panel LCD táctil Color de 7" ✓ Memoria de 256 MB (Máx. 1280MB + HDD de 80GB)
---	--

Figura 29: Impresora
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La Autora



Figura 30: Muebles y enseres
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La Autora

JUEGOS DE COMEDOR DE 4 SILLAS	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Madera ✓ 4 sillas ✓ Color café con tapizado de tela ✓ Tablero de 1m x 0.80 cm

Figura 31: Juego de comedor
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La Autora

UNA BARRA BAR	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Madera ✓ Color café ✓ Tamaño 1.80 m x 1.20m ✓ Lacado

Figura 32: Barra de bar

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE (EXTRACTOR DE OLORES)	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metal resistente a temperaturas ✓ Acero inoxidable ✓ 900 x 500 x 1300 mm
COCINA INDUSTRIAL	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metal resistente a temperaturas ✓ De 4 quemadores ✓ Parrillas de hierro ✓ Medidas de 1,20 m por 0.75 m

Figura 33: Cocina y extractor de olores

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora


CILINDRO DE GAS(industrial)	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metal resistente ✓ Medidas de 1,20 m por 0.75 m ✓ Válvulas industriales

Figura 34: Cilindro de gas

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora


LICUADORA DOMESTICA	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marca Oster ✓ 10 velocidades ✓ Vaso de plástico ✓ M4-108-13

Figura 35: Licuadora domestica

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora


REFRIGERADORA	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marca Indurama ✓ Quarzo croma ✓ RI 395 ✓ Dos puertas ✓ Capacidad 214 litros

Figura 36: Refrigeradora

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora


BATIDORA ELECTRICA	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potente motor de 400 watts ✓ Una velocidad con interruptor de palanca ✓ Vaso de vidrio con capacidad para 1.25 litros (5 tazas) ✓ Clásico diseño cromado ✓ Económico en uso de energía

Figura 37: Batidora eléctrica

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora


JUEGO OLLAS INDUSTRIALES	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exterior con esmalte metalizado ✓ Capacidad dese 4 a 10 litros ✓ Difusor de calor en la base ✓ Doble capa antiadherente ✓ Agarraderas de madera o metal

Figura 38: Juego ollas industriales

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora


OLLA DE PRESIÓN	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de 2,4 y 6 litros ✓ Tapa de doble válvula y tapa de vidrio ✓ Aluminio reforzado ✓ Mango plástico fundido

Figura 39: Olla de presión

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

JUEGO DE CUBIERTOS	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acero inoxidable ✓ 72 piezas ✓ Vajilla conjunto Royal- China ✓ Modelo Gd - N 0063
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcelana decorada ✓ 84 piezas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Materia de Cristal ✓ Redondos ✓ Capacidad de 8 y 10 onzas ✓ 15 cm
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diámetro de 4 cm
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De cristal ✓ Largas ✓ Redondas
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 18 cm de altura ✓ Capacidad 4, 6, y 10 onzas
<p>Y otros utensilios necesarios que se encuentran en el estudio financiero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaños variados ✓ Hoja de acero inoxidable ✓ Mango plástico fundido

	<ul style="list-style-type: none">✓ Mango de madera✓ Para todo tipo de cortes✓ Material acero inoxidable✓ Varios tamaños✓ Para servir platos✓ Copas✓ Rectangulares✓ Color metal
--	--

Figura 40: Cubiertos y utensilios

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora



Figura 41: Útiles de oficina

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ASEO Y LIMPIEZA


ÚTILES ASEO			
<p><i>Toallas de mano</i></p> 	<p><i>Jabón líquido para manos</i></p> 	<p><i>Set desinfectantes</i></p> 	
<p><i>Trapeador y cubeta</i></p> 	<p><i>Escoba y recogedor</i></p> 	<p><i>Bolsas para basura</i></p> 	<p><i>Basurero para baño</i></p> 

Figura 42: Útiles de aseo
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La Autora

Requerimiento de personal

Para poder llevar a cabo las diferentes actividades del centro recreacional sera necesario el siguiente personal de trabajo:

Nivel ejecutivo

Gerente

Nivel Apoyo

1 Secretaria.

Nivel Operativo

Para el nivel operativo esta compuesto por los departamentos de:

Producción

1 Guía

1 Chef

1 Ayudante de cocina

Mesero

Asistente de mantenimiento

Guardia

Venta

1 Cajero

Contabilidad

1 Contadora

Estudio Organizacional**Estudio Legal**

El centro recreacional se regirá por lo dispuesto en:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador Política del Estado
- ✓ Ley de Turismo
- ✓ Reglamento General a la Ley de Turismo
- ✓ Reglamento General de Actividades Turísticas
- ✓ Reglamento de Alojamiento Turístico

- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)
- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Municipal
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Ley Orgánica de Defensa del Consumidor
- ✓ Ordenanzas Municipales
- ✓ Estatutos de la empresa
- ✓ Políticas Internas

Minuta de Constitución. -Es un documento necesario y obligatorio para la formación legal de una organización o sociedad, debe contener los datos referenciales de todos los socios; así como las firmas de los integrantes de la sociedad.

CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA.

En la Provincia y ciudad de Zumba, De la República del Ecuador, el día de hoy 11 de septiembre de 2016, ante la Doctora. Silvia Piedra, comparecen a la celebración de la presente escritura de constitución de la compañía denominado CENTRO RECREACIONAL ZUMBA CIA. LTDA. Los señores Propietarios, domiciliados en la misma ciudad, por sus propios derechos e identificados con la cedula de ciudadanía N° 1900486513, respectivamente, quienes manifestaron que por medio del presente instrumento público han decidido constituir una sociedad limitada, *con*

fundamento en el art. 92 de la Ley de Compañías de 1999, en tal sentido esta persona jurídica se registrará por los siguientes artículos:

ART. 1. SOCIEDAD. - Esta sociedad está integrada por tres personas.

ART. 2. DENOMINACIÓN. -La sociedad será de responsabilidad limitada y girará bajo la denominación social CENTRO RECREACIONAL ZUMBA Cía. Ltda., que se registrará por las disposiciones de la Ley de Compañías, las normas de derecho impositivo ecuatoriano que le fueren aplicables y sus estatutos sociales.

ART. 3. DOMICILIO. -El domicilio principal de esta Compañía será en la Parroquia de Zumba, Provincia de Zamora Chinchipe.

ART. 4. OBJETO SOCIAL. -La compañía tendrá por objeto la realización de recreación diversión, actividades turísticas, planificación, asesoramiento, promoción, desarrollo y comercialización de servicios turísticos, mediación entre los turistas y los prestadores de servicios turísticos y todas las actividades propias de un centro recreacional.

ART. 5. DURACIÓN. -El plazo por el cual se constituye ésta sociedad es de DIEZ AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o reducido por Resolución de la Junta General de Socios.

ART. 6. CAPITAL SOCIAL. -El capital social de la Compañía es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y**

NUEVE 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA/Siendo este financiado por aporte propios del socio fundador.

ART. 7. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social podrá aumentarse en cualquier tiempo si así lo resolviere la Junta General de Socios, y las nuevas participaciones serán también de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, y solo se entregarán a sus suscriptores una vez pagado su valor. Los socios tendrán derecho preferencial para la suscripción de nuevas participaciones, en proporción a las que tengan al momento del aumento de capital. Los socios que estuvieren en mora del pago de la suscripción anterior no podrán ejercer tal derecho preferencial mientras no hayan pagado lo que estuvieren adeudando por tal concepto.

ART. 8. DE LAS PARTICIPACIONES. - Los títulos de las participaciones serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía; podrán emitirse títulos que representen varias participaciones, si algún socio lo solicita.

ART. 9. DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Las participaciones que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada son transferibles por acto entre vivos, en beneficio de otro u de otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social. La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el

certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario. De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de la constitución en el respectivo protocolo del notario.

ART. 10. CASO DE PÉRDIDA. - En caso de pérdida de uno o más títulos de participaciones, se emitirán el o los correspondientes duplicados a favor del último propietario, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia.

ART. 11. DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. - La Compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General.

ART. 12. DE LA JUNTA GENERAL. -La Junta General estará integrada por los Socios de la Compañía convocados para el efecto y será el órgano supremo de gobierno y dirección. Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias y deberán celebrarse en el domicilio principal de la compañía, salvo las excepciones contempladas en la ley. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres primeros meses posteriores a la terminación del ejercicio

económico, con el objeto de conocer y resolver los asuntos determinados en la convocatoria, en concordancia con la ley. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo y solo podrán tratar los asuntos expresamente señalados en la convocatoria, salvo lo dispuesto en la Ley de compañías en vigencia.

ART. 13. DE LA CONVOCATORIA. -Las Juntas Generales serán convocadas en la forma y por los medios que dispone la Ley de Compañías, con ocho días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión, con la indicación del objeto de ésta. Será obligación del Presidente o del Gerente General extender la Convocatoria con la debida anticipación en la forma prevista por la ley y el Estatuto. La forma de deliberar y tomar resoluciones en la Junta General y el modo de convocarla y constituir la. Si la Junta General Ordinaria o Extraordinaria no pudiera instalarse en la primera convocatoria por falta de quórum, el mismo se completará por lo menos con la mitad más uno del capital pagado, se procederá a una segunda convocatoria, con el número de socios presentes; prevista en el artículo 116, de la ley de la materia.

ART. 14. DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL.- No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta Universal y suscriban la

correspondiente acta, bajo sanción de nulidad, sin embargo cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.

ART. 15. EL VOTO. - En las Juntas Generales los Socios tienen derecho a voto en proporción a las participaciones adquiridas. Para la instalación de la Junta General se procederá con arreglo a lo que dispone la Ley de Compañías. Los Socios podrán concurrir ya sea personalmente o por medio de apoderado acreditado mediante carta poder dirigida al Presidente de la Compañía o con poder notariado, debiendo en todo caso cumplir el representante con los mismos derechos, deberes y obligaciones que el representado.

ART. 16. DE LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA. -La Junta General estará dirigida por el Presidente y a falta de éste, por los socios que designen los que concurren a la sesión, de conformidad con el presente Estatuto, la secretaría estará desempeñada por el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento legal, por la persona que designen los concurrentes como secretario. Salvo las prescripciones legales, las resoluciones de la Junta General se tomarán por mayoría absoluta de los concurrentes que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado, los votos en blanco se sumarán a la mayoría. Las Resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los Socios.

ART. 17. DE LAS ACTAS. - De cada sesión de junta se levantará un acta que contendrá las resoluciones y acuerdos adoptados y será llevada mediante los sistemas informatizados, digitados en computadora e impresos en el anverso y reverso de las hojas, foliadas, debidamente autorizados por el Presidente y Secretario que hubiere actuado en la sesión. Las actas podrán ser aprobadas en la misma sesión o se extenderán y suscribirán dentro del plazo de quince días posteriores a la celebración de la Junta. De las actas de cada Junta General se formará un expediente, con la copia del acta de la convocatoria, informes que se hubieren presentado y demás documentos pertinentes a la sesión. Todo de conformidad con la ley.

ART. 18. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL. -

Corresponde a la Junta General de Socios las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Nombrar por el período de cuatro años al Presidente, Gerente General y fijar sus retribuciones;
- b) Remover a los funcionarios de su elección o aceptar las renunciaciones que se presente;
- c) Conocer anualmente el estado de las cuentas, los balances, informes y más documentos que presente el Gerente General acerca de las operaciones sociales y dictar las resoluciones que corresponden;
- d) Aprobar los balances y estados financieros, así como el presupuesto anual de gastos de la compañía;

- e) Decidir sobre la distribución de los beneficios sociales;
- f) Aprobar las modificaciones al contrato y Estatuto Social, los mismos que entrarán a regir una vez aprobados por la Superintendencia de Compañías, cumplidos los demás requisitos legales;
- g) Autorizar y aprobar a los administradores de la compañía de la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, constitución de gravámenes sobre los mismos, construcción de edificios, contratación de obras, servicios y adquisiciones que valgan más del capital social de la compañía, tomando decisiones en todo lo que fuere necesario y útil para la sociedad y su administración;
- h) Resolver sobre la apertura o cierre de sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar del país;
- i) Dictar y aprobar los demás reglamentos internos que regirán las actividades de la compañía; y, decidir con plenos poderes y atribuciones todos los asuntos atinentes a la buena marcha de la sociedad, ejerciendo las demás atribuciones contempladas en la ley y el presente estatuto.

ART. 19.DE LA PRESIDENCIA. -Las funciones del presidente de la Compañía deben recaer sobre un socio de la misma, que deberá ser elegido por la Junta General de Socios, durará cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ART. 20. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE. -Son deberes y atribuciones del Presidente:

- a) Convocar a sesiones de Juntas Generales, observando que se cumplan las disposiciones de la Ley y las previstas en el Estatuto;
- b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales tomadas en la forma prevista en la Ley y el Estatuto;
- c) Firmar conjuntamente con el Gerente General los certificados provisionales, los títulos de participaciones, las actas de las Juntas Generales;
- d) Autorizar los nombramientos que haga el Gerente General;
- e) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o impedimento legal con todas las facultades y deberes; y,
- f) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley y el Estatuto.

En el caso de falta o impedimento temporal del Presidente lo sustituirá el Gerente General, salvo que la Junta General resolviera otra cosa.

ART. 21.DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General de la Compañía será elegido por la Junta General para un período de cuatro años y podrá ser reelegido. Su nombramiento se inscribirá en el Registro Mercantil. La copia certificada del nombramiento inscrito será suficiente para legalizar su actuación y personería como representante de la compañía, en cualquier acto o contrato, judicial o extrajudicialmente. De esta forma el Gerente General tendrá las facultades de los mandatarios, incluso para las cuales estos necesitan de cláusula especial. Son deberes y atribuciones del Gerente General:

- a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía.
- b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Junta General.
- c) Es responsable ante los Socios, por los resultados de las operaciones y el desempeño organizacional.
- d) Desarrollar estrategias generales para alcanzar los objetivos y metas propuestas.
- e) Crear un ambiente en el que las personas puedan lograr las metas de grupo con la menor cantidad de tiempo, dinero, materiales, es decir optimizando los recursos disponibles.
- f) Implementar una estructura administrativa que contenga los elementos necesarios para el desarrollo de los planes de acción.
- g) Firmar los cheques de pago (*proveedores, sueldos y salarios, caja chica, entre otros.*).
- h) Selecciona y contrata al personal.
- i) Velar por la continua capacitación y que se otorguen los debidos beneficios del personal.
- j) Autorizar las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles, enseres, alimentos y demás provisiones que requieran para el normal funcionamiento de la operadora.
- k) Capacitar a los guías con relación a los recorridos.

ART. 22.DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La compañía se disolverá por las causas previstas por la Ley. Actuará de liquidador el Presidente Ejecutivo, salvo que la disolución opere por acuerdo de la Junta General

de Socios y que el 75% cuando menos del capital concurrente a la sesión resuelva lo contrario y nombre otro liquidador.

DISPOSICIONES VARIAS. - La cuantía de este contrato es de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.** -Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que se encuentra firmada por el Doctor. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leído que les fue íntegramente a los comparecientes se afirman y ratifican firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS.

Trámite para la Constitución de la Compañía Limitada.

Para establecer un Centro Recreacional debe obligatoriamente constituirse como empresa sujeta a control de la Superintendencia de Compañías. “El Trámite para la constitución de una compañía es el siguiente”

1. Reserva del nombre en la Superintendencia de Compañías.

(Mínimo 10 opciones). La reserva del nombre tendrá validez por el plazo de treinta días, contados desde la fecha de reserva. Este nombre puede ser posteriormente registrado en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, el cual otorga propiedad sobre el mismo.

Posteriormente se abre una cuenta de integración de la compañía, conforme a los capitales mínimos establecidos para cada tipo de empresa en la Ley de Compañías: Limitada \$ 400.00 dólares.

2. Minuta de constitución de compañía (firmada por un Abogado):

Se debe adjuntar el estatuto de la compañía, el cuadro de integración del capital, como documentos habilitantes se debe adjuntar el certificado provisional de afiliación a la CAPTUR. Luego se eleva a escritura pública.

3. Carta de solicitud de aprobación dirigida al Superintendente de Compañías,

suscrita por un abogado, en la que se pida la aprobación del

contrato constitutivo y su registro, y se deben adjuntar tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía.

La Superintendencia de Compañías revisa la documentación en 3 días, y emite su resolución si no encuentra objeciones. En el caso de haberlas, emite un oficio de observaciones, las cuales deberán ser corregidas en la escritura pública o documentos que señale el oficio.

4. Con la resolución se debe: Solicitar a la Superintendencia el extracto de la compañía para ser publicado en el diario de mayor circulación del lugar donde se va a domiciliar la misma; realizar la afiliación a la Cámara correspondiente dependiendo del objeto social y obtener el certificado de afiliación definitiva; registrar los nombramientos de Presidente y Gerente General o Representante Legal en el Registro Mercantil; obtener la patente municipal.

5. Con estos documentos, se debe acudir nuevamente a la Superintendencia de Compañías, quien emitirá una hoja de datos de la compañía; con éste se procede a realizar la marginación de las Resoluciones y a realizar el respectivo registro en el Registro Mercantil, a partir de este momento tiene validez jurídica.

6. Se obtiene el RUC en el Servicio de Rentas Internas para persona jurídica.

7. Se abre un número patronal de compañías en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

8. Se obtiene el Certificado de Registro en el Ministerio de Turismo.

Permisos para operar.

1. Registro y formalidades de la Actividad Turística (MINISTERIO DE TURISMO)

Presentar una “SOLICITUD DE REGISTRO” Dirigida al Ministerio de Turismo. En esta se debe detallar la razón social (Persona Jurídica), la denominación, ubicación (especificando: Provincia, Cantón, Calle, número, Transversal, Sector y teléfono), fecha de constitución, fecha de inicio de operaciones, Registro Único de Contribuyentes (RUC), Monto de inversión y Número de empleados.

- Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía y de aumento de capital o reformas de estatutos, si los hubiere, tratándose de personas jurídicas.
- Nombramiento del representante legal, debidamente inscritos, de la persona jurídica solicitante.
- Certificado del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual de no encontrarse registrada la razón social o nombre comercial.
- Registro Único de Contribuyentes.

Justificación del activo real: El mismo que comprende la inversión efectuada en mobiliario, equipos, materiales, los que será propiedad de la Hostería y destinados para el desarrollo de la actividad. El monto y especificaciones de estos activos de justificaran mediante declaración

notariada y efectuada por el representante legal de la compañía, en la que se incluya documentos de justificación que acredite el valor de los activos como: copias de factura, declaración de impuestos, entre otros: “Para hosterías, el equivalente es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (8.000 USA). Hay que recalcar los valores de activos real fijados por el Ministerio de Turismo no serán exigibles en las ciudades.

Hojas de vida de los ejecutivos, nómina del personal administrativo y copia del título académico del representante legal.

Cuando el representante legal de la compañía no posea título académico a nivel superior o la experiencia continua de por lo menos seis años a nivel ejecutivo en actividades turísticas, el centro recreacional deberá contratar a una persona permanente que cubra el requisito de capacitación profesional en el manejo de este tipo de empresas turísticas, con la experiencia mínima de seis años a nivel ejecutivo o el título académico en Administración de empresas turísticas o sus equivalentes. Si el peticionario no cumple con uno o varios de los requisitos establecidos en el reglamento, el Ministerio de Turismo notificará que se deben hacer las correcciones pertinentes en el plazo de treinta días, caso contrario se archivará el expediente, que sólo podrá reabrirse con una petición del interesado. El plazo máximo para este trámite es de 30 días después del inicio de la actividad. El no registro se sanciona con USD 100,00 y la clausura del establecimiento.

- Contrato de Arrendamiento o pago predial del local donde va a operar.
- Formulario de declaración del UNO por MIL sobre activos fijos.

3. Registro Único De Contribuyentes (Servicio de Rentas Internas).-El

Servicio de Rentas Internas es un organismo Estatal encargado de controlar la declaración tributaria de todas las personas naturales y jurídicas. El centro recreacional se constituye en una persona jurídica que está obligada a llevar contabilidad y a actuar bajo el control del SRI.

Para obtener el RUC (documento numerado que identifica a las personas naturales y jurídicas prestadoras de servicios o agentes de retención de impuestos) se debe presentar los siguientes documentos.

- Formulario RUC 01-A y RUC 01-B, debidamente llenados y firmados por el representante legal
- Original o copia certificada de la escritura pública de constitución o domiciliación inscrita en el Registro Mercantil.
- Identificación del representante legal, que pueden ser:
 - Ecuatorianos: Original y copia de la cédula de identidad y copia del certificado de votación del último proceso electoral.
 - Extranjeros residentes: Original y copia de la cédula de identidad.
 - Extranjeros no residentes: Original y copia del pasaporte con hojas de identificación y tipo de visa 9 -10 o 12 vigente.
- Original y copia de la hoja de datos generales del Registro de Sociedades (este es solo para la Superintendencia de Compañías).

- Verificación de la dirección de establecimientos donde realiza la actividad económica: se solicita original y copia de planilla de servicio de agua, luz o teléfono actual o del mes anterior.
- Formulario 106, por el pago de la multa de inscripción tardía si fuera el caso.
- Si presenta más de 8 socios accionistas, se debe presentar disquete con el archivo para la carga.
- Si el trámite lo hace un tercero, se debe presentar la autorización respectiva firmada por el representante legal con cédula y certificado de votación.

4. Afiliación a la Cámara de Turismo. -

Todas las personas titulares o propietarias de empresas o establecimientos dedicadas a actividades turísticas, tendrán, previo al ejercicio de dichas actividades, que afiliarse a la Cámara Provincial de Turismo de su respectiva jurisdicción. Es obligatorio afiliarse a la respectiva Cámara Provincial de Turismo y pagar cuotas sociales. Las Cámaras otorgarán los certificados de afiliación para la inscripción en el Registro Mercantil, a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad turística.

En el certificado de Afiliación constará el número de registro de la agencia, el cual servirá para su identificación en todo acto a desarrollar en el ejercicio de la actividad. Para obtenerlo se debe en primera instancia

llenar el “Formulario de Afiliación” en el cual se deben proporcionar, los siguientes datos.

- Identificar si es persona natural o jurídica.
- El sector de actividad de acuerdo al registro en el Ministerio de Turismo.
- Datos del representante legal o persona natural.
- Datos del Establecimiento.
- Referencias económicas personales naturales y jurídicas.
- Referencias personales naturales y jurídicas.
- Actividades Turísticas predominantes.
- Modalidad de pago.

Una vez que la solicitud ha sido aprobada se debe enviar a la Cámara de Turismo, los siguientes documentos: (como persona jurídica).

- Copia de la escritura de constitución de la compañía o minuta.
- Copia del último aumento de Capital (sí hubiese).
- Copia del nombramiento de Gerente y de Presidente.
- Copia del Certificado de Registro del Ministerio de Turismo.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes (R. U. C.).
- Cancelar la cuota de afiliación y tres meses por adelantado (Esta cuota de afiliación será fijada por el Directorio de la Cámara, según el capital social o el patrimonio).

La afiliación confiere a su titular la facultad de ejercer las actividades turísticas constantes de su objeto social, registradas en el Ministerio de Turismo.

5. Patente Municipal (Municipio de Zumba)

Todos los comerciantes e industriales que operen en cada cantón, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico deberán obtener una patente municipal. Los requisitos para la obtención de la patente por primera vez son los siguientes:

- Formulario de solicitud de inscripción en el Registro de Patente Municipal (Ventanilla Recaudaciones).
- Copia legible de los Estados Financieros del período contable a declarar, con la Fe de Presentación de la Superintendencia de Compañías.
- Copia legible de la cedula de ciudadanía y del nombramiento actualizado del representante legal.
- Original y copia legible del RUC.
- Original y copia del permiso de bomberos.
- Original y copia de la declaración del Impuesto a la Renta.
- Copia legible del RUC del contador.
- Formulario del 1.5 por mil sobre los **ACTIVOS TOTALES** (en caso de detener sucursales en varios cantones).

- Copia de la escritura de constitución de la empresa.
- Original y copia legible del comprobante de pago de la tasa anual de turismo para los establecimientos que desarrollan actividad turística.
- Si es que los datos proporcionados en el Formulario no son verdaderos o se han ocultado se considera que la patente municipal no ha sido obtenida.

El plazo para obtener y renovar la patente municipal es hasta el 31 de marzo de cada año y el permiso tiene validez durante un año.

6. Cuerpo de Bomberos

Todos los propietarios de establecimientos comerciales deben obtener y pagar el permiso de funcionamiento anual. Para obtener el permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, se debe comprar la “Solicitud de Inspección”, en Tesorería, la misma que será llenada con todos los datos completos, además de un mapa de localización del establecimiento. Esta Solicitud será presentada en el Departamento de Prevención. La “Solicitud de Inspección” será dirigida al Señor Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Municipio. En ésta también se incluye:

- Nombre del local
- Dirección (incluyendo: parroquia, barrio/urbanización, calle, lote, número, intersección, edificio, piso en que funciona el establecimiento y el número de departamento)

- Mapa de localización, el nombre y firma del solicitante.

Entre 8 y 10 días después de realizada la inspección, si el “Informe de Inspección” ha resultado favorable, el Cuerpo de Bomberos concede el permiso de funcionamiento.

El plazo para el pago es hasta el 31 de marzo de cada año.

7. Licencia Anual de Funcionamiento. -Constituye la autorización legal otorgada por el Municipio del cantón a los establecimientos turísticos, que acredite la idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas de calidad vigentes sin el cual no puede operar dentro de la jurisdicción del cantón.

Previo a la obtención de esta Licencia, toda persona natural o jurídica que preste servicios turísticos deberá satisfacer el valor de la tasa correspondiente fijada en la ordenanza municipal.

Los valores serán destinados al cumplimiento de los objetivos y fines tendientes al desarrollo del turismo local.

Los establecimientos que soliciten por primera vez la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF), deberán presentar el **CERTIFICADO DE REGISTRO** que será otorgado por el Ministerio de Turismo, adjuntando los siguientes documentos:

- Solicitud de Registro

- Copia certificada de la escritura pública de la constitución de la compañía y del aumento de capital o reformas de estatutos, si los hubiere, tratándose de personas jurídicas.
- Nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica solicitante.
- Certificado del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), de no encontrarse registrada la razón social o denominación social o nombre comercial del establecimiento.
- Justificación del Activo Real, mediante la declaración de responsabilidad efectuada por el representante legal de la compañía, y conforme con lo que se indica a continuación: Para parques recreacionales, el equivalente es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América.
- Nómina del personal, hoja de vida y copia de título académico del representante legal. Cuando el representante legal de la compañía no posea título académico a nivel superior o la experiencia continua de por lo menos seis años a nivel ejecutivo en actividades turísticas, la agencia de viajes deberá contratar una persona permanente que cubra el requisito de capacitación profesional en el manejo de este tipo de empresas turísticas, con una experiencia mínima de seis años a nivel ejecutivo o el título académico de empresas turísticas, con una experiencia mínima de seis años a nivel ejecutivo o el título académico de empresas turísticas o sus equivalentes.

- Contrato de arrendamiento o pago predial del local donde va a operar.
- Formulario de declaración del UNO POR MIL sobre Activos Fijos del Ministerio de Turismo.

Procedimiento:

- El cliente se acerca a la Unidad de Turismo y solicita los requisitos necesarios para realizar este trámite.
- En la Unidad de Turismo se le indica al cliente que se acerque al Ministerio de Turismo a solicitar el Certificado de Registro (establecimientos nuevos). Mientras que los establecimientos que ya tienen Certificado de Registro, procederán a llevar la documentación directamente a la Unidad de Turismo.
- El cliente procede a recopilar todos los requisitos necesarios con los cuales ya puede acercarse a la Unidad de Turismo, donde verifican que su documentación se encuentre legalizada y en perfecto orden. Aquí se procede a entregar la tasa a pagar.
- Una vez recopilada la documentación, se entrega el valor de la tasa a cancelar de la LUAF y se pide al cliente que se acerque al Departamento de Rentas Municipales a cancelar.
- El cliente se acerca a las ventanillas de rentas con su comprobante de pago, aquí deberá cancelar el monto de la tasa de la LUAF y le entregaran un recibo de pago.

- Con el recibo de pago correspondiente, el cliente se acerca nuevamente a la Unidad de Turismo donde verifican y culminan con el trámite, para el uso del cliente.
- Se procede a emitir la LUAF que tendrá validez hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- La no renovación de esta licencia se sanciona con clausura del establecimiento.

8. Registro del Nombre en el IEPI. -Primero identifican su clasificación internacional, en este caso sería la marca de servicio N° 41. Luego se presenta los siguientes documentos:

- Original y copia del formulario de Búsqueda Fonética que se debe descargar de la página web del IEPI. www.iepi.gob.ec. (el IEPI le ayudara a rellenar este documento).
- Original y copia de la transferencia, en la cuenta corriente del IEPI en el Banco del Pacífico Cta. N° 0742852-9.
- El formulario y comprobante del depósito bancario.

Estos documentos son enviados a Cuenca para verificar que no exista otra empresa con el mismo nombre. Una semana después envían el resultado al IEPI de Loja y si no hay otra empresa con el mismo nombre empiezan a realizar el trámite para patentarlo. Se les da una semana para que presenten la siguiente información:

- Original y copia de la solicitud de Registro de Signos Distintivos.

- Dos copias de la cédula y certificado de votación del solicitante.
- 7 artes de la denominación en papel adhesivo, que contenga únicamente la denominación, en tamaño de 5x5 cm.
- Original y copia de la papeleta de depósito de la tasa, Banco del Pacífico Cta. Cte. IEPI No 07428529.
- En caso de compañía o persona jurídica adjuntar copias actualizadas y notariadas de los Estatutos, nombramiento y la inscripción.

Una vez presentada toda la documentación deberán esperar 6 meses para recibir el título que le acredita la patente con ese nombre, mientras dure el trámite se le entregara una Fe de presentación para que no paralice sus actividades operacionales.

9. Contribución 1 X Mil A Los Activos Fijos (FMPTE). -El Ministerio de Turismo pone a disposición el Acuerdo 2005015 y el Instructivo para la cancelación del Impuesto de Uno x Mil de los activos fijos, obligación que debe ser cumplida por las personas naturales y jurídicas propietarias de establecimientos turísticos del Estado Ecuatoriano. Por primera vez se cancela a través de un inventario valorado de activos fijos (edificaciones e instalaciones, maquinarias, muebles enseres y equipos de computación), que conforman el establecimiento y debe presentar original y 3 copias del formulario diseñado para el efecto, firmado por el propietario o representante del establecimiento, además del original y dos copias del depósito. A partir del segundo año de funcionamiento del establecimiento se debe hacer lo siguiente:

- Realizar el pago del 1 x 1000 con base a la declaración del impuesto a la renta del año anterior inmediato.
- El formulario debe ser llenado con letra clara de imprenta y firmado por el propietario o representante del establecimiento, debe incluir el número de cédula de ciudadanía y firma.

FORMULARIO 101 (DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO-ÚNICO SOCIEDADES) (Anexo), presentar el original y una copia clara del mismo, se utiliza los datos del activo fijo.

Realizar el pago en los bancos Pichincha cuenta No 3056 328804 y Banco del Pacífico cuenta No. 5750415, denominado Fondo Mixto de Promoción Turística.

Al realizar el pago debe presentar el formulario y depósito original con tres copias; adjuntando la declaración del impuesto a la renta que sirvió de base para el cálculo respectivo.

De acuerdo con lo previsto en **EL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CODIFICADO Y EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR**, que establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1,5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador, la tasa mensual de interés

por mora tributaria a aplicarse en el segundo trimestre del año 2014 es la siguiente:

- Período de vigencia: 30 de noviembre de 2013 – 2 de febrero de 2014
- Tasa de interés: 1,021%

10. Contribución 1 X Mil Activos Reales (Superintendencia De Compañías). -Pagar la contribución a la Superintendencia de Compañías (1 por mil a los activos reales) al año de funcionamiento.

Requisitos:

- Luego de que los títulos de crédito han sido repartidos a los establecimientos sujetos al control de la Superintendencia de Compañías, éstos deben depositar el valor que haya sido determinado, en las cuentas designadas por esta entidad.
- Las compañías contribuyentes remitirán a la Superintendencia de Compañías el comprobante de depósito.
- El plazo para el pago es hasta el 30 de septiembre de cada año.

11. Requisitos para obtener el Permiso de Factibilidad. -Este documento, permitirá instalar la operadora de turismo en el sitio seleccionado por los socios, luego de pasar por un análisis de factibilidad, es decir, que cumpla con los requisitos establecidos por el municipio para ubicar un negocio. Para ello se presenta en el Archivo General del Municipio de Loja la siguiente documentación:

- Formulario de línea de fábrica (Adquirir en la ventanilla de Recaudaciones).
- Copia de la cedula de identidad del propietario del bien intangible.
- Copia simple de las escrituras (Verificar que conste inscripción del Registro de Propiedad).
- Copia del pago del impuesto predial vigente.
- Copia de la planilla de agua potable.

En caso de alquiler del bien intangible se deberá adjuntar una solicitud de permiso de suelo dirigida al Jefe de Regulación y Control Urbano.

- **Afiliación de los empleados a IESS.** -Para la emisión de un número patronal se requiere utilizar el sistema de historia laboral que contiene el Registro Patronal que se realiza a través de la página web del IESS en línea en la opción Empleadores donde podrá realizar la:

- Actualización de Datos del Registro Patronal,
- Escoger el sector al que pertenece (Privado, Público y Doméstico),
- Digitar el número del RUC
- Seleccionar el tipo de empleador.

Además, deberá acercarse a las oficinas de Historia Laboral donde debe entregar la solicitud de entrega de clave firmada con los siguientes documentos:

- Solicitud de entrega de Clave (Registro).
- Copia del RUC (excepto para el empleador doméstico).
- Copias de las cédulas de identidad del representante legal y de su delegado en caso de autorizar retiro de clave.
- Copias de las papeletas de votación de las últimas elecciones o del certificado de abstención del representante legal y de su delegado, en caso de autorizar el retiro de clave.
- Copia de pago de teléfono o luz.
- Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación del patrono y del empleado (a color).
- Copia del contrato de trabajo debidamente legalizado en el Ministerio de Trabajo.

Presentación de Balances. -Presentar a la Superintendencia de Compañías Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias; memorias e informes de los administradores y de organismos de vigilancia; nómina de los administradores, representantes regales y socios o accionistas.

La Ley de Compañías (Art. 20), Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su vigilancia y control. Las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías deben remitir a esta entidad, de conformidad con lo determinado en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, la siguiente información:

- Estados financieros: de situación (balance general anual) y de resultados (pérdidas y ganancias), debidamente suscritos por el representante legal y el contador.
- Informe o memoria presentado por el representante legal, a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros.
- Informe de auditoría externa, si en función del monto total de activos del ejercicio económico anterior están obligados a contratarla, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia.
- Nómina de administradores o representantes legales.
- Nómina de accionistas o socios inscritos en el libro de acciones y accionistas o participaciones y socios, a la fecha de cierre de los estados financieros.
- Los demás datos que se establecen en este reglamento.

El plazo para la presentación de balances es hasta el 31 de diciembre de cada año.

Exigencias para los Locales. -Los locales que se destinen al funcionamiento de agencias de viajes, no podrán ser compartidos con otro tipo de actividad económica ajena a la actividad turística. Tendrán una superficie mínima de treinta metros cuadrados y contarán con los servicios básicos de luz, agua, teléfono y fax, y una batería de servicios higiénicos, cuando menos.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

CAPÍTULO I

DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento Interno de Trabajo regula las relaciones entre el CENTRO RECREACIONAL ZUMBA “Ltda.” y el personal de Trabajadores (empleados y funcionarios) que prestan sus servicios en la misma, en todas sus áreas y dependencias; respetándose las disposiciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, así como las disposiciones del Código del Trabajo.

Como consecuencia de lo antes mencionado, las normas estipuladas en este instrumento se considerarán incorporadas a toda relación jurídica contractual de naturaleza laboral existente, así como también a cada Contrato Individual de Trabajo que se celebre con fecha posterior a la aprobación de este Reglamento Interno de Trabajo.

ARTÍCULO 2.- El presente Reglamento Interno de Trabajo es de aplicación obligatoria en las áreas y dependencias que mantiene el Parque Recreacional Zumba Cía.Ltda.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo que antecede, todo Trabajador del parque queda sujeto al cumplimiento de las disposiciones prescritas en este Reglamento, no siendo su desconocimiento causa de eximente de responsabilidad para ninguno de los Trabajadores.

CAPÍTULO II

DE LA CLASIFICACIÓN INTERNA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE TRABAJADORES.

ARTÍCULO 3.- Son Trabajadores del parque, todas las personas que prestan sus servicios lícitos y personales para la Compañía en virtud de sus respectivos Contratos Individuales de Trabajo, siempre y cuando perciban su remuneración directamente de la Compañía.

ARTÍCULO 4.- Para efectos de orden interno-administrativo, los Trabajadores de “CENTRO RECREACIONAL ZUMBA Cía. Ltda.”, se dividen en Funcionarios y Empleados.

CAPÍTULO III

DE LA ADMISIÓN Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL.

ARTÍCULO 5.- La admisión de Trabajadores es responsabilidad de la ADMINISTRACIÓN, debiendo él o la aspirante proporcionar en la solicitud de empleo, de manera clara y verás, obligatoria y fielmente, todos los datos que les sean requeridos, a fin de hacerlos constar en el Registro que para el efecto lleva la Compañía.

Cuyos requisitos en su efecto son los siguientes:

1.- Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, profesión u ocupación, nacionalidad, dirección domiciliaria y cargas familiares.

2.- Cédula de Ciudadanía o de identidad, según el caso, certificado de votación, carnet de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), si lo tuviere. La presentación de la Libreta Militar o su equivalente, será requisito indispensable para la admisión de un Trabajador de sexo masculino.

3.-Ser mayor de edad y encontrarse en goce de los derechos de ciudadanía.

4.- Presentar certificados de trabajo de los últimos dos años, si hubiere laborado durante dicho lapso. De solvencia moral, de salud, certificado de antecedentes personales, y según lo requiera la Compañía, de competencia o experiencia ocupacional o profesional.

El o la aspirante deberá reunir los requisitos adicionales, legales o administrativos que se le soliciten, los que se requerirán de acuerdo al cargo que aspire desempeñar.

Si después de haber adquirido la calidad de Trabajador se descubriere falsedad o alteración en los datos o documentos presentados, el que incurriere en tal evento será separado inmediatamente de la Compañía.

ARTÍCULO 6.- Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por el Trabajador al Administrador, comunicación que deberá efectuar en un término no mayor de cinco días contados a partir del momento en que ocurrió dicho cambio.

De no cumplirse con esta obligación, la Administración considerará como domicilio del Trabajador la dirección que consta en los registros que para el caso lleva la Compañía.

ARTÍCULO 7.- Como norma general, todo Trabajador que ingrese por primera vez a prestar sus servicios en la operadora, deberá suscribir un Contrato de Trabajo con inclusión de un período de prueba de hasta noventa días, con la respectiva remuneración.

ARTÍCULO 8.- Los Trabajadores que fueren contratados en calidad de empleados y funcionarios, se basaran en la realización de sus ocupaciones a lo determinado en sus respectivos contratos.

ARTÍCULO 9.- El Trabajador que ingrese a laborar en la operadora, su determinación o asignación del lugar, sección o dependencia en la que prestará sus servicios, quedará a criterio exclusivo de la ADMINISTRACIÓN, la misma que tomará en cuenta la capacidad del aspirante, sus conocimientos técnicos, culturales, académicos y sus antecedentes de trabajo, tales como: actitud, disciplina, desempeño, colaboración, entre otros.

CAPÍTULO IV

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO Y OTRAS NORMAS RELATIVAS A LOS TURNOS, EJECUCIÓN Y PAGO DE REMUNERACIONES Y SOBRETIEMPO.

ARTÍCULO 10.- Los horarios y turnos de trabajo serán los que para cada caso estipule la Administración en atención a lo prescrito para el efecto en

el Contrato Colectivo, según sus necesidades, pueda mantener o cambiar los horarios de trabajo para el sector del personal que no tiene reguladas sus jornadas de labores en los respectivos Contratos Individuales de Trabajo.

ARTÍCULO 11.- Todo Trabajador está en la obligación de registrar personalmente su sistema de control de tiempo, tanto al ingreso como a la salida de sus labores diarias.

Este registro permitirá a la empresa verificar su horario de trabajo, horas suplementarias y extraordinarias trabajadas por disposición superior.

ARTÍCULO 12.- Queda terminantemente prohibido laborar horas suplementarias y extraordinarias sin estar previamente autorizado por el Administrador competente.

ARTÍCULO 13.- Las remuneraciones se calcularán de acuerdo a los tiempos de trabajo registrados en los sistemas de control de tiempo, previa verificación por parte de la Administración.

ARTÍCULO 14.- De las remuneraciones se deducirán todos los descuentos y retenciones dispuestas por la Ley y estas se pagarán directamente al Trabajador o a la persona que estuviere expresamente autorizada por escrito por aquel para percibir su remuneración.

ARTÍCULO 15.- “CENTRO RECREACIONAL ZUMBA Cía. Ltda.”, pagará las remuneraciones de sus Trabajadores en sobres individuales, en los

que constará por lo menos: El nombre del Trabajador, el valor percibido, el período al que corresponde el pago, las deducciones por aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del impuesto a la renta, si hubiere lugar los préstamos o anticipos, así como cualquier otro rubro que deba constar y que legalmente pueda o deba deducirse. Al último constará el saldo neto o el haber final al que tenga derecho el Trabajador.

Por convenio escrito entre la Compañía y un Trabajador individualmente considerado, la remuneración de éste podrá ser depositada en una cuenta de una Institución Bancaria previamente determinada por las partes.

ARTÍCULO 16.- Cuando un Trabajador no esté conforme con una liquidación de pago de cualquier concepto, podrá expresar su disconformidad, reclamo o queja en el mismo momento de recibirla, en cuyo caso dejará constancia del particular en el recibo que firmase.

CAPÍTULO V

DE LAS FALTAS, DE SUS CLASES Y SANCIONES.

ARTÍCULO 17.- Para la aplicación de las sanciones, las transgresiones al presente Reglamento Interno se dividen en dos grupos: faltas leves y faltas graves.

FALTAS LEVES:

ARTÍCULO 18.- Para los efectos de este Reglamento se consideran como faltas leves, todas las transgresiones a las obligaciones que tienen los Trabajadores según lo dispuesto en el Código del Trabajo en general tales como:

- 1.- No ejecutar el trabajo en los términos del Contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- 2.- No restituir al Empleador los materiales no usados y no conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, no siendo responsable por el deterioro que origine el uso normal de estos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor.
- 3.- No dar aviso previo al Empleador (Superior Inmediato) cuando por causa justa faltare al trabajo; de no poder hacerlo por cualquier causa debidamente justificada, deberá proceder a su notificación en las siguientes 24 horas laborables.
- 4.- No concurrir puntualmente al trabajo y no dar cumplimiento a las jornadas, horarios y turnos de trabajo establecidos en el contrato colectivo, debiendo registrar personalmente su entrada y salida.
- 5.- El no comunicar inmediatamente a los superiores, cuando en la ejecución del trabajo se presentaren fallas o cualquier dificultad grave que no pueda ser subsanada por el personal encargado de efectuar el trabajo,

6.- Utilizar sin consentimiento el servicio telefónico, entre otros; para fines ajenos a las actividades del trabajo.

7.- Comer en el lugar de trabajo.

8.- No atender en forma cortés y respetuosa al público.

9.- No realizar la respectiva actualización de la información en la página web por parte del Administrador, según lo dispuesto por la operadora.

10.- No someterse a exámenes médicos dispuestos por la empresa.

11.- No asistir a los cursos de capacitación o formación a los que la empresa lo haya asignado.

12.- No utilizar durante la jornada de labor los uniformes e identificación de la empresa en forma permanente y obligatoria.

ARTÍCULO 19.- “Las faltas leves a las que se hace referencia en el Artículo que antecede, serán sancionadas con una multa equivalente de hasta el diez por ciento (10%) de la remuneración”.

La comisión dentro de un mismo período mensual de tres faltas leves por parte de un trabajador, será considerada como falta grave, quedando facultada la Compañía para solicitar el correspondiente Visto Bueno, ante Inspector de Trabajo.

ARTÍCULO 20.- Toda Falta Leve prescribe en un mes. Por lo tanto, para efecto de solicitar Visto Bueno, la Compañía considerará como no

cometidas las faltas leves que hayan ocurrido en un período anterior a un mes contado hacia atrás desde la fecha de la comisión de una falta leve.

LEY DE RÉGIMEN LABORAL (REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE TRABAJO).

ARTÍCULO 21.- Las multas a las que hubiere lugar por aplicación de lo prescrito en el presente Reglamento Interno de Trabajo, serán aplicadas por el Administrador, y en su falta, por el Representante Legal de la Compañía, quienes en su caso dispondrán el cobro de la multa mediante retención de la remuneración del Trabajador.

ARTÍCULO 22.- El comedimiento de cualquiera de las Faltas Graves establecidas como tales en este Reglamento Interno, será sancionado con la separación del servicio.

ARTÍCULO 23.- Las prohibiciones del Trabajador prescritas en el Artículo 46 del Código del Trabajo, y las adicionalmente establecidas en este Reglamento se constituirán como Faltas Graves, las cuales se mencionan a continuación:

1. No acatar las órdenes y disposiciones de trabajo del inmediato superior.
2. No acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la Ley, los Reglamentos que dicte la Compañía para el efecto o por las Autoridades competentes.

3. No respetar a sus superiores y a sus compañeros de trabajo y promover escándalos en las instalaciones de la empresa o utilizar vocabulario impropio.
4. Introducir e ingerir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas en las instalaciones de la Compañía o en el ejercicio de sus funciones.
5. Emitir rumores o comentarios que vayan en desmedro de los intereses de la Compañía o del buen nombre y prestigio de sus jefes o compañeros de trabajo que produzcan inquietud y malestar entre el personal.
6. Divulgar información confidencial que posee el Trabajador en virtud de las labores que desempeña.
7. Abandonar herramientas, materiales u otros objetos o desperdicios.
8. Utilizar sin autorización previa los bienes de la operadora.
9. Inducir a la Compañía a celebrar un Contrato de Trabajo mediante información falsa o adulterada, presentar para tal fin Certificados, Títulos y Diplomas falsos.
10. No cumplir con las disposiciones que dicte la Administración para el uso de vehículos de propiedad de la Compañía.
11. Abandonar sin justa causa el lugar o puesto de trabajo, vale decir, sin la autorización previa del superior correspondiente.
12. Hacer rifas, negocio o actividades similares en las instalaciones de la Compañía, salvo el permiso expreso de la Administración.

13. Participar en juegos de azar u otros dentro de las instalaciones de la Compañía.
14. Entregar sin autorización a cualquier persona la realización de cualquier trabajo a él encomendado.
15. Ejecutar o realizar tareas particulares dentro de las dependencias de la Compañía a favor de terceros, salvo que para ello tenga permiso escrito otorgado por la Administración de la Empresa.
16. No registrar el ingreso y salida de acuerdo con los sistemas de control que para el efecto establezca la empresa.
17. Dormir durante las horas de trabajo.
18. Para las personas que manejan fondos de la Compañía, cambiar sin autorización superior cheques de Trabajadores o de terceras personas, así como también, aceptar vales no autorizados.
19. Utilizar sin autorización previa la papelería, sellos, rótulos de la empresa y en general aspectos que constituyan infracciones a la ley de propiedad intelectual.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 24.- Se deja expresamente establecido que si alguna o algunas de las normas estipuladas en este Reglamento, contradicen, reforman o modifican lo prescrito en el Código del Trabajo, Reglamentos y demás Leyes relacionadas con la materia, prevalecerán estas últimas. En

todo lo demás, se aplicarán las disposiciones contempladas en este reglamento en la forma aquí establecida.

ARTÍCULO 25.- En cuanto a todo lo que no estuviere señalado en el presente Reglamento Interno de Trabajo, nos basaremos a lo dispuesto en el Código de Trabajo y más disposiciones legales que se dicten en materia laboral.

ARTÍCULO 26.- El valor de los útiles, instrumentos o materiales de trabajo, para el caso de pérdidas o deterioros, originados por negligencia o descuido imputable del Trabajador, correrá a cargo de éste, pudiendo la Empresa efectuar el descuento pertinente en el próximo pago.

ARTÍCULO 27.- Al momento de ser notificado con la terminación de su Contrato de Trabajo, y antes de recibir su liquidación, el Trabajador deberá entregar a la Compañía a través de su Superior inmediato, todas las herramientas, materiales, equipos y en general.

ARTÍCULO 28.- Cuando por cualquier circunstancia se termine un Contrato de Trabajo, al momento en que se efectúe la correspondiente liquidación final del Trabajador saliente, la Compañía inicialmente liquidará su cuenta personal, a efectos de que se deduzca lo que se encuentre adeudando a la Compañía por concepto de préstamos, multas o cualquier otro rubro que sea legalmente deducible.

ARTÍCULO 29.- Quienes conduzcan vehículos de propiedad de la Compañía o arrendados por ésta, serán personalmente responsables por

las contravenciones y delitos de tránsito que cometieren por desconocimiento y violación de la Ley de Tránsito Terrestre y más ordenamientos legales. Tales Trabajadores deberán de manera rutinaria efectuar los controles básicos de las condiciones mecánicas y de seguridad de los vehículos, tales como: Chequeo de niveles de aceite, batería, frenos, funcionamiento de indicadores de tablero, entre otros. Cuando un vehículo necesite ingresar a un taller automotriz para reparaciones no rutinarias; el Chofer notificará el particular a su Superior inmediato, quien ordenará lo conveniente.

ARTÍCULO 30.- La Administración se reserva el derecho de determinar las políticas o normas administrativas internas, las cuales deberán ser acatadas y cumplidas por el personal. La determinación de políticas administrativas se hará conocer por parte de la Administración a los Trabajadores, mediante una copia ejemplar de este Reglamento. La falta de cumplimiento de las políticas que imparta la Administración, serán consideradas como indisciplina y acarrearán las sanciones legales correspondientes.

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD LABORAL.

RAZÓN SOCIAL: Compañía de Responsabilidad Limitada

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Turismo recreación.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

ARTÍCULO 1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR.

- a)** En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.
- b)** Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia y planes de contingencia.
- c)** En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados.
- d)** Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- e)** Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control

propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores.

- f)** Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares.
- g)** Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos.
- h)** El Reglamento Interno de Seguridad Laboral, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen.
- i)** Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.
- j)** Mantener en buen estado de servicio las instalaciones y materiales para un trabajo seguro.
- k)** Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Relaciones Laborales, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo

en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración.

- l)** Proveer a los trabajadores y funcionarios de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa.
- m)** Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa.
- n)** Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en su oficina de trabajo y en los recorridos turísticos.

ARTÍCULO 2.- OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores tienen derecho a:

- a)** Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b)** Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan durante los recorridos turísticos. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus

representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.

- c)** Los trabajadores tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección del lugar de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo.
- d)** Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores y funcionarios tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad.
- e)** Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación y capacitación.
- f)** Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Los trabajadores tienen las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- a)** Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
- b)** Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador.

- c)** Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva.
- d)** Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores.
- e)** Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera.
- f)** Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores.
- g)** Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo.
- h)** Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación.
- i)** Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas.
- j)** Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades.

- k)** No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.

ARTÍCULO 3.- PROHIBICIONES AL “EMPLEADOR”.

Toda empresa deberá considerar las siguientes prohibiciones:

- a)** Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas.
- b)** Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- c)** Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.
- d)** Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto.
- e)** Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la Dirección de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales o de Riesgos del Trabajo del IESS.
- f)** Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.

ARTÍCULO 4.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES.

Los empleados deberán considerar las siguientes prohibiciones:

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia tóxica
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes.
- e) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.

ARTÍCULO 5.- INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo disponga el Reglamento Interno de Trabajo. Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código del Trabajo.

- a) Serán faltas leves, aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.

- b)** Se considerará faltas graves, cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la empresa.
- c)** Se considera faltas muy graves, la reincidencia a las faltas graves, violación al reglamento interno que, con conocimiento del riesgo o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.
- d)** Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, cuyas sanciones que podrá aplicar la empresa será de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:
- Amonestación Verbal.
 - Amonestación escrita.
 - Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada.
 - Solicitud de visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Código Trabajo.
- e)** El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

- f) Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos y facilitados por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA MENORES DE EDAD.

- a) Se prohíbe la contratación de niñas, niños y adolescentes para la realización de actividades insalubres o peligrosas que puedan afectar su normal desarrollo físico y mental. La legislación nacional establecerá las edades límites de admisión de tales empleos, la cual no podrá ser inferior a los 18 años.

ARTÍCULO 7.- PROTECCIÓN A TRABAJADORAS EMBARAZADAS.

- a) Cuando las actividades que normalmente realiza una trabajadora resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos.
- b) Para ello adoptarán las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta tanto su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente.

ARTÍCULO 8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- a) El empleador deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

ARTÍCULO 9.- PRESTADORES DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA (guardianía, vigilancia, catering, limpieza y mantenimiento) Y CONTRATISTAS.

- a) Se exigirá el cumplimiento laboral, afiliación al IESS y la presentación del Reglamento Interno de Seguridad Laboral debidamente aprobado ante el Ministerio de Relaciones Laborales.
- b) La empresa usuaria garantizará para estos trabajadores, el mismo nivel de prevención y protección que para sus empleados de planta.

CAPÍTULO III

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA.

ARTÍCULO 10.- RIESGOS FÍSICOS.

Cada empresa deberá considerar analizar: Vibraciones, iluminación, temperatura (alta o baja), electricidad, entre otros.

ARTÍCULO 11.- RIESGOS MECÁNICOS.

- Cada empresa deberá considerar analizar: instalaciones, vehículos, orden en las áreas de trabajo, espacios confinados, entre otros.
- Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes o incidentes ocurridos en la operación.

ARTÍCULO 12.- RIESGOS BIOLÓGICOS.

Cada empresa deberá considerar analizar: Riesgos relacionados con la salubridad, agua para consumo humano, alimentación, baterías sanitarias, almacenamiento de desechos, animales peligrosos, entre otros.

ARTÍCULO 13.- RIESGOS PSICOSOCIALES.

Cada empresa deberá considerar si aplica medidas preventivas para evitar daños a la salud o estados de insatisfacción originados por: la organización del trabajo, nivel y tipo de remuneración, tipo de supervisión, relaciones interpersonales, nivel de responsabilidad, exigencia y sobrepresión, entre otros.

CAPÍTULO IV

DE LOS ACCIDENTES MAYORES

ARTÍCULO 14.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

a) Pasillos, corredores, puertas y ventanas cumplirán los siguientes requisitos:

- Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.
- En las puertas que no se utilicen normalmente, se inscribirá el rótulo de "Salida de emergencia".

ARTÍCULO 15.- PLANES DE EMERGENCIA.

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis de riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, sub-centro de salud y otros destinados a tal efecto:

a) Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alternativo para reactivar cualquier proceso productivo o administrativo después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento.

- b)** En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos inundaciones, temblores, entre otros; los trabajadores actuarán de acuerdo a los instructivos correspondientes.

CAPÍTULO V

DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.

ARTÍCULO 16.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- a)** La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:
- Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.

CAPÍTULO VI

DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ARTÍCULO 17.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO.

- a)** El administrador responsable, definirá las especificaciones y estándares que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus empleados y trabajadores.
- b)** El equipo de protección individual requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos.

- c) Todos los empleados y trabajadores, deberían ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.
- d) Todo equipo de protección individual dañado o deteriorado, deberá ser inmediatamente reemplazado antes de iniciar cualquier actividad. Para cumplir con este requerimiento, la empresa deberá mantener un stock adecuado de los equipos de protección individual para sus empleados y trabajadores.

CAPÍTULO VII

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 18.- GESTIÓN AMBIENTAL.

- La empresa cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:
 - a) Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
 - b) Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el ambiente y las comunidades de su área de influencia.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Permite asignar funciones y responsabilidades a cada uno de los elementos que conforman El Centro Recreacional Turístico. La

organización administrativa está representada por organigramas y manual de funciones; Además la estructura administrativa se basa en la organización ya que es un sistema que interrelaciona recursos humanos y materiales con el objetivo de cumplir determinadas metas.

Niveles Jerárquicos. -Los niveles jerárquicos se dan por el grado de autoridad y responsabilidad que se representan por medio de cada línea.

Nivel Legislativo. EL Centro Recreacional Turístico Zumba Cía. Ltda. Representa el primer nivel jerárquico, mismo que está integrado por la Junta General de Socios cuya función básica es la de legislar sobre políticas que se debe seguir en la Agencia de Turismo, normar los procedimientos, dictar reglamentos, ordenanzas y resoluciones.

Nivel Ejecutivo. -El nivel ejecutivo o directivo es unipersonal y lo constituye el gerente quien ejecuta los planes de programación impuestos por el nivel legislativo, además el nivel ejecutivo es el encargado de planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las labores empresariales.

Nivel Asesor. - Está conformado por el asesor Jurídico al cual se lo contratará de forma temporal, y cuya función básica es dirigir los asuntos legales y judiciales de la Agencia de Turismo.

Nivel de Apoyo. -Está conformado por el puesto de secretaria-Contadora, y tiene relación directa con las actividades administrativas y contables del Centro Recreacional Turístico.

Nivel Operativo. -En este nivel se describen los departamentos que se encargan de la puesta en marcha del Centro Recreacional Turístico, en este caso los guías.

Organigramas

Es la representación gráfica de la estructura del Centro Recreacional, existen tres tipos de organigramas: estructural, funcional y posicional, que a continuación se los representa.

Niveles jerárquicos.

Tabla 43: Centro Recreacional Turístico Zumba Cía. Ltda.

NIVEL	FUNCIÓN	INTEGRANTES
Legislativo	Dictan las políticas y reglamentos.	Junta General e Socios.
Ejecutivo	Gestión directiva de la empresa.	Gerencia.
Asesor	Aconseja, informa, prepara proyectos en materia jurídica, económica, financiera.	Asesor jurídico.
Apoyo	Apoya al nivel operativo.	Secretaria.
Operativo	Ejecuta las actividades operacionales de la empresa.	Departamento Operativo. Departamento de ventas. Departamento de Contabilidad.

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

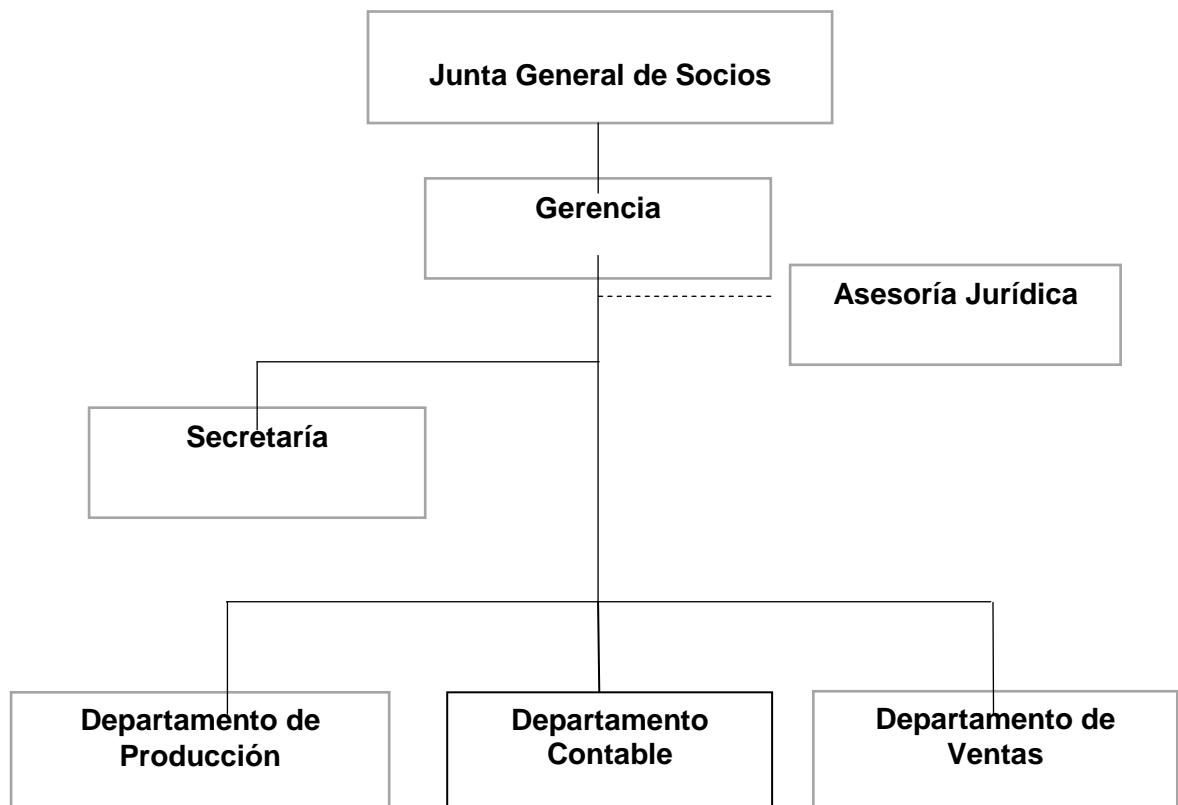


Figura 43: Organigrama estructural
Fuente: Investigación de campo.
Elaborado por: La Autora

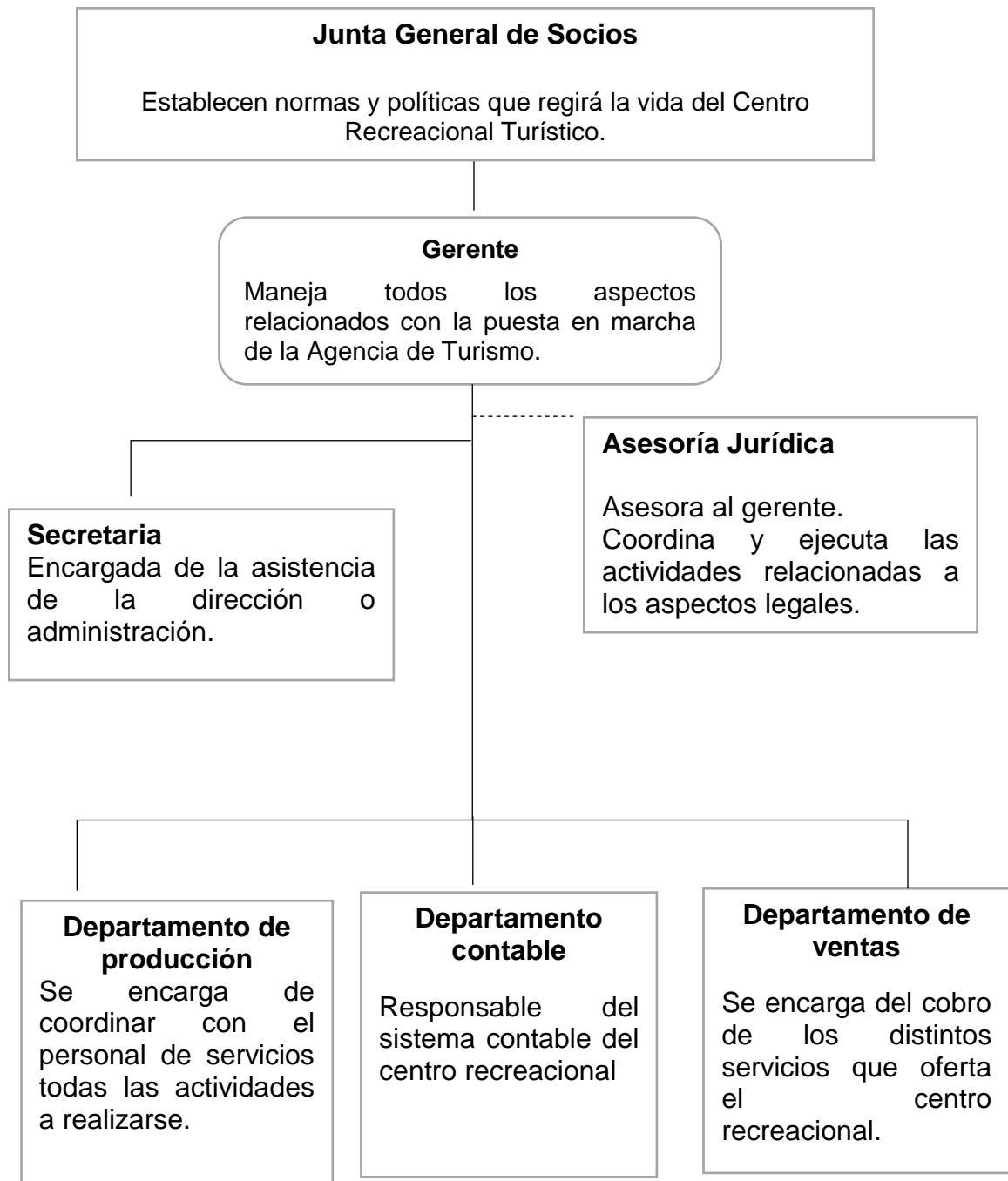


Figura 44: Organigrama funcional

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

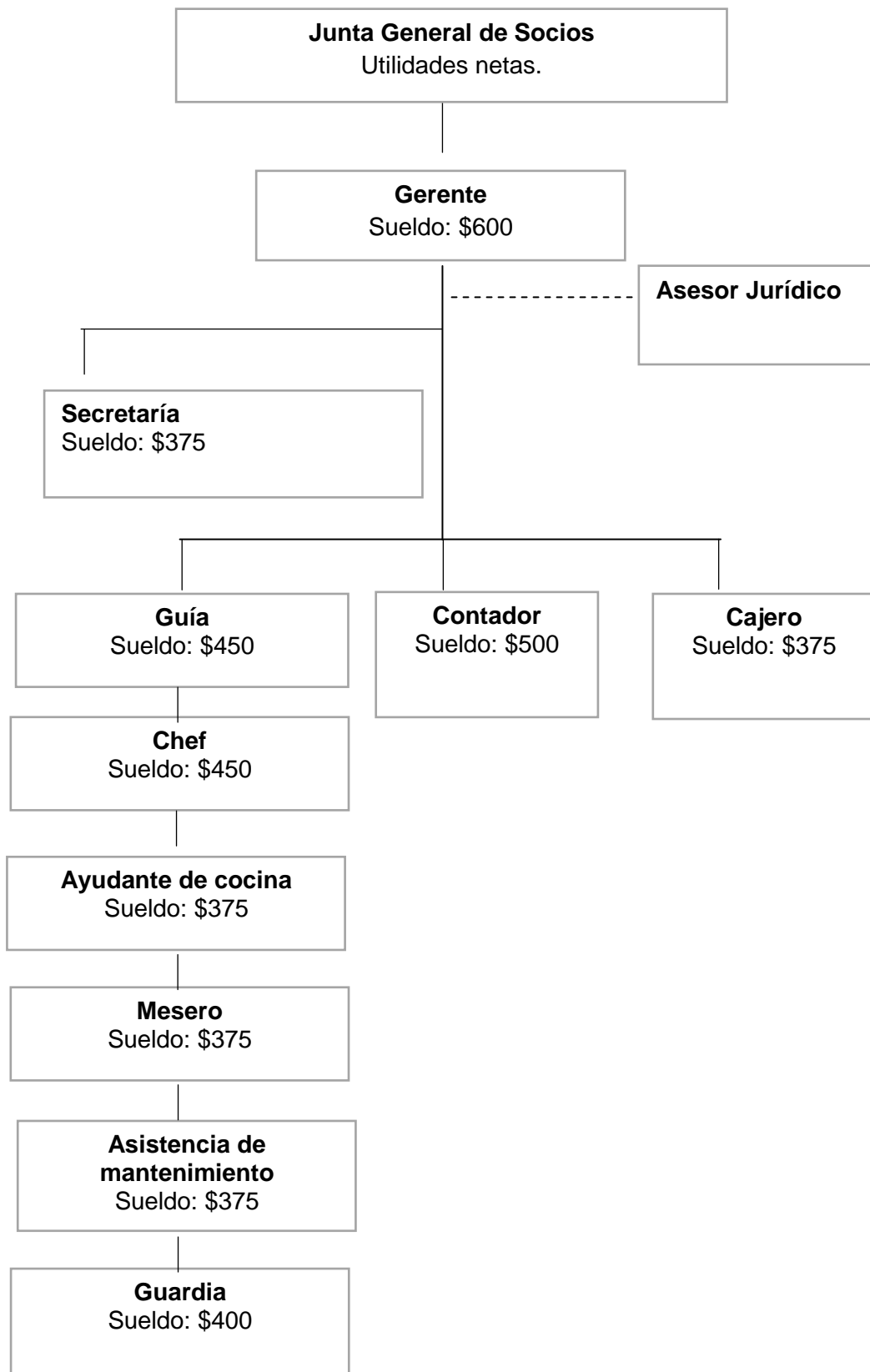


Figura 45: Organigrama posicional

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Manual de Funciones

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Junta General de Socios
Nivel:	Legislativo
II. Naturaleza del Trabajo	
Representa el primer nivel jerárquico, cuya función básica es legislar sobre políticas, normar los procedimientos, dictar reglamentos, ordenanzas y resoluciones.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombrar y remover de sus cargos con causa justificada al presidente y gerente y fijarles sus remuneraciones. ➤ Conocer y aprobar los informes que presenten los órganos de administración y los informes de auditorías, así como los balances, reparto de utilidades y formación de reservas. ➤ Resolver el aumento o disminución del capital, prórroga del plazo de duración, la disolución anticipada, cambio de domicilio, objeto social y demás reformas al estatuto, de conformidad con la Ley de Compañías. ➤ Conocer y aprobar los proyectos que presente el gerente. ➤ Resolver acerca de la liquidación y disolución de la compañía, designando a los liquidadores y fijándoles la remuneración, considerando las cuentas de liquidación. ➤ Fijar la cuantía y autorizar la celebración de actos y contratos al gerente. ➤ Autorizar al gerente el otorgamiento de mandatos de conformidad con la Ley. ➤ Interpretar obligatoriamente el estatuto y dictar los reglamentos Internos. ➤ Resolver cualquier asunto que fuere sometido a su consideración y que no fuere atribución de otro órgano de la Compañía. 	
IV. Relaciones	
<p>Internas: Área administrativa y operativa participa en reuniones para informar sobre la situación de la Agencia y tomar de decisiones en los planes y políticas administrativas.</p> <p>Externas: Representantes de los organismos de control, a fin de tratar asuntos relacionados con la gestión de la compañía y su relación con disposiciones legales.</p>	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Gerente
Nivel:	Ejecutivo
II. Naturaleza del Trabajo	
Su labor se centra en la toma de decisiones y en la planeación empresarial, es el representante legal de la empresa, en tal sentido es el responsable.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Representar legalmente a la Agencia, en forma judicial y extrajudicial. ➤ Proveer de los recursos necesarios a cada uno de los departamentos. ➤ Distribuir y dar a conocer las actividades del personal. ➤ Autorizar permisos, vacaciones y licencias de acuerdo a las disposiciones vigentes. ➤ Disponer el establecimiento de sistemas de control a los bienes muebles e inmuebles. ➤ Efectuar supervisión y evaluación de las actividades y rendimiento de los departamentos de la empresa. ➤ Conducir la gestión y la marcha administrativa. ➤ Dirigir la gestión económica financiera de la compañía. ➤ Gestionar, coordinar, planificar, poner en marcha y cumplir las actividades. ➤ Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas. ➤ Designar a los empleados de la compañía. 	
IV. Relaciones	
<p>Internas: Área administrativa y operativa participando en reuniones para informar sobre la marcha institucional orientando sobre la adecuada toma de decisiones en los planes y políticas administrativas.</p> <p>Externas: Representantes de los organismos de control, a fin de tratar asuntos relacionados con la gestión de la compañía y su relación con disposiciones legales.</p>	
V. Perfil Profesional	
Educación formal: Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Contabilidad o afines.	
Experiencia: 3 años mínimos en la Administración o Gerencia de empresas públicas o privadas, hablar mínimo dos idiomas.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Asesor Jurídico
Nivel:	Asesor
II. Naturaleza del Trabajo	
Su función principal es la de prestar asistencia jurídica, así como la elaboración de documentos que modifique el estatuto de la Agencia, y la revisión de documentos legales que reciba la misma.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prestar asesoramiento jurídico legal que requiera la alta dirección de la compañía. ➤ Elaborar proyectos de normas legales que disponga la Agencia. ➤ Analizar y reformular los proyectos de dispositivos legales sometidos a su consideración. ➤ Emitir opiniones de carácter legal que sean solicitados por los directivos. ➤ Recopilar, controlar y sistematizar la legislación relacionada con normas y reglamentos de la Agencia. ➤ Calificar y opinar técnicamente sobre temas y documentación relacionada con aspectos legales. ➤ Preparar especificaciones técnicas para la celebración de contratos de adquisición de maquinaria y equipos, que se entregarán a la gerencia para su resolución y cumplimiento. ➤ Cumplir las demás normas y responsabilidades establecidas en el reglamento interno de la Agencia. 	
IV. Relaciones	
<p>Internas: Junta general de socios, gerente, y demás personal inmiscuido en la Agencia.</p> <p>Externas: Corte de Justicia de Zamora, Superintendencia de Compañías., SRI, Notarías.</p>	
V. Perfil Profesional	
Educación formal: Título de Doctor en Jurisprudencia o Abogado.	
Cursos de capacitación: Asesoría de Empresas, Fiscal Laboral, Contable, Derecho Empresarial y Tributación.	
Experiencia: 3 años mínimos	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Contadora
Nivel:	Auxiliar
II. Naturaleza del Trabajo	
<p>➤ Dictamina sobre los estados financieros de una entidad, maneja el sistema de información financiera y contable como elemento básico para la toma de decisiones, evalúa la situación financiera de la empresa, orienta las decisiones administrativas y tributarias de la entidad.</p>	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lleva la contabilidad y elaborar el presupuesto anual. ➤ Realizar los estados financieros y elaborar conciliaciones bancarias. ➤ Realizar declaración de impuestos. ➤ Elaborar cheques para pago a proveedores y trabajadores. ➤ Llevar un estricto control de los documentos a su cargo. ➤ Asesorar al gerente y junta directiva sobre materia de contabilidad y referente al control interno. ➤ Revisar que se cumplan con los principios de contabilidad. ➤ Guardar confidencialidad de la información suministrada por la empresa y cliente. 	
IV. Relaciones	
Internas: Gerente, Administrador, Jefe de Personal.	
Externas: Clientes, Mantenimiento Técnico.	
V. Perfil Profesional	
Educación formal: Título en Contabilidad.	
Cursos de capacitación: S.R.I, Estados Financieros,	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Secretaria – Recepcionista
Nivel:	Auxiliar
II. Naturaleza del Trabajo	
<p>➤ Lo conforma la recepcionista, ya que sus actividades están encaminadas a brindar información necesaria a los usuarios que lo requieran.</p>	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recepcionar el pedido de cada uno de los clientes. ➤ Guardar confidencialidad de información de la empresa y clientes. ➤ Mantener al día los archivos generales de la entidad. ➤ Manejo de suministros de oficina. ➤ Elaborar cartas. ➤ Elaborar documentos. ➤ Manejar y controlar caja menor. ➤ Registrar movimientos de caja menor. ➤ Asistir reuniones en las que sea necesarias. ➤ Elaborar informes con periodicidad. 	
IV. Relaciones	
Internas: Gerente, Administrador, Jefe de Personal.	
Externas: Clientes, Mantenimiento Técnico.	
V. Perfil Profesional	
Educación formal: Título en Contabilidad.	
Cursos de capacitación: Servicios y atención al cliente.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Guía Turístico
Nivel:	Operativo
II. Naturaleza del Trabajo	
Destinado a mantener animados y motivados a los turistas.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregar las hojas de ruta. ➤ Entregar los equipos de seguridad a los turistas. ➤ Guiar a los turistas en los diferentes recorridos. ➤ Exponer una breve conferencia acerca de los diferentes lugares turísticos. ➤ Dirigir las actividades de aventura. ➤ Despejar cualquier interrogante de los turistas. 	
IV. Relaciones	
Internas: Liderar y elaborar planes de recorridos.	
Externas: Turistas.	
VI.	Perfil
Profesional	
Educación Formal: Título Profesional de bachiller o afines y tener experiencia en turismo.	
Cursos de Capacitación: Recreación, animación, atención al cliente.	
Habilidades: Facilidad para trabajar en equipo.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Chef
Nivel:	Operario
II. Naturaleza del Trabajo	
Responsable de dirigir el trabajo para el adecuado funcionamiento del restaurante.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación del menú y elaboración de platos. ➤ Efectuar los procesos de pre-elaboración de la materia prima que sea necesarios. ➤ Controlar el consumo y uso de la materia prima e insumos necesarios para la preparación de alimentos. ➤ Realizar decoración, terminación de platos gastronómicos. ➤ Determinar las necesidades para la preparación de alimentos. ➤ Dirigir y realizar el aprovisionamiento, recepción, almacenaje de la materia prima. ➤ Monitorear que los alimentos sean preparados de conformidad con los estándares de calidad. ➤ Distribuir tareas al ayudante de cocina. ➤ Supervisar las tareas encomendadas a los trabajadores de la cocina. 	
IV. Relaciones	
Internas: Gerencia.	
Externas: Turistas.	
V. Perfil Profesional	
Educación Formal:	
✓	Título profesional de Chef
Cursos de Capacitación:	
Cursos de gastronomía	
Habilidades: Facilidad para trabajar en equipo.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Ayudante de cocina
Nivel:	Operario
II. Naturaleza del Trabajo	
Se encargan de cocinar los alimentos según las disposiciones expuestas por el cocinero o chef.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayudar a preparar los alimentos. ➤ Medir y mezclar los ingredientes. ➤ Selecciona y limpia los alimentos. ➤ Realizar una limpieza diaria del utensilio y el equipo de cocina. ➤ Mantener aseada la cocina ➤ Realizar otras tareas encomendadas por el chef. ➤ Preparar y presentar los productos de forma adecuada y atractiva siguiendo las normas de manipulación, de alimentos. ➤ Comunicar sobre las anomalías existentes en el área de alimentación. 	
IV. Relaciones	
Internas: Gerencia.	
Externas: Turistas.	
V. Perfil Profesional	
Educación Formal:	
✓	Bachiller
Cursos de Capacitación:	
Cursos de Higiene y seguridad en el trabajo.	
Manipulación de Alimentos.	
Habilidades: Facilidad para trabajar en equipo.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Mesero
Nivel:	Operario
II. Naturaleza del Trabajo	
Responsable de la atención al cliente, deberá tener una buena predisposición para atender y tener un trato siempre amable.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención al cliente. ➤ Presentarse constantemente en la mesa del cliente para conocer si necesita algo más. ➤ Limpiar constantemente las mesas y alinear las sillas. ➤ Dar la bienvenida a los clientes. ➤ Ser cortés y amable. ➤ Ofrecer los aperitivos del día. ➤ Tomar la orden comenzando por las damas en sentido contrario de las manecillas del reloj. ➤ Servir los alimentos. ➤ Llevar la cuenta hacia la mesa. ➤ Darle la despedida. 	
IV. Relaciones	
Internas: Chef	
Externas: Turistas.	
V. Perfil Profesional	
Educación Formal:	
✓	Bachiller
Cursos de Capacitación:	
Atención al cliente	
Habilidades: Facilidad para trabajar en equipo.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
I. Identificación del Puesto	
Cargo:	Asistencia de mantenimiento
Nivel:	Operario
II. Naturaleza del Trabajo	
Es directamente responsable por la correcta presentación de las zonas húmedas.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proponer los controles necesarios para una adecuada asistencia de las áreas de piscina, sauna y turco. ➤ Implementar todos los controles disciplinarios necesarios para el éxito en la prestación de servicio. ➤ Velar la buena presentación de las zonas húmedas. ➤ Realizar las labores propias del cargo. ➤ Cumplir eficientemente los objetivos institucionales. ➤ Desempeñar las funciones que sean asignadas por el jefe inmediato. 	
IV. Relaciones	
Internas: Gerente	
Externas: Turistas.	
V. Perfil Profesional	
Educación Formal:	
✓	Bachiller
Cursos de Capacitación:	
Atención al cliente	
Habilidades: Facilidad para trabajar en equipo.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
II. Identificación del Puesto	
Cargo:	Guardia
Nivel:	Operario
II. Naturaleza del Trabajo	
Tendrá la responsabilidad de la seguridad de los clientes que acuden al centro recreacional.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectuar controles y rondas en las instalaciones del centro recreacional. ➤ Vigilar la seguridad de los visitantes. ➤ Verificar que todas las actividades se lleven normalmente. ➤ Controlar alguna anomalía suscitadas dentro del centro. ➤ Informar a los superiores sobre anomalías existentes en la institución. ➤ Ejercer vigilancia y protección de los bienes muebles e inmuebles. ➤ Instalación y mantenimiento de equipos de seguridad. 	
IV. Relaciones	
Internas: Gerente	
Externas: Turistas.	
V. Perfil Profesional	
Educación Formal:	
✓	Bachiller
Cursos de Capacitación:	
Atención al cliente	
Capacitación para guardias.	
Habilidades: Facilidad para trabajar en equipo.	

Centro Recreacional Turístico Zumba	
III. Identificación del Puesto	
Cargo:	Cajero
Nivel:	Operario
II. Naturaleza del Trabajo	
Tiene la responsabilidad de receiptar, cuestionar el efectivo demás documentos de valor para la empresa.	
III. Funciones y Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir entregar el efectivo. ➤ Registrar los movimientos de entrada y salida de dinero. ➤ Efectuar arqueos de caja. ➤ Entregar a los jefes superiores los movimientos realizados en caja diariamente. ➤ Cumplir con las normas de seguridad determinado por el centro recreacional. ➤ Informar al jefe superior sobre ciertas anomalías suscitadas en el área de trabajo. ➤ Mantener limpia en orden el puesto de trabajo. ➤ Saludar a los clientes ,demostrando amabilidad, 	
IV. Relaciones	
Internas: Gerente	
Externas: Turistas.	
V. Perfil Profesional	
Educación Formal:	
✓	Bachiller
Cursos de Capacitación:	
Atención al cliente	
Curso de cajero.	
Habilidades: Facilidad para trabajar en equipo.	

ESTUDIO FINANCIERO

El Estudio Financiero determina el costo total de la inversión de acuerdo a los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto, que se requieren para cubrir la capacidad instalada de la empresa, a lo largo de su vida útil, también muestra los presupuestos de costos, gastos e ingresos, el Estado de Resultados Proyectado y flujo de caja para conocer las entradas y salidas de dinero finalmente permite calcular los indicadores financieros que se requieren para evaluar la rentabilidad del proyecto.

Activo Fijo: Corresponde a la adquisición de todos los activos fijos que la empresa necesitara para realizar las operaciones de la empresa sin inconvenientes.

Terreno. -Constituye el elemento más indispensable para realizar el Centro Recreacional Turístico.

Tabla 44: Terrero

Detalle	Área	Valor total
Terreno	705,50 m ²	\$ 35.460,00
Total		\$ 35.460,00

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Construcción y Adecuación. -Constituye la infraestructura para realizar el Centro Recreacional Turístico.

Tabla 45: Construcción y Adecuación

Detalle	Área	V. Total
Infraestructura civil	310.14 m ²	\$ 66.851,13
Total IVA		\$ 8.022,14
Total		\$ 74.873,27

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Requerimiento de Maquinaria y Equipo. -En esta cuenta se registran los equipos de producción que se utilizarán como implementos necesarios dentro del Centro Recreacional Turístico.

Tabla 46: Requerimiento de Maquinaria y Equipo

Área	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Restaurante	Estufa a gas (incluye freidora y plancha)	1	\$ 760,00	\$ 760,00
	Horno a gas eléctrico	1	\$ 850,00	\$ 850,00
	Extractor de olores	1	\$ 380,00	\$ 380,00
	Congelador	1	\$ 650,00	\$ 650,00
	Nevera	1	\$ 750,00	\$ 750,00
	Licuadaora	1	\$ 80,35	\$ 80,35
	Batidora industrial	1	\$ 130,00	\$ 130,00
	Cafetera	1	\$ 75,00	\$ 75,00
	Sanduchera	1	\$ 65,00	\$ 65,00
	Extractor de jugos	1	\$ 50,00	\$ 50,00
	Microondas	1	\$ 200,00	\$ 200,00
	Subtotal		\$ 3.990,35	\$ 3.990,35
	IVA			\$ 478,84
	Total área restaurante			\$ 4.469,19
Zona de piscina, sauna y turco	Calentador solar	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
	Subtotal		\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
	IVA			\$ 144,00
	Total área zona húmeda			\$ 1.344,00
Áreas verdes	Bomba de fumigar	1	\$ 200,00	\$ 200,00
	Subtotal		\$ 200,00	\$ 200,00
	IVA			\$ 24,00
	Total áreas verdes			\$ 224,00
	Total maquinaria			\$ 6.037,19

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Herramientas. Se constituyen en aquellas herramientas necesarias para realizar diferentes actividades del centro recreacional.

Tabla 47: Herramientas

Área	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Restaurante	Cilindro de gas industrial y válvula	4	\$ 120,00	\$ 480,00
	Subtotal		\$ 120,00	\$ 480,00
	IVA			\$ 57,60
	Total área restaurante			\$ 537,60
Zona de piscina, sauna y turco	Cilindro de gas industrial y válvula	4	\$ 120,00	\$ 480,00
	Herramientas varias		\$ 80,00	\$ 80,00
	Subtotal		\$ 200,00	\$ 560,00
	IVA			\$ 67,20
	Total área zona piscina, sauna y turco			\$ 627,20
Área verde	Azadón	2	\$ 15,00	\$ 30,00
	Carretillas	1	\$ 45,00	\$ 45,00
	Palas	2	\$ 17,00	\$ 34,00
	Subtotal		\$ 77,00	\$ 109,00
	IVA			\$ 13,08
	Total áreas verdes			\$ 122,08
	Total maquinaria			\$ 1.286,88

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Mobiliario. -En esta cuenta se registran los equipos de producción que se utilizarán como implementos necesarios dentro del Centro Recreacional Turístico.

Tabla 48: Mobiliario

Área	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total	
Restaurante	Juego de comedor para 4 personas	9	\$ 240,00	\$ 2.160,00	
	Recibidor	1	\$ 850,00	\$ 850,00	
	Alacena	1	\$ 525,35	\$ 525,35	
	Taburetes para barra	4	\$ 20,00	\$ 80,00	
	Basureros	2	\$ 35,00	\$ 70,00	
	Subtotal			\$ 1.670,35	\$ 3.685,35
	IVA				\$ 442,24
	Total área restaurante			\$ 4.127,59	
Zonas de piscina, sauna y turco	Mini bar	1	\$ 550,00	\$ 550,00	
	Sillas bronceadoras	4	\$ 25,00	\$ 100,00	
	Parasol	10	\$ 45,00	\$ 450,00	
	Sillas plásticas	20	\$ 6,00	\$ 120,00	
	Basureros	2	\$ 25,00	\$ 50,00	
	Subtotal			\$ 651,00	\$ 1.270,00
	IVA				\$ 152,40
	Total área zona húmeda			\$ 1.422,40	
Recepción	Sala de espera	1	\$ 650,00	\$ 650,00	
	Sillas	2	\$ 35,00	\$ 70,00	
	Subtotal		\$ 685,00	\$ 720,00	
	IVA			\$ 100,80	
	Total área de recepción			\$ 820,80	
Administrativa	Escritorio	1	\$ 160,00	\$ 160,00	
	Silla ejecutiva	1	\$ 60,00	\$ 60,00	
	Archivador	1	\$ 80,00	\$ 80,00	
	Sillas de espera	2	\$ 45,00	\$ 90,00	
	Subtotal		\$ 345,00	\$ 390,00	
	IVA			\$ 46,80	
	Total área administrativa			\$ 436,80	
	Total muebles y enseres			\$ 6.807,59	

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Equipo de Oficina. -Constituye todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades dentro del Centro Recreacional Turístico

Tabla 49: Equipo de Oficina

Área	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Restaurante	Teléfono	1	\$ 45,00	\$ 45,00
	Televisor LCD	1	\$ 500,00	\$ 500,00
	Mini componente	1	\$ 350,00	\$ 350,00
	Caja registradora	1	\$ 250,00	\$ 250,00
	Subtotal			\$ 1.145,00
	IVA			\$ 137,40
	Total área de restaurante			\$ 1.282,40
Administrativa	Calculadora	1	\$ 25,00	\$ 25,00
	Grapadora, perforadora	1	20,00	\$ 20,00
	Filmadora CANON	1	460,00	\$ 460,00
	Radio de frecuencia	1	52,42	\$ 52,42
	Teléfono inalámbrico Panasonic	1	\$ 55,00	\$ 55,00
	Subtotal		\$ 612,42	\$ 612,42
	IVA			\$ 73,49
	Total área administrativa			\$ 685,91
	TOTAL			\$ 1.968,31

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Requerimiento de Menaje y Lencería para restaurante (producción). -

Constituye todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades dentro del Centro Recreacional Turístico.

Tabla 50: Lencería y Menaje

Área	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total	
Restaurante	Juegos de Mantel (dos juegos distintos)	18	\$ 9,00	\$ 162,00	
	Limpiones (docena)	2	\$ 4,00	\$ 8,00	
	Vajillas (12 piezas, 3 platos hondos, 3 planos, 3 platillos y 3 tazas)	15	\$ 45,00	\$ 675,00	
	Vasos (docena)	6	\$ 9,50	\$ 57,00	
	Cucharas grandes (docena)	4	\$ 5,28	\$ 21,12	
	Chucharas pequeñas (docena)	4	\$ 4,67	\$ 18,68	
	Juego de cubiertos	40	\$ 4,69	\$ 187,60	
	Azucareras	9	\$ 1,90	\$ 17,10	
	Saleros	9	\$ 1,90	\$ 17,10	
	Sartenes	3	\$ 18,75	\$ 56,25	
	Canastillas (docena)	4	\$ 10,00	\$ 40,00	
	Charoles plásticos	8	\$ 9,00	\$ 72,00	
	Ralladores	2	\$ 4,38	\$ 8,76	
	Moldes	4	\$ 14,00	\$ 56,00	
	Olla a presión g	2	\$ 69,64	\$ 139,28	
	Olla grande (sopa)	3	\$ 111,61	\$ 334,83	
	Ollas medianas	3	\$ 62,50	\$ 187,50	
	Pailas	2	\$ 44,00	\$ 88,00	
	Recipientes plásticos	4	\$ 14,00	\$ 56,00	
	Coladores plásticos	3	\$ 2,23	\$ 6,69	
	Dispensadores de jabón	2	\$ 22,00	\$ 44,00	
	Cuchara para pastas	1	\$ 6,00	\$ 6,00	
	Cucharas para servir	2	\$ 3,00	\$ 6,00	
	Cucharón gigante	1	\$ 17,00	\$ 17,00	
	Cuchillos (vegetales y carnes)	3	\$ 14,00	\$ 42,00	
	Espátula para plancha	2	\$ 6,00	\$ 12,00	
	Jarras	10	\$ 3,00	\$ 30,00	
	Pataconera	2	\$ 22,00	\$ 44,00	
	Tablas de teflón para picar y majar	4	\$ 25,00	\$ 100,00	
		Subtotal		\$ 564,05	\$ 2.509,91
		IVA			\$ 301,19
		Total área restaurante			\$ 2.811,10
	Total menaje			\$ 2.811,10	

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Equipos de Computación.

Esta cuenta representa los bienes informáticos de propiedad del Centro Recreacional Turístico, que se utilizará para la instalación del software contable e impresiones necesarias del centro recreacional.

Tabla 51: Equipo de Computación

Área	Detalle	N°	V. Unitario	V. Total
Operativa	Restaurante			
	Computador	1	\$ 732,14	\$ 732,14
	Impresora	1	\$ 80,00	\$ 80,00
	Subtotal		\$ 812,14	\$ 812,14
	IVA			\$ 97,46
	Total área operativa			\$ 909,60
Administrativa	Gerencia Administrativa			
	Computador	1	\$ 732,14	\$ 732,14
	Impresora	1	\$ 80,00	\$ 80,00
	Subtotal		\$ 812,14	\$ 812,14
	IVA			\$ 97,46
	Total administrativa			\$ 909,60
	Total			\$ 1.819,20

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Tabla 52: Resumen de Activo Fijo

Detalle	Total
Terreno	\$ 35.460,00
Construcción y adecuación	\$ 74.873,27
Equipo y Maquinaria	\$ 6.037,19
Herramientas	\$ 1.286,88
Mobiliario	\$ 6.807,59
Equipo de oficina	\$ 1.968,31
Utilería, lencería y menaje	\$ 2.811,10
Equipo de computación	\$ 1.819,20
Subtotal del Activo Fijo	\$ 131.063,54
Imprevisto (5%)	\$ 6.553,18
Total activos fijos	\$ 137.616,72

Fuente: Tabla 44 a la 51

Elaborado por: La Autora

Tabla 53: Depreciación Activo Fijo

Concepto	Valor	Porcentaje a depreciar	Valor residual	Vida útil (años)	Depreciación anual
Construcción y adecuación	\$ 74.873,27	5%	\$ 3.743,66	20	\$ 3.556,48
Equipo y Maquinaria	\$ 6.037,19	10%	\$ 603,72	10	\$ 543,35
Herramientas	\$ 1.286,88	10%	\$ 128,69	10	\$ 115,82
Mobiliario	\$ 6.807,59	10%	\$ 680,76	10	\$ 612,68
Equipo de oficina	\$ 1.968,31	10%	\$ 196,83	10	\$ 177,15
Equipo de computación	\$ 1.819,20	33%	\$ 600,34	3	\$ 406,29
Utilería, lencería y menaje	\$ 2.811,10	10%	\$ 281,11	10	\$ 253,00
TOTAL	\$ 95.603,54		\$ 6.235,11		\$ 5.664,76

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Reinversión

Tabla 54: Reinversión

CUARTO AÑO					
Concepto	Valor	Porcentaje a depreciar	Valor residual	Vida útil (años)	Depreciación anual
Equipo de computación	\$ 1.910,16	33%	\$ 630,35	3	\$ 426,60

SEPTIMO					
Concepto	Valor	Porcentaje a depreciar	Valor residual	Vida útil (años)	Depreciación anual
Equipo de computación	\$ 2.005,67	33%	\$ 661,87	3	\$ 447,93

DECIMO AÑO					
Concepto	Valor	Porcentaje a depreciar	Valor residual	Vida útil (años)	Depreciación anual
Equipo de computación	\$ 2.105,95	33%	\$ 694,96	3	\$ 470,33

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Activo Diferido

Pertencen todas aquellas inversiones intangibles idóneas de amortizar, las cuales se realizan sobre activos constituidos por los servicios o derechos adquiridos necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

Tabla 55: Activo Diferido

Descripción	Valor total
Estudio de factibilidad	\$ 750,00
Trámites legales	\$ 650,00
Licencia de funcionamiento	\$ 350,00
Inscripción registro mercantil	\$ 55,00
Registro ministerio de turismo	\$ 250,00
Patente municipal	\$ 160,00
Trámite de IEPI	\$ 150,00
Permiso de funcionamiento de bomberos	\$ 10,00
Permiso del ministerio de salud	\$ 320,00
Letrero	\$ 250,00
Paquete informático	\$ 1.350,00
Otros gastos	\$ 120,00
Subtotal del activo diferido	\$ 4.415,00
Imprevistos (5%)	\$ 220,75
Total activo diferido	\$ 4.635,75

Fuente: Investigación directa al municipio, bomberos, Tovacompu.

Elaborado por: La Autora

Tabla 56: Amortización Activos Diferidos

Años	Detalle	Amortizaciones activos diferidos			Amortización anual
		Valor	Porcentaje de amortización	Vida útil	
1		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
2		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
3		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
4		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
5	Activos	\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
6	diferidos	\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
7		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
8		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
9		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58
10		\$ 4.635,75	10%	10	\$ 463,58

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

CAPITAL DE TRABAJO

Este activo está constituido por valores necesarios para la operación normal del proyecto, los mismos que están calculados para un año y proyectados a diez años, que es el tiempo de estudio de este proyecto.

Son aquellos rubros del Centro Recreacional Turístico prevé para el inicio normal de las operaciones de producción.

Materia Prima

Corresponde a los insumos que se destinan a ser consumidos en la producción y la prestación de servicios de restaurante. A continuación, se muestra el total de costos en materia prima en forma anual; el desglose de cada uno de cada uno de los platos se encuentra debidamente detallado en anexos

Tabla 57: Materia Prima (restaurante)

Ingredientes	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Pollo	lb	50	\$ 1,65	\$ 82,50
Filete de corvina	lb	40	\$ 2,50	\$ 100,00
Aliños	lt	12	\$ 0,40	\$ 4,80
GUARNICIÓN				
Arroz	lb	200	\$ 0,40	\$ 80,00
Papas	lb	100	\$ 0,20	\$ 20,00
Aceite	lt	80	\$ 2,00	\$ 160,00
Pepino	unidades	10	\$ 0,20	\$ 2,00
Tomate riñón	unidades	20	\$ 0,35	\$ 7,00
Cebolla	lb	80	\$ 0,15	\$ 12,00
Pimienta	unidades	30	\$ 0,05	\$ 1,50
Lechuga	unidades	20	\$ 0,35	\$ 7,00
Limón	unidades	100	\$ 0,05	\$ 5,00
Bebida	unidades	150	\$ 0,30	\$ 45,00
Plátano verde	unidades	50	\$ 0,10	\$ 5,00
Zanahoria	lt	15	\$ 0,30	\$ 4,50
Fideo lazo	lb	25	\$ 0,30	\$ 7,50
Ajo	unidades	50	\$ 0,05	\$ 2,50
Cebolla blanca		25	\$ 0,25	\$ 6,25
Cubos maggi	unidades	80	\$ 0,10	\$ 8,00
Arveja	lb	25	\$ 0,80	\$ 20,00
Subtotal				580,55
Varios 5%				29,03
Costo mensual				609,58
Costo anual				7.314,93

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Materiales e insumos Indirectos para piscina, sauna y turco. -Son los materiales que se necesita en las áreas que tienen relación directa con la prestación del servicio turístico, tales como el mantenimiento de piscinas y sauna del Centro Recreacional Turístico.

Tabla 58: Materiales e insumos Indirectos

Detalle	Material	Medida	Cant	V. Unitario	V. Semanal	Valor mensual	Valor anual
Mantenimiento de piscinas	Cloro	Lt	2	\$ 2,00	\$ 4,00	\$ 16,00	\$ 192,00
	Sulfato de cobre	Lt	2	\$ 2,00	\$ 4,00	\$ 16,00	\$ 192,00
	Ácido PH	Lt	2	\$ 3,00	\$ 6,00	\$ 24,00	\$ 288,00
	Floculante	Lt	1	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 60,00	\$ 720,00
	Subtotal				\$ 29,00	\$ 116,00	\$ 1.392,00
Mantenimiento sauna/turco	Hiervas medicinales		1	2,5	\$ 2,50	\$ 10,00	\$ 120,00
	Gas cilindro industrial	Unidad	0,5	15	\$ 7,50	\$ 30,00	\$ 360,00
	Subtotal				\$ 10,00	\$ 40,00	\$ 480,00
	TOTAL				\$ 39,00	\$ 156,00	\$ 1.872,00

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Sueldos y Salarios

Son las remuneraciones de las personas que trabajar en el área administrativa del Centro Recreacional Turístico, como, por ejemplo: el gerente, la contadora-recepcionista y adicionalmente un asesor jurídico mismo que será contratado cuando el centro Recreacional Turístico requiera de sus servicios y se lo coloca en la tabla de costos.

Tabla 59: Mano de obra directa

ROL DE PAGOS MANO DE OBRA DIRECTA												
Nº	Cargo	Sueldo	Aporte Patronal 12,15%	Aporte Patronal 11,15%	IECE 0,50%	SECAP 0,50%	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Fondos de Reserva	Vacaciones	Total a Pagar Mensual	Total a pagar Año 1
1	Chef	\$ 450,00	\$ 50,18	\$ 50,18	\$ 2,25	\$ 2,25	\$ 37,50	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 18,75	\$ 592,18	\$ 7.106,10
1	Ayudante de cocina	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 15,63	\$ 498,69	\$ 5.984,25
Total Mano de obra directa		\$ 825,00	\$ 91,99	\$ 91,99	\$ 4,13	\$ 4,13	\$ 68,75	\$ 62,50	\$ 0,00	\$ 34,38	\$ 1.090,86	\$ 13.090,35

ROL DE PAGOS MANO DE OBRA DIRECTA												
Nº	Cargo	Sueldo	Aporte Patronal 12,15%	Aporte Patronal 11,15%	IECE 0,50%	SECAP 0,50%	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Fondos de Reserva	Vacaciones	Total a Pagar Mensual	Total a pagar Año 2
1	Chef	\$ 450,00	\$ 50,18	\$ 50,18	\$ 2,25	\$ 2,25	\$ 37,50	\$ 31,25	\$ 37,49	\$ 18,75	\$ 629,66	\$ 7.555,92
1	Ayudante de cocina	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 31,24	\$ 15,63	\$ 529,93	\$ 6.359,10
Total Mano de obra directa		\$ 825,00	\$ 91,99	\$ 91,99	\$ 4,13	\$ 4,13	\$ 68,75	\$ 62,50	\$ 68,72	\$ 34,38	\$ 1.159,59	\$ 13.915,02

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Tabla 60: Mano de obra Indirecta

Nº	Cargo	Sueldo	ROL DE PAGOS MANO DE OBRA INDIRECTA					Fondos de Reserva	Vacaciones	Total a Pagar Mensual	Total a pagar Año 1
			Aporte Patronal 11,15%	Aporte Patronal 12,15%	IECE 0,50%	SECAP 0,50%	Décimo Tercero				
1	Guía	\$ 450,00	\$ 50,18	\$ 2,25	\$ 2,25	\$ 37,50	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 18,75	\$ 592,18	\$ 7.106,10
1	Mesero	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 15,63	\$ 498,69	\$ 5.984,25
1	Cajero	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 15,63	\$ 498,69	\$ 5.984,25
1	Asistente de mantenimiento y aseo	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 15,63	\$ 498,69	\$ 5.984,25
		\$ 1.575,00	\$ 175,61	\$ 7,88	\$ 7,88	\$ 131,25	\$ 125,00	\$ 0,00	\$ 65,63	\$ 2.088,24	\$ 25.058,85

Nº	Cargo	Sueldo	ROL DE PAGOS MANO DE OBRA INDIRECTA					Fondos de Reserva	Vacaciones	Total a Pagar Mensual	Total a pagar Año 2
			Aporte Patronal 11,15%	Aporte Patronal 12,15%	IECE 0,50%	SECAP 0,50%	Décimo Tercero				
1	Guía	\$ 450,00	\$ 50,18	\$ 2,25	\$ 2,25	\$ 37,50	\$ 31,25	\$ 37,49	\$ 18,75	\$ 629,66	\$ 7.555,92
1	Mesero	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 31,24	\$ 15,63	\$ 529,93	\$ 6.359,10
1	Cajero	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 31,24	\$ 15,63	\$ 529,93	\$ 6.359,10
1	Asistente de mantenimiento y aseo	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 31,24	\$ 15,63	\$ 529,93	\$ 6.359,10
		\$ 1.575,00	\$ 175,61	\$ 7,88	\$ 7,88	\$ 131,25	\$ 125,00	\$ 131,20	\$ 65,63	\$ 2.219,44	\$ 26.633,22

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Tabla 61: Sueldo administrativo

Nº	Cargo	Sueldo	ROL DE PAGOS AL PERSONAL ÁREA ADMINISTRATIVA						Vacaciones	Total a Pagar Mensual	Total a pagar Año 1
			Aporte Patronal 11,15%	Aporte Patronal 12,15%	IECE 0,50%	SECAP 0,50%	Décimo Tercero	Décimo Cuarto			
1	Administrador	\$ 600,00	\$ 66,90	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 50,00	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 25,00	\$ 779,15	\$ 9.349,80
1	Contador	\$ 500,00	\$ 55,75	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 41,67	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 20,83	\$ 654,50	\$ 7.854,00
1	Secretaria-Recepcionista	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 15,63	\$ 498,69	\$ 5.984,25
1	Guardia	\$ 400,00	\$ 44,60	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 33,33	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 16,67	\$ 529,85	\$ 6.358,20
		\$1.875,00	\$ 209,06	\$ 9,38	\$ 9,38	\$156,25	\$ 125,00	\$ 0,00	\$ 78,13	\$ 2.462,19	\$29.546,25

Nº	Cargo	Sueldo	ROL DE PAGOS AL PERSONAL ÁREA ADMINISTRATIVA						Vacaciones	Total a Pagar Mensual	Total a pagar Año 2
			Aporte Patronal 11,15%	Aporte Patronal 12,15%	IECE 0,50%	SECAP 0,50%	Décimo Tercero	Décimo Cuarto			
1	Administrador	\$ 600,00	\$ 66,90	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 50,00	\$ 31,25	\$ 49,98	\$ 25,00	\$ 829,13	\$ 9.949,56
1	Contador	\$ 500,00	\$ 55,75	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 41,67	\$ 31,25	\$ 41,65	\$ 20,83	\$ 696,15	\$ 8.353,80
1	Secretaria-Recepcionista	\$ 375,00	\$ 41,81	\$ 1,88	\$ 1,88	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 31,24	\$ 15,63	\$ 529,93	\$ 6.359,10
1	Guardia	\$ 400,00	\$ 44,60	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 33,33	\$ 31,25	\$ 33,32	\$ 16,67	\$ 563,17	\$ 6.758,04
		\$1.875,00	\$ 209,06	\$ 9,38	\$ 9,38	\$156,25	\$ 125,00	\$ 156,19	\$ 78,13	\$2.618,38	\$ 31.420,50

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Servicios Básicos. -La cuenta de servicios básicos registra el valor pagado o causado por el Centro recreacional turístico por concepto de servicios básicos.

Tabla 62: Servicios básicos

Detalle	Medida	Valor mensual	Valor anual
Agua	m3	\$ 45,00	\$ 540,00
Luz	kw	\$ 33,00	\$ 396,00
Teléfono		\$ 12,00	\$ 144,00
Internet empresarial		\$ 30,00	\$ 360,00
Tv Cable empresarial		\$ 30,00	\$ 360,00
Subtotal		\$ 150,00	\$ 1.800,00
IVA (Teléfono, Internet, Tv cable)		\$ 8,64	\$ 103,68
Total anual servicios básicos		\$ 158,64	\$ 1.903,68

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Mantenimiento y reparación activos fijos. -Representa el conjunto de suministros que utilizará el personal Administrativo y trabajadores en general del Centro Recreacional Turístico.

Gasto de gas. -Son aquellos gastos necesarios para llevar a cabo las actividades de restaurante.

Tabla 63: Gasto gas

Detalle	Valor mensual	Valor anual
Gasto de gas	\$ 40,00	\$ 480,00
Total		\$ 480,00

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Gastos de Publicidad. -Aquí se registran los valores pagados por concepto de publicidad por los diferentes medios de comunicación, para este proyecto se utilizará cuñas radiales, televisión y hojas, las cuales son más utilizadas para difundir información.

Tabla 64: Publicidad y propaganda

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio mensual	Precio anual
Publicaciones por la radio sociedad	1	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 960,00
Hojas volantes	1000	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 360,00
Subtotal			\$ 110,00	\$ 1.320,00
IVA			\$ 13,20	\$ 158,40
Total			\$ 123,20	\$ 1.478,40

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Materiales de aseo. -Es el valor pagado por suministros de limpieza, mismos que sirven para dar una buena imagen al Centro Recreacional Turístico y así poder desarrollar de las actividades con total normalidad.

Tabla 65: Materiales de aseo

Detalle	Unidad	Cantidad anual	Valor unitario	Valor mensual	Valor anual
Dispensador papel	Unidad	1	\$ 8,00	\$ 8,00	
Dispensador jabón líquido 500ml	Unidad	1	\$ 8,00	\$ 8,00	
Dispensador toallas sanitouch 1 rollo	Unidad	1	\$ 10,00	\$ 10,00	
Recarga de jabón 500ml	Unidad	1	\$ 4,02	\$ 4,02	\$ 12,06
Paca de papel (48 unidades)	Unidades	1	\$ 8,90	\$ 8,90	\$ 26,70
Cloro liquido	Galón	1	\$ 3,46	\$ 3,46	\$ 10,38
Galón desodorante blankimax	Galón	1	\$ 3,80	\$ 3,80	\$ 11,40
Limpia vidrios	Galón	1	\$ 3,38	\$ 3,38	\$ 6,76
Guantes	Caja x 100	1	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 4,00
Recolector de basura	Unidad	2	\$ 10,00	\$ 20,00	\$ 20,00
Escoba superior	Unidad	4	\$ 2,97	\$ 11,88	\$ 23,76
Trapeador	Unidad	1	\$ 3,12	\$ 3,12	\$ 6,24
Balde trapeador	Unidad	1	\$ 3,25	\$ 3,25	\$ 3,25
Rollo de fundas para basura (20 u)	Unidad	2	\$ 1,96	\$ 3,92	\$ 23,52
Lava vajillas grande 1000 g	Unidad	1	\$ 2,79	\$ 2,79	\$ 16,74
Limpia grasa	Unidad	1	\$ 3,95	\$ 3,95	\$ 23,70
Villedalimpión (6 unidades)	Funda	1	\$ 3,45	\$ 3,45	\$ 20,70
Esponja lava altos mix	Unidad	1	\$ 0,45	\$ 0,45	\$ 2,70
Subtotal				\$ 104,37	\$ 211,91
IVA				\$ 12,52	\$ 25,43
Total				\$ 116,89	\$ 237,34

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Suministros de Oficina. -Representa el conjunto de suministros que utilizará el personal Administrativo y trabajadores en general del Centro Recreacional Turístico.

Tabla 66: Suministros de oficina

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor mensual	Valor anual
Facturas	Ciento	3	\$ 10,00	\$ 30,00	\$ 360,00
Caja de esferos	Caja	1	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 11,25
Archivadores	Unidad	5	\$ 3,20	\$ 16,00	\$ 32,00
Grapadora	Unidad	3	\$ 3,34	\$ 10,02	\$ 10,02
Perforadora	Unidad	2	\$ 3,00	\$ 6,00	\$ 6,00
Hojas papel bond	Resma	1	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 15,00
Grapas	Caja	1	\$ 0,75	\$ 0,75	\$ 4,50
Clips	Caja	2	\$ 0,75	\$ 1,50	\$ 9,00
Frasco para tinta continua	unidad	4	\$ 7,00	\$ 28,00	\$ 28,00
Subtotal				\$ 99,77	\$ 475,77
IVA				\$ 11,97	\$ 57,09
TOTAL				\$ 111,74	\$ 532,86

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: La Autora

Tabla 67: Resumen de Capital de trabajo

Detalle	Costo total de operación anual	Costo mensual
Materia prima	\$ 7.314,93	\$ 609,58
Materiales e insumos Indirectos para piscina, sauna y turco	\$ 1.872,00	\$ 156,00
Mano de obra directa	\$ 13.090,35	\$ 1.090,86
Mano de obra indirecta	\$ 25.058,85	\$ 2.088,24
Sueldo administrativo	\$ 29.546,25	\$ 2.462,19
Servicios básicos	\$ 1.903,68	\$ 158,64
Gasto de gas	\$ 480,00	\$ 40,00
Publicidad y propaganda	\$ 1.478,40	\$ 123,20
Suministros de oficina	\$ 532,86	\$ 111,74
Materiales de Aseo	\$ 237,34	\$ 116,89
Subtotal capital de trabajo	\$ 81.514,66	\$ 6.957,34
Imprevistos (5%)	\$ 4.075,73	\$ 347,87
TOTAL	\$ 85.590,39	\$ 7.305,21

Fuente: Tabla 57 a la tabla 66

Elaborado por: La Autora

Resumen de la Inversión Inicial de los Activos: A continuación, constan los valores que se los tomo como inversión inicial, de acuerdo a los activos fijos, diferidos o circulantes.

Tabla 68: Inversión Inicial

DETALLE	TOTAL	PORCENTAJE
ACTIVOS FIJOS		
Terreno	\$ 35.460,00	
Construcción y adecuación	\$ 74.873,27	
Equipo y Maquinaria	\$ 6.037,19	
Herramientas	\$ 1.286,88	
Mobiliario	\$ 6.807,59	
Equipo de oficina	\$ 1.968,31	
Menaje	\$ 2.811,10	
Equipo de computación	\$ 1.819,20	
Subtotal del Activo Fijo	\$ 131.063,54	
Imprevisto (5%)	\$ 6.553,18	
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	\$ 137.616,72	92%
ACTIVOS DIFERIDOS		
Estudio de factibilidad	\$ 750,00	
Trámites legales	\$ 650,00	
Licencia de funcionamiento	\$ 350,00	
Inscripción Registro Mercantil	\$ 55,00	
Registro Ministerio de Turismo	\$ 250,00	
Patente Municipal	\$ 160,00	
Trámite de IEPI	\$ 150,00	
Permiso de Funcionamiento de Bomberos	\$ 10,00	
Permiso del Ministerio de Salud	\$ 320,00	
Letrero	\$ 250,00	
Paquete informático	\$ 1.350,00	
Otros gastos	\$ 120,00	
Subtotal de Activos Diferidos	\$ 4.415,00	
Imprevistos (5%)	\$ 220,75	
TOTAL DIFERIDOS	\$ 4.635,75	3%
CAPITAL DE TRABAJO		
Materia prima	\$ 609,58	
Materiales e insumos indirectos para piscina, sauna y turco	\$ 156,00	
Mano de obra directa	\$ 1.090,86	
Mano de obra indirecta	\$ 2.088,24	
Sueldo administrativo	\$ 2.462,19	
Servicios básicos	\$ 158,64	
Gasto de gas	\$ 40,00	
Publicidad y propaganda	\$ 123,20	
Suministros de oficina	\$ 111,74	
Materiales de Aseo	\$ 116,89	
Subtotal capital de trabajo	\$ 6.957,34	
Imprevistos (5%)	\$ 347,87	
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	\$ 7.305,21	5%
TOTAL DE INVERSION	\$ 149.557,68	100%

Fuente: Tabla 52, 55 y Tabla 67

Elaborado por: La Autora

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN.

Fuentes de Financiamiento

Para poner en marcha la idea de negocio planteada en el proyecto, se ha previsto dos fuentes de financiamiento, las mismas que permitirán el 100% de la inversión inicial.

Tabla 69: Financiamiento de la inversión

Financiamiento	Valor	Porcentaje
Aporte propio	\$ 69.557,68	47%
Aporte externo	\$ 80.000,00	53%
TOTAL	\$ 149.557,68	100%

Fuente: Tabla.68

Elaborado por: La Autora

La primera fuente de financiamiento será por parte de los socios, al constituir la empresa con \$69.557.68 y el restante de \$80.000,00 mediante un préstamo que se lo adquirirá en la Corporación Financiera Nacional (CFN) a través el Ministerio de Turismo.

Los socios del Centro Recreacional Zumba Compañía Limitada han decidido solicitar un préstamo a la Corporación Financiera Nacional, a una tasa de interés del 11,83% para cancelarlo en 10 años.

Tabla 70: Amortización del préstamo

Capital		80.000,00				
Interés		11,83%				
Amortización		Semestralmente				
Numero de Pagos		20				
Interés del periodo		5,92%				
Dividendo		$D=(C*i*(1+i)^n/((1+i)^n-1))$				
Semestres		Saldo anterior	Dividendos	Interés	Interés anual	Saldo final
0		80.000,00				80.000,00
1		80.000,00	6.926,71	4.732,00	9.334,18	77.805,29
2		77.805,29	6.926,71	4.602,18		75.480,76
3		75.480,76	6.926,71	4.464,69	8.783,74	73.018,73
4		73.018,73	6.926,71	4.319,06		70.411,07
5		70.411,07	6.926,71	4.164,82	8.166,26	67.649,18
6		67.649,18	6.926,71	4.001,45		64.723,91
7		64.723,91	6.926,71	3.828,42	7.473,57	61.625,62
8		61.625,62	6.926,71	3.645,16		58.344,06
9		58.344,06	6.926,71	3.451,05	6.696,52	54.868,40
10		54.868,40	6.926,71	3.245,47		51.187,15
11		51.187,15	6.926,71	3.027,72	5.824,81	47.288,16
12		47.288,16	6.926,71	2.797,09		43.158,54
13		43.158,54	6.926,71	2.552,83	4.846,94	38.784,65
14		38.784,65	6.926,71	2.294,11		34.152,05
15		34.152,05	6.926,71	2.020,09	3.749,96	29.245,43
16		29.245,43	6.926,71	1.729,87		24.048,58
17		24.048,58	6.926,71	1.422,47	2.519,37	18.544,34
18		18.544,34	6.926,71	1.096,90		12.714,53
19		12.714,53	6.926,71	752,06	1.138,90	6.539,88
20		6.539,88	6.926,71	386,83		0,00

Elaborado por: La Autora

Presupuesto de Costos Proyectado. - Son estimaciones anticipadas, el presupuesto de costos requiere ser proyectados para la vida útil estimada del proyecto, por lo que se debe considerar dicha proyección tomando en cuenta la tasa de inflación anual actualizada, de acuerdo a la situación económica y perspectiva del periodo en el cual se va a realizar este presupuesto. El presupuesto se expone en la siguiente tabla con una tasa de inflación de 3,38% para la proyección:

PRESUPUESTO PROYECTADO.

Tabla 71: Costos Totales

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
COSTO PRIMO										
COSTO DEL SERVICIO										
Materia prima	\$ 7.314,93	7.562,17	7.817,78	8.082,02	8.355,19	8.637,59	8.929,55	9.231,36	9.543,38	9.865,95
Mano de obra directa	\$ 13.090,35	13.915,02	14.385,35	14.871,57	15.374,23	15.893,88	16.431,09	16.986,46	17.560,61	18.154,16
Materiales e insumos indirectos para piscina, sauna y turco	\$ 1.872,00	1.935,27	2.000,69	2.068,31	2.138,22	2.210,49	2.285,20	2.362,44	2.442,29	2.524,84
TOTAL COSTO PRIMO	\$ 22.277,28	\$ 23.412,47	\$ 24.203,81	\$ 25.021,90	\$ 25.867,64	\$ 26.741,96	\$ 27.645,84	\$ 28.580,27	\$ 29.546,29	\$ 30.544,95
COSTOS DE OPERACIÓN										
Mano de obra indirecta	\$ 25.058,85	26.633,22	27.533,42	28.464,05	29.426,14	30.420,74	31.448,96	32.511,94	33.610,84	34.746,89
Materiales de Aseo	\$ 237,34	245,36	253,65	262,23	271,09	280,25	289,73	299,52	309,64	320,11
Depreciación construcción y adecuación	\$ 3.556,48	3.556,48	3.556,48	3.556,48	3.556,48	3.556,48	3.556,48	3.556,48	3.556,48	3.556,48
Depreciación Equipo y Maquinaria	\$ 543,35	543,35	543,35	543,35	543,35	543,35	543,35	543,35	543,35	543,35
Depreciación de Herramientas	\$ 115,82	115,82	115,82	115,82	115,82	115,82	115,82	115,82	115,82	115,82
Depreciación Mobiliario	\$ 612,68	612,68	612,68	612,68	612,68	612,68	612,68	612,68	612,68	612,68
Depreciación de Utillería, lencería, y menaje	\$ 253,00	253	253	253	253	253	253	253	253	253
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 30.377,52	\$ 31.959,91	\$ 32.868,41	\$ 33.807,61	\$ 34.778,56	\$ 35.782,32	\$ 36.820,02	\$ 37.892,79	\$ 39.001,81	\$ 40.148,32
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN										
Sueldo administrativo	\$ 29.546,25	31.420,50	32.482,51	33.580,42	34.715,44	35.888,82	37.101,86	38.355,91	39.652,34	40.992,59
Suministros de oficina	\$ 532,86	550,87	569,49	588,74	608,64	629,21	650,48	672,47	695,2	718,69
Servicios básicos	\$ 1.903,68	1.968,02	2.034,54	2.103,31	2.174,40	2.247,90	2.323,88	2.402,42	2.483,63	2.567,57
Gasto de gas	\$ 480,00	496,22	513	530,34	548,26	566,79	585,95	605,75	626,23	647,4
Depreciación Equipo de computación	\$ 406,29	\$ 406,29	\$ 406,29	\$ 426,60	\$ 426,60	\$ 426,60	\$ 447,93	\$ 447,93	\$ 447,93	\$ 470,33
Depreciación Equipo de oficina	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15	\$ 177,15
Amortización Activos diferidos	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 33.509,80	\$ 35.482,63	\$ 36.646,56	\$ 37.870,14	\$ 39.114,07	\$ 40.400,05	\$ 41.750,83	\$ 43.125,21	\$ 44.546,04	\$ 46.037,30
GASTOS EN VENTAS										
Publicidad y Propaganda	\$ 1.478,40	1.528,37	1.580,03	1.633,43	1.688,64	1.745,72	1.804,73	1.865,73	1.928,79	1.993,98
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 1.478,40	\$ 1.528,37	\$ 1.580,03	\$ 1.633,43	\$ 1.688,64	\$ 1.745,72	\$ 1.804,73	\$ 1.865,73	\$ 1.928,79	\$ 1.993,98
GASTOS FINANCIEROS										
Intereses pagados	\$ 9.334,18	\$ 8.783,74	\$ 8.166,26	\$ 7.473,57	\$ 6.696,52	\$ 5.824,81	\$ 4.846,94	\$ 3.749,96	\$ 2.519,37	\$ 1.138,90
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 9.334,18	\$ 8.783,74	\$ 8.166,26	\$ 7.473,57	\$ 6.696,52	\$ 5.824,81	\$ 4.846,94	\$ 3.749,96	\$ 2.519,37	\$ 1.138,90
COSTO TOTAL	\$ 96.977,18	\$ 101.167,13	\$ 103.465,06	\$ 105.806,65	\$ 108.145,43	\$ 110.494,87	\$ 112.868,35	\$ 115.213,95	\$ 117.542,30	\$ 119.863,45

Fuente: Tabla 68, tabla 69 y tabla 70

Elaborado por: La Autora

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES

Son las erogaciones o desembolsos realizados durante un año o ejercicio económico. Se clasifican en costos fijos y costos variables.

Costos Fijos

Son aquellos rubros que la Agencia debe pagar obligatoriamente, haya o no producción.

Costos Variables

Estos costos indican que cualquier aumento o disminución de la producción, hace que los valores varíen. Es decir que, si la producción es nula, los costes serían cero.

Tabla 72: Costos Fijos y variables

DESCRIPCIÓN	AÑO 1		AÑO 5		AÑO 10	
	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES
COSTO PRIMO						
COSTO DEL SERVICIO						
Materia prima		\$ 7.314,93		8.355,19		9.865,95
Mano de obra directa		\$ 13.090,35		15.374,23		18.154,16
Materiales e insumos indirectos para piscina, sauna y turco		\$ 1.872,00		2.138,22		2.524,84
TOTAL COSTO PRIMO		\$ 22.277,28		\$ 25.867,64		\$ 30.544,95
COSTOS DE OPERACIÓN						
Mano de obra indirecta	\$ 25.058,85		29.426,14		34.746,89	
Materiales de Aseo	\$ 237,34		271,09		320,11	
Depreciación construcción y adecuación	\$ 3.556,48		3.556,48		3.556,48	
Depreciación Equipo y Maquinaria	\$ 543,35		543,35		543,35	
Depreciación de Herramientas	\$ 115,82		115,82		115,82	
Depreciación Mobiliario	\$ 612,68		612,68		612,68	
Depreciación de Utillería, lencería, y menaje	\$ 253,00		253		253	
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 30.377,52		\$ 34.778,56		\$ 40.148,32	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Sueldo administrativo	\$ 29.546,25		34.715,44		40.992,59	
Suministros de oficina	\$ 532,86		608,64		718,69	
Servicios básicos	\$ 1.903,68		2.174,40		2.567,57	
Gasto de gas	\$ 480,00		548,26		647,4	
Depreciación Equipo de computación	\$ 406,29		426,6		470,33	
Depreciación Equipo de oficina	\$ 177,15		177,15		177,15	
Amortización Activos diferidos	\$ 463,58		463,58		463,58	
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 33.509,80		\$ 39.114,07		\$ 46.037,30	
GASTOS EN VENTAS						
Publicidad y Propaganda	\$ 1.478,40		1.688,64		1.993,98	
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 1.478,40		\$ 1.688,64		\$ 1.993,98	
GASTOS FINANCIEROS						
Intereses pagados	\$ 9.334,18		6.696,52		1.138,90	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 9.334,18		\$ 6.696,52		\$ 1.138,90	
TOTAL	\$ 74.699,90	\$ 22.277,28	82.277,79	\$ 25.867,64	89.318,50	\$ 30.544,95
COSTO TOTAL	\$ 96.977,18		\$ 108.145,43		\$ 119.863,45	

Fuente: Tabla 71

Elaborado por: La Autora

Cálculo del Costo Unitario

Los Costos totales permitieron calcular el costo unitario en lo que respecta a la entrada del Centro Recreacional Turístico, considerando la capacidad utilizada del restaurante, piscina, sauna y turco. Para calcular los costos unitarios de cada servicio, se establece la relación entre el costo total y el número de personas que harán uso de cada servicio, para lo cual se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total}}{\text{Servicios al año}}$$

Tabla 73: Costo unitario del servicio

Años	Costos Totales	Cantidad en unidades anuales	Costo Unitario
1	96.977,18	142.272	0,68
2	101.167,13	142.272	0,71
3	103.465,06	142.272	0,73
4	105.806,65	142.272	0,74
5	108.145,43	142.272	0,76
6	110.494,87	142.272	0,78
7	112.868,35	142.272	0,79
8	115.213,95	142.272	0,81
9	117.542,30	142.272	0,83
10	119.863,45	142.272	0,84

Fuente: Tabla36 y 71

Elaborado por: La Autora

Determinación del precio del servicio

Al costo unitario se le agregara un margen de utilidad del 55%.

Tabla 74: Precio del servicio

Años	Costo por servicio	Margen de utilidad 55%	Costo de servicio
1	0,68	0,37	1,05
2	0,71	0,39	1,10
3	0,73	0,40	1,13
4	0,74	0,41	1,15
5	0,76	0,42	1,18
6	0,78	0,43	1,21
7	0,79	0,43	1,22
8	0,81	0,45	1,26
9	0,83	0,46	1,29
10	0,84	0,46	1,30

Fuente: Tabla 73

Elaborado por: La Autora

Ingresos Totales. -Los ingresos totales es el efectivo que el Centro Recreacional Turístico, recibirá por concepto de la venta. Es importante mencionar que para este efecto se considera la capacidad utilizada del proyecto. A continuación, se muestran los cálculos.

Tabla 75: Presupuesto ingresos

Años	Costo por servicio	Cantidad de servicios	Ingresos
1	1,05	142.272	149.386
2	1,10	142.272	156.499
3	1,13	142.272	160.767
4	1,15	142.272	163.613
5	1,18	142.272	167.881
6	1,21	142.272	172.149
7	1,22	142.272	173.572
8	1,26	142.272	179.263
9	1,29	142.272	183.531
10	1,30	142.272	184.954

Fuente: Tabla 36 y tabla 74

Elaborado por: La Autora

Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio para el presente proyecto será calculado en función de la capacidad instalada y en función a las ventas para los años 1, 5, 10, mismos que se lo presenta a continuación:

PUNTO DE EQUILIBRIO EN FUNCION DE LAS VENTAS

Se basa en el volumen de ventas y los ingresos monetarios que genera.

$$PE = \frac{CFT}{1 - \frac{CVT}{VT}}$$

PE= Punto de Equilibrio

CFT= Costo fijo total

CVT=Costo Variable Total

IT= Ingresos Totales

PUNTO DE EQUILIBRIO AÑO 1

Método matemático

a. Punto de equilibrio en función de la capacidad instalad

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Ventas Totales} - \text{Costo Variable Total}} \times 100$$

$$PE = \frac{74.699,90}{149.386,00 - 22.277,28} \times 100$$

PE = 58,77 %

b. En función de las ventas

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\frac{\text{Costo Variable Total}}{1} - \text{Ventas Totales}}$$

$$PE = \frac{74.699,90}{\frac{22.277,28}{1} - 149.386,00}$$

PE = \$ 87.791,93

MÉTODO GRÁFICO

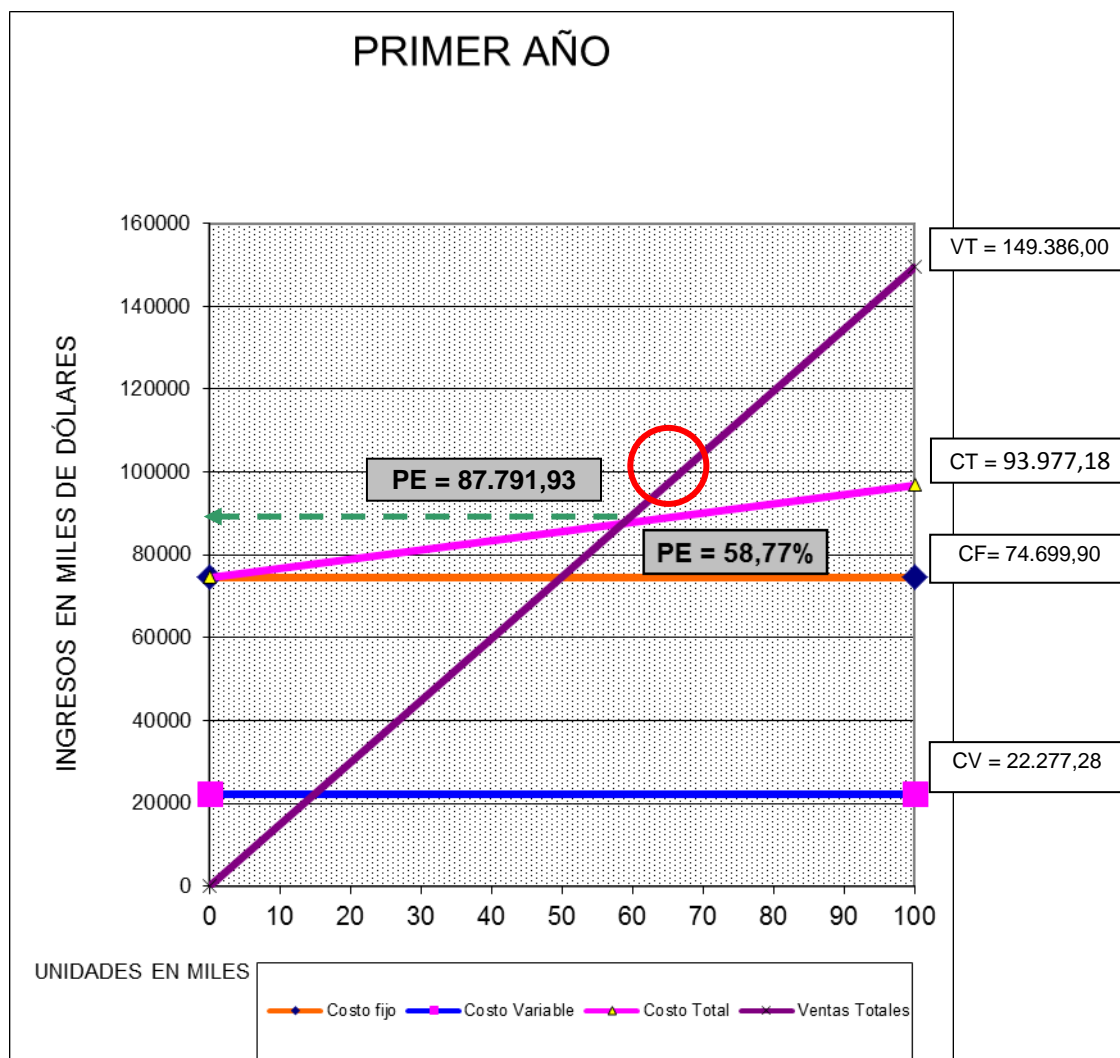


Figura 46: Punto de equilibrio año 1

Fuente: Tabla 70 y tabla 74

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El centro recreacional turístico no obtendrá ni pérdida ni ganancia cuando obtenga ingresos de \$87.791,93 que equivale al 58,77% de su capacidad instalada.

PUNTO DE EQUILIBRIO AÑO 5

Método matemático

a. Punto de equilibrio en función de la capacidad instalad

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Ventas Totales} - \text{Costo Variable Total}} \times 100$$

$$PE = \frac{82.277,79}{167.881,00 - 25.867,64} \times 100$$

PE = 57,94 %

b. En función de las ventas

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Costo Variable Total} - \text{Ventas Totales}}$$

$$PE = \frac{82.277,79}{1 - \frac{25.867,64}{167.881,00}}$$

PE = \$ 97.264,64

MÉTODO GRÁFICO

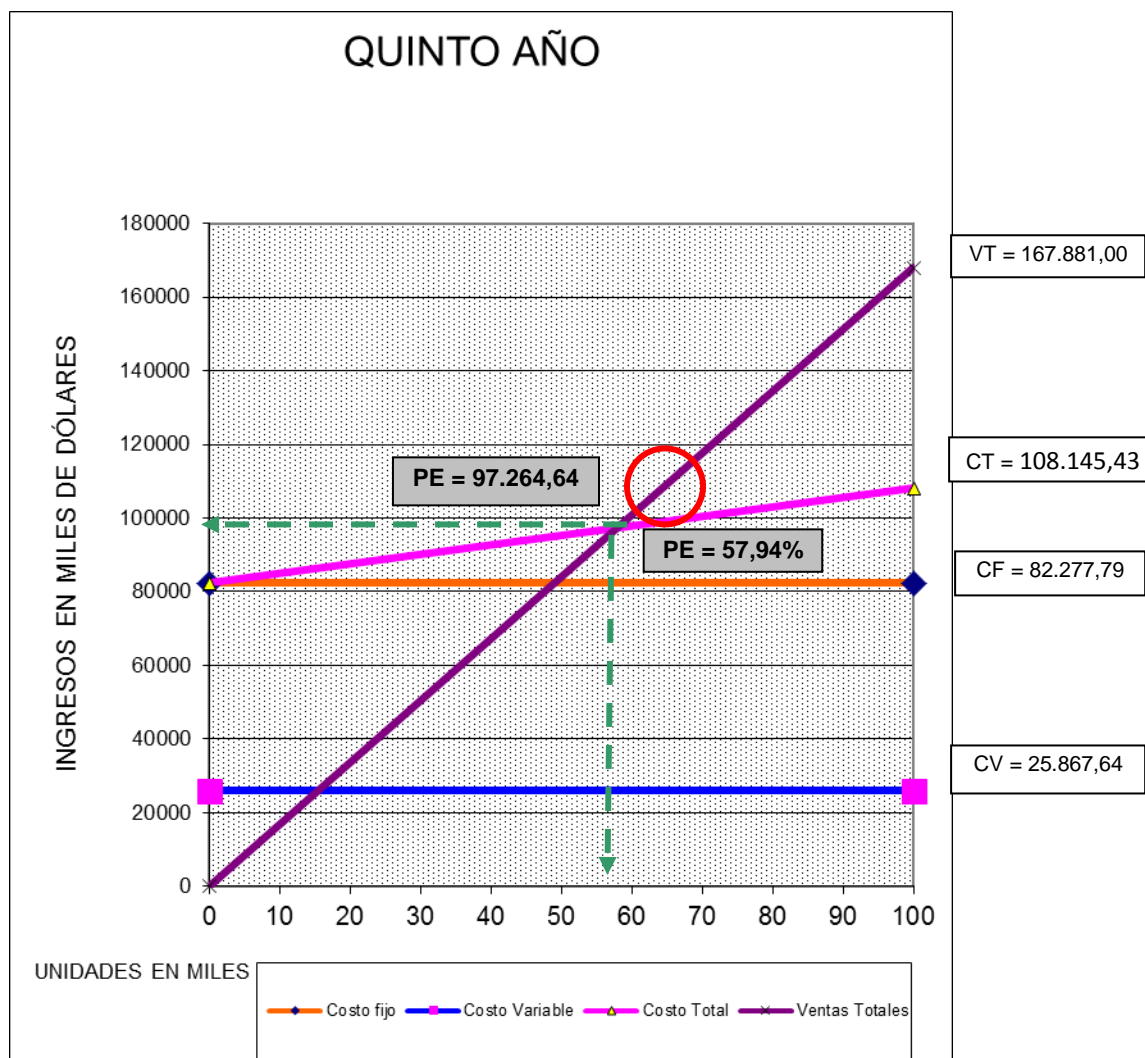


Figura 47: Punto de equilibrio año 5

Fuente: Tabla 70 y tabla74

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El centro recreacional turístico no obtendrá ni pérdida ni ganancia cuando obtenga ingresos de \$97.264,64 que equivale al 57,94% de su capacidad instalada.

PUNTO DE EQUILIBRIO AÑO 10

Método matemático

a. Punto de equilibrio en función de la capacidad instalad

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Ventas Totales} - \text{Costo Variable Total}} \times 100$$

$$PE = \frac{89.318,50}{184.954,00 - 30.544,95} \times 100$$

PE = 57,85 %

b. En función de las ventas

$$PE = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\frac{\text{Costo Variable Total}}{1} - \text{Ventas Totales}}$$

$$PE = \frac{89.318,50}{\frac{30.544,95}{1} - 184.954,00}$$

PE = \$ 106.987,34

MÉTODO GRÁFICO

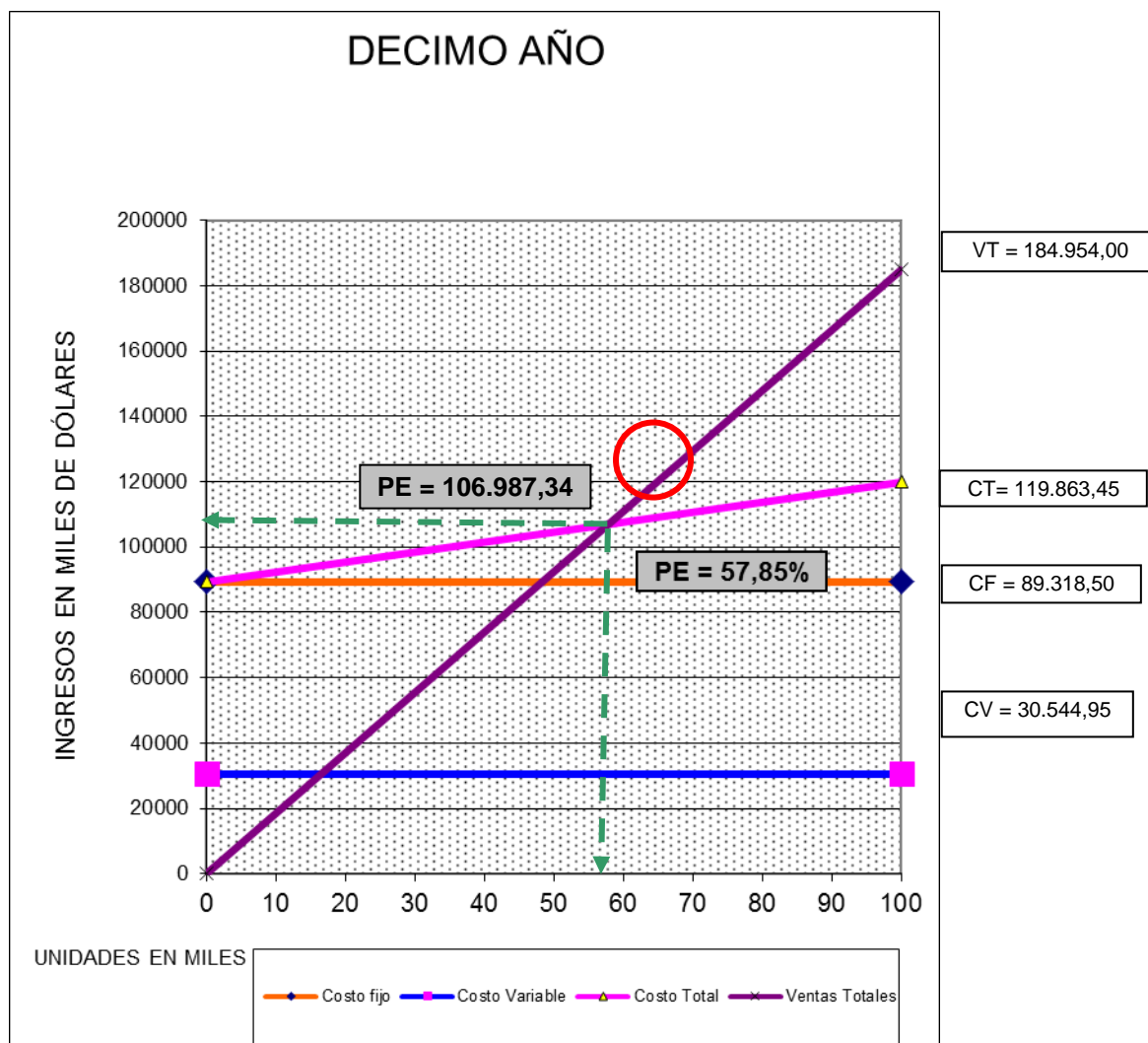


Figura 48: Punto de equilibrio año 10

Fuente: Tabla 70 y tabla74

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El centro recreacional turístico no obtendrá ni pérdida ni ganancia cuando obtenga ingresos de \$106.987,34 que equivale al 57,85% de su capacidad instalada.

Estado de Pérdidas y Ganancias. -Llamado también estados de resultados, permite conocer el estado financiero de la Agencia en un momento determinado estableciendo así la utilidad o pérdida del ejercicio mediante la comparación de ingresos y egresos.

Tabla 76: Estado de pérdidas y ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS										
RUBROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
1. INGRESOS										
(+) Ingresos por servicios	\$ 149.386,00	\$ 156.499,00	\$ 160.767,00	\$ 163.613,00	\$ 167.881,00	\$ 172.149,00	\$ 173.572,00	\$ 179.263,00	\$ 183.531,00	\$ 184.954,00
(=) Total de Ingresos	\$ 149.386,00	\$ 156.499,00	\$ 160.767,00	\$ 163.613,00	\$ 167.881,00	\$ 172.149,00	\$ 173.572,00	\$ 179.263,00	\$ 183.531,00	\$ 184.954,00
2. EGRESOS										
Total Egresos	\$ 96.977,18	\$ 101.167,13	\$ 103.465,06	\$ 105.806,65	\$ 108.145,43	\$ 110.494,87	\$ 112.868,35	\$ 115.213,95	\$ 117.542,30	\$ 119.863,45
Utilidad Bruta	\$ 52.408,82	\$ 55.331,87	\$ 57.301,94	\$ 57.806,35	\$ 59.735,57	\$ 61.654,13	\$ 60.703,65	\$ 64.049,05	\$ 65.988,70	\$ 65.090,55
15% Trabajadores	\$ 7.861,32	\$ 8.299,78	\$ 8.595,29	\$ 8.670,95	\$ 8.960,34	\$ 9.248,12	\$ 9.105,55	\$ 9.607,36	\$ 9.898,31	\$ 9.763,58
Utilidad antes de impuestos	\$ 44.547,50	\$ 47.032,09	\$ 48.706,65	\$ 49.135,40	\$ 50.775,23	\$ 52.406,01	\$ 51.598,10	\$ 54.441,69	\$ 56.090,40	\$ 55.326,97
22% Impuesto a la Renta	\$ 9.800,45	\$ 10.347,06	\$ 10.715,46	\$ 10.809,79	\$ 11.170,55	\$ 11.529,32	\$ 11.351,58	\$ 11.977,17	\$ 12.339,89	\$ 12.171,93
Utilidad antes de reservas	\$ 34.747,05	\$ 36.685,03	\$ 37.991,19	\$ 38.325,61	\$ 39.604,68	\$ 40.876,69	\$ 40.246,52	\$ 42.464,52	\$ 43.750,51	\$ 43.155,03
10% Reserva	\$ 3.474,70	\$ 3.668,50	\$ 3.799,12	\$ 3.832,56	\$ 3.960,47	\$ 4.087,67	\$ 4.024,65	\$ 4.246,45	\$ 4.375,05	\$ 4.315,50
(=) UTILIDAD LÍQUIDA	\$ 31.272,34	\$ 33.016,53	\$ 34.192,07	\$ 34.493,05	\$ 35.644,21	\$ 36.789,02	\$ 36.221,87	\$ 38.218,07	\$ 39.375,46	\$ 38.839,53

Fuente: Tabla 71 y tabla 75

Elaborado por: La Autora

Evaluación Financiera

Dentro de la evaluación financiera se calcula los costos y beneficios del Centro Recreacional Turístico, permitiendo verificar de esta manera si se puede cumplir con las obligaciones financieras. También ayuda a analizar la liquidez de los flujos de caja para luego actualizar los valores, luego de calcular el período de recuperación de capital y se realiza el análisis de sensibilidad para comprobar la durabilidad ante cualquier cambio ya sea en los costos o ingresos. En fin, esta evaluación faculta verificar si el proyecto se lo puede ejecutar.

Flujo de Caja. -Representa la diferencia entre los ingresos y egresos, reflejando así la liquidez que tiene la Agencia para poder pagar sus obligaciones o comprar algún activo. Este flujo de caja es muy importante para poder calcular el valor actual neto, tasa interna de retorno y período de recuperación de capital.

La determinación del flujo de caja es uno de los elementos más importantes para evaluar el proyecto, porque de su análisis y resultados se determina su rentabilidad.

A continuación, se muestra el cuadro de los flujos de caja:

Evaluación Financiera

Tabla 77: Flujo de Caja

FLUJO DE CAJA											
RUBROS	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
1. INGRESOS											
Ventas		\$ 149.386,00	\$ 156.499,00	\$ 160.767,00	\$ 163.613,00	\$ 167.881,00	\$ 172.149,00	\$ 173.572,00	\$ 179.263,00	\$ 183.531,00	\$ 184.954,00
Valor residual				\$ 600,34			\$ 630,35			\$ 661,87	\$ 37.926,25
TOTAL INGRESOS		\$ 149.386,00	\$ 156.499,00	\$ 161.367,34	\$ 163.613,00	\$ 167.881,00	\$ 172.779,35	\$ 173.572,00	\$ 179.263,00	\$ 184.192,87	\$ 222.880,25
2. EGRESOS											
Activo Fijo	\$ 137.616,72										
Activo Diferido	\$ 4.635,75										
Capital de trabajo	\$ 7.305,21										
Reinversión					\$ 1.910,16			\$ 2.005,67			\$ 2.105,95
Presupuesto de operación		\$ 96.977,18	\$ 101.167,13	\$ 103.465,06	\$ 105.806,65	\$ 108.145,43	\$ 110.494,87	\$ 112.868,35	\$ 115.213,95	\$ 117.542,30	\$ 119.863,45
TOTAL EGRESOS		\$ 96.977,18	\$ 101.167,13	\$ 103.465,06	\$ 107.716,81	\$ 108.145,43	\$ 110.494,87	\$ 114.874,02	\$ 115.213,95	\$ 117.542,30	\$ 121.969,40
UTILIDAD BRUTA		\$ 52.408,82	\$ 55.331,87	\$ 57.902,28	\$ 55.896,19	\$ 59.735,57	\$ 62.284,48	\$ 58.697,98	\$ 64.049,05	\$ 66.650,57	\$ 100.910,85
15% Trabajadores		\$ 7.861,32	\$ 8.299,78	\$ 8.685,34	\$ 8.384,43	\$ 8.960,34	\$ 9.342,67	\$ 8.804,70	\$ 9.607,36	\$ 9.997,59	\$ 15.136,63
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 44.547,50	\$ 47.032,09	\$ 49.216,93	\$ 47.511,76	\$ 50.775,23	\$ 52.941,81	\$ 49.893,28	\$ 54.441,69	\$ 56.652,98	\$ 85.774,22
22% Impuesto a la Renta		\$ 9.800,45	\$ 10.347,06	\$ 10.827,73	\$ 10.452,59	\$ 11.170,55	\$ 11.647,20	\$ 10.976,52	\$ 11.977,17	\$ 12.463,66	\$ 18.870,33
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		\$ 34.747,05	\$ 36.685,03	\$ 38.389,21	\$ 37.059,17	\$ 39.604,68	\$ 41.294,61	\$ 38.916,76	\$ 42.464,52	\$ 44.189,33	\$ 66.903,89
10% Reserva		\$ 3.474,70	\$ 3.668,50	\$ 3.838,92	\$ 3.705,92	\$ 3.960,47	\$ 4.129,46	\$ 3.891,68	\$ 4.246,45	\$ 4.418,93	\$ 6.690,39
UTILIDAD LÍQUIDA		\$ 31.272,34	\$ 33.016,53	\$ 34.550,29	\$ 33.353,26	\$ 35.644,21	\$ 37.165,15	\$ 35.025,09	\$ 38.218,07	\$ 39.770,40	\$ 60.213,50
Amortización de Activos Diferidos		\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58	\$ 463,58
Amortización de crédito		\$ 4.519,24	\$ 5.069,68	\$ 5.687,16	\$ 6.379,85	\$ 7.156,91	\$ 8.028,61	\$ 9.006,49	\$ 10.103,47	\$ 11.334,06	\$ 12.714,53
Depreciaciones		\$ 5.664,77	\$ 5.664,77	\$ 5.664,77	\$ 5.685,08	\$ 5.685,08	\$ 5.685,08	\$ 5.706,41	\$ 5.706,41	\$ 5.706,41	\$ 5.728,81
FLUJO DE CAJA	\$ 149.557,68	\$ 32.881,44	\$ 34.075,19	\$ 34.991,47	\$ 33.122,06	\$ 34.635,96	\$ 35.285,19	\$ 32.188,58	\$ 34.284,59	\$ 34.606,33	\$ 53.691,36

Fuente: Tabla 76

Elaborado por: La Autora

Valor Actual Neto

El valor actual neto es un indicador financiero que permite anticipar los ingresos y egresos futuros y poder determinar si después de restar la inversión inicial se obtiene utilidad.

Tabla 78: Valor Actual Neto

Años	Flujo neto	Factor de actualización	Valor actual
		11,83%	
0	\$149.557,68		
1	\$32.881,44	0,8942	\$29.403,06
2	\$34.075,19	0,7996	\$27.247,18
3	\$34.991,47	0,7150	\$25.019,99
4	\$33.122,06	0,6394	\$21.177,96
5	\$34.635,96	0,5718	\$19.803,21
6	\$35.285,19	0,5113	\$18.040,25
7	\$32.188,58	0,4572	\$14.716,13
8	\$34.284,59	0,4088	\$14.016,27
9	\$34.606,33	0,3656	\$12.651,17
10	\$53.691,36	0,3269	\$17.551,78
		$\Sigma =$	\$199.626,99
		INVERSION	\$149.557,68
		VAN=	\$50.069,31

Fuente: Tabla 77

Elaborado por: La Autora

VAN= Sumatoria Flujo Neto – Inversión

VAN= 199.626,99 – 149.557,68

VAN= 50.069,31

El VAN obtenido una cantidad positiva por lo tanto se deduce que es factible el proyecto.

Tasa Interna de Retorno

La TIR es la tasa de descuento que hace que la actualización de los flujos netos de caja sea igual a la inversión, es por ello que en el proyecto se obtiene el factor mediante la búsqueda de un factor de actualización que permita determinar cómo negativo el VAN mayor y como positivo el VAN menor, como se muestra a continuación:

Tabla 79: Tasa Interna De Retorno

Años	Flujo neto	Actualización			
		Fact. Actualiz. 19,15%	VAN menor	Fact. Actualiz. 19,20%	VAN mayor
0	149.557,68				
1	32.881,44	0,8393	27.596,68	0,8389	27.585,10
2	34.075,19	0,7044	24.002,15	0,7038	23.982,02
3	34.991,47	0,5912	20.686,17	0,5904	20.660,15
4	33.122,06	0,4962	16.433,92	0,4953	16.406,36
5	34.635,96	0,4164	14.423,05	0,4155	14.392,82
6	35.285,19	0,3495	12.331,85	0,3486	12.300,85
7	32.188,58	0,2933	9.441,56	0,2925	9.413,87
8	34.284,59	0,2462	8.440,08	0,2454	8.411,80
9	34.606,33	0,2066	7.150,05	0,2058	7.123,10
10	53.691,36	0,1734	9.310,30	0,1727	9.271,33
	SUMATORIA		149.815,80		149.547,39
	INVERSIÓN INICIAL		149.557,68		149.557,68
	VAN		258,12		-10,29

Fuente: Tabla 77

Elaborado por: La Autora

Para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno - TIR se utilizó la siguiente fórmula:

$$TIR = T_m + DT \frac{(VAN T_m)}{VAN T_m - VAN T_M}$$

$$TIR = 19,15 + 0,05 \frac{258,12}{258,12 - (-10,29)}$$

$TIR = 19,20\%$

Como se puede observar la TIR del proyecto es de 19,20%, la cual es mayor que el costo de oportunidad 11,83%, por consiguiente, este indicador permite demostrar que el proyecto es rentable.

Relación Beneficio/Costo.

Permite medir el rendimiento que se obtiene por cada dólar invertido.

Tabla 80: Relación Beneficio Costo

Periodo	Actualización costo total			Actualización ingresos		
	Costo original	Fact. Act. 11,83%	Costo actualizado	Ingreso original	Fact. Act. 11,83%	Ingreso actualizado
0						
1	96.977,18	0,8942	86.718,39	149.386,00	0,8942	133.583,12
2	101.167,13	0,7996	80.895,21	156.499,00	0,7996	125.139,64
3	103.465,06	0,7150	73.980,75	160.767,00	0,7150	114.953,43
4	105.806,65	0,6394	67.651,85	163.613,00	0,6394	104.612,72
5	108.145,43	0,5718	61.832,46	167.881,00	0,5718	95.986,45
6	110.494,87	0,5113	56.492,68	172.149,00	0,5113	88.014,57
7	112.868,35	0,4572	51.601,69	173.572,00	0,4572	79.354,47
8	115.213,95	0,4088	47.101,90	179.263,00	0,4088	73.286,51
9	117.542,30	0,3656	42.970,39	183.531,00	0,3656	67.094,13
10	119.863,45	0,3269	39.183,53	184.954,00	0,3269	60.461,72
			608.428,85			942.486,76

Fuente: Tabla 77

Elaborado por: La Autora

$$RBC = \left(\frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}} \right)$$

$$RBC = \left(\frac{942.486,76}{608.428,85} \right)$$

$$RBC = 1,55$$

En el presente proyecto, la relación beneficio/costo es de \$1,55 esto quiere decir que por cada USD 1,00 invertido, se recibiría \$0,55 centavos de dólar de utilidad.

Periodo de Recuperación de Capital.

Para el cálculo del periodo de recuperación del capital se considera los valores actualizados del flujo de caja por cada año de la vida útil del proyecto.

Tabla 81:Periodo de Recuperación de Capital

Periodo	Inversión	Flujo neto de caja	F. Acumulado
0	149.557,68		
1		32.881,44	32.881,44
2		34.075,19	66.956,62
3		34.991,47	101.948,09
4		33.122,06	135.070,15
5		34.635,96	169.706,11
6		35.285,19	204.991,30
7		32.188,58	237.179,89
8		34.284,59	271.464,47
9		34.606,33	306.070,80
10		53.691,36	359.762,16

Fuente: Tabla 77

Elaborado por: La Autora

$$PRC = \text{Año supera la inversión} + \frac{\text{Inversión} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo Neto del Año que supera la Inversión}}$$

$$PRC = 4 + \frac{\$149.557,68 - \$135.070,15}{\$34.635,96}$$

$$PRC = 4 + 0,42$$

$$PRC = 4,42$$

$$PRC = 4,42 \quad = 4 \text{ años}$$

$$PRC = 0,42 \times 12 = 5,04 = 5 \text{ meses}$$

$$PRC = 0,04 \times 30 = 1,2 = 1 \text{ día}$$

Se estima que el presente proyecto se recuperará en 4 años, 5 meses y 1 día aproximadamente.

Análisis de Sensibilidad. -Permite determinar hasta qué punto es sensible el proyecto frente a las variaciones de los ingresos y los costos.

- ✓ Se obtiene la Nueva Tasa Interna de Retorno (NTIR)

Tabla 82: Análisis de sensibilidad con el incremento del 25,63% en los costos

Periodo	Costo total original	Costo total incrementado 25,63%	Ingreso total original	Flujo neto	Fact. Actualiz. 16,10%	Actualización		VAN mayor
						VAN menor	Fact. Actualiz. 16,15%	
0								
1	96.977,18	121.832,43	149.386,00	27.553,57	0,8613	23.732,62	0,8610	23.722,40
2	101.167,13	127.096,27	156.499,00	29.402,73	0,7419	21.813,40	0,7412	21.794,62
3	103.465,06	129.983,15	160.767,00	30.783,85	0,6390	19.670,99	0,6382	19.645,60
4	105.806,65	132.924,89	163.613,00	30.688,11	0,5504	16.890,45	0,5494	16.861,38
5	108.145,43	135.863,10	167.881,00	32.017,90	0,4741	15.178,60	0,4730	15.145,96
6	110.494,87	138.814,71	172.149,00	33.334,29	0,4083	13.611,25	0,4073	13.576,13
7	112.868,35	141.796,51	173.572,00	31.775,49	0,3517	11.175,49	0,3506	11.141,86
8	115.213,95	144.743,29	179.263,00	34.519,71	0,3029	10.457,06	0,3019	10.421,10
9	117.542,30	147.668,39	183.531,00	35.862,61	0,2609	9.357,33	0,2599	9.321,14
10	119.863,45	150.584,45	184.954,00	34.369,55	0,2247	7.724,17	0,2238	7.690,98
				SUMATORIAS		149.611,35		149.321,17
				INVERSIÓN INICIAL		149.557,68		149.557,68
				VAN		53,67		-236,51

Fuente: Tabla 77

Elaborado por: La Autora

$$TIR\ NUEVA = Tm + DT\left(\frac{VAN\ Tm}{VAN\ Tm - VAN\ TM}\right)$$

$$TIR\ NUEVA = 16,10 + 0,05\left(\frac{53,67}{53,67 - (-236,51)}\right)$$

$$TIR\ NUEVA = 16,11$$

$$TIR\ DEL\ PROYECTO = 19,20\%$$

- ✓ **Se encuentra la Tasa Interna de Retorno Resultante (TIR.R)**

$$TIR.R = TIR.O - N.TIR$$

$$TIR.R = 19,20\% - 16,11\%$$

$$TIR.R = 3,09\%$$

- ✓ **Se calcula el porcentaje de variación - % V**

$$\%V = (TIR.R/TIR.O)$$

$$\%V = (3,09 / 19,20\%)$$

$$\%V = 16,09\%$$

- ✓ **Se calcula el valor de sensibilidad (S)**

$$S = (\% V/N.TIR)$$

$$S = (16,09/ 16,11\%)$$

$$S = 0,999$$

El proyecto acepta cambios con un incremento en costos del 25,63%, dando flujos positivos, por lo tanto, el coeficiente de sensibilidad es de 0.999 que es menor a 1, lo que indica que en caso de que existan cambios en el entorno económico, en lo que respecta a incremento en costos, el proyecto no será sensible lo que es favorable, para su ejecución.

Tabla 83: Análisis de sensibilidad con el decremento del 16,55% en los ingresos

Periodo	Ingreso total original	Ingreso decrementado 16,55%	Costo total original	Actualización				
				Flujo neto	Fact. Actualiz. 16,10%	VAN menor	Fact. Actualiz. 16,15%	VAN mayor
0								
1	149.386,00	124.662,62	96.977,18	27.685,44	0,8613	23846,20	0,8610	23835,93
2	156.499,00	130.598,42	101.167,13	29.431,29	0,7419	21834,58	0,7412	21815,78
3	160.767,00	134.160,06	103.465,06	30.695,00	0,6390	19614,22	0,6382	19588,90
4	163.613,00	136.535,05	105.806,65	30.728,40	0,5504	16912,63	0,5494	16883,52
5	167.881,00	140.096,69	108.145,43	31.951,26	0,4741	15147,01	0,4730	15114,44
6	172.149,00	143.658,34	110.494,87	33.163,47	0,4083	13541,50	0,4073	13506,56
7	173.572,00	144.845,83	112.868,35	31.977,48	0,3517	11246,54	0,3506	11212,69
8	179.263,00	149.594,97	115.213,95	34.381,02	0,3029	10415,04	0,3019	10379,23
9	183.531,00	153.156,62	117.542,30	35.614,32	0,2609	9292,54	0,2599	9256,60
10	184.954,00	154.344,11	119.863,45	34.480,66	0,2247	7749,14	0,2238	7715,84
				SUMATORIAS		149.599,39		149.309,50
				INVERSIÓN INICIAL		149.557,68		149.557,68
				VAN		41,71		-248,17

Fuente: Tabla 77

Elaborado por: La Autora

$$TIR\ NUEVA = Tm + DT\left(\frac{VAN\ Tm}{VAN\ Tm - VAN\ TM}\right)$$

$$TIR\ NUEVA = 16,10 + 0,05\left(\frac{41,71}{41,71 - (-248,17)}\right)$$

$$TIR\ NUEVA = 16,11\%$$

TIR DEL PROYECTO = 19,20%

- ✓ **Se encuentra la Tasa Interna de Retorno Resultante (TIR.R)**

$$TIR.R = TIR.O - N.TIR$$

$$TIR.R = 19,20\% - 16,11\%$$

$$TIR.R = 3,09\%$$

- ✓ **Se calcula el porcentaje de variación - % V**

$$\%V = (TIR.R/TIR.O)$$

$$\%V = (3,09/ 19,20\%)$$

$$\%V = 16,09\%$$

- ✓ **Se calcula el valor de sensibilidad (S)**

$$S = (\% V/N.TIR)$$

$$S = (16,09 / 16,11\%)$$

$$S = 0,999$$

El proyecto acepta cambios con un decremento en los ingresos del 16,55%, dando flujos positivos, por lo tanto, el coeficiente de sensibilidad es de 0.999 que es menor a 1, lo que indica que en caso de que existan cambios en el entorno económico, en lo que respecta a incremento en costos, el proyecto no será sensible lo que es favorable, para su ejecución.

Impacto Ambiental y Social del Proyecto.

Impactos. -Se enfoca en el análisis de los impactos que generan efectos o consecuencias positivas y negativas mediante la implementación del Centro Recreacional Turístico. Con el propósito de realizar un análisis cuantitativo y cualitativo se ha visto la necesidad de definir una matriz de valoración para cada uno de los impactos estudiados. Esta matriz indica la valoración numérica a utilizarse:

Tabla 84: Matriz de Valoración de Impactos

Valoración cuantitativa	Nivel de impacto
3	Impacto alto positivo
2	Impacto medio positivo
1	Impacto bajo positivo
0	Impacto indiferente
-1	Impacto bajo negativo
-2	Impacto medio negativo
-3	Impacto alto negativo

Fuente: Matriz de impacto

Elaborado por: La Autora

Una vez que se haya determinado los niveles de impacto con su respectiva valoración se podrá conocer la influencia que cada impacto tiene con la creación del Centro Recreacional Turístico. Para conocer este resultado se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\Sigma \text{ de la calificación de los indicadores}}{\text{Número de indicadores estudiados}}$$

Impacto Ambiental.

Tabla 85:Matriz de Impacto Ambiental

Indicadores	Impacto							Total
	Alto Positivo	Medio Positivo	Bajo Positivo	Indiferente	Bajo Negativo	Medio Negativo	Alto Negativo	
	3	2	1	0	-1	-2	-3	
Manejo de desechos sólidos					X			-1
Contaminación del aire					X			-1
Contaminación de transporte					X			-1
Total	-	-	-	-	3	-	-	-3

Fuente: Matriz de impacto

Elaborado por: La Autora

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\Sigma \text{ de la calificación de los indicadores}}{\text{número de indicadores estudiados}}$$

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{-3}{3}$$

Nivel de impacto = **-1** Bajo negativo

Análisis. -El presente impacto alcanza una calificación bajo negativo. Sin embargo, la implantación del Centro Recreacional Turístico no generará

un aspecto negativo en contra del ambiente ya que el proyecto es totalmente ecológico.

Impacto Social.

Tabla 86:Matriz de Impacto Social

	Alto Positivo	Medio Positivo	Bajo Positivo	Indiferente	Bajo Negativo	Medio Negativo	Alto Negativo	
	3	2	1	0	-1	-2	-3	
Generación de Empleo	X							3
Estabilidad Laboral		X						2
Mejoramiento de la calidad de vida	X							3
Total	6	3	-	-	-	-	-	8

Fuente: Matriz de impacto

Elaborado por:La Autora

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\sum \text{de la calificación de los indicadores}}{\text{número de indicadores estudiados}}$$

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{8}{3}$$

Nivel de impacto = 2.67 Alto positivo.

Análisis.- El resultado que arroja el estudio de este impacto es alto positivo, lo que quiere decir que es favorable y que la implementación del

Centro Recreacional Turístico constituye un ente importante para la sociedad, ya que este tendrá la oportunidad de acogerse a la demanda de empleo encaminada en lo posible a la estabilidad laboral, y consecuentemente aportar al mejoramiento de la calidad de vida del medio social mediante la relajación y recreación que el Centro Recreacional turístico ofrece.

h. CONCLUSIONES.

Una vez realizado los estudios pertinentes para el presente proyecto se han podido llegar las siguientes conclusiones:

- El estudio de mercado se pudo conocer que la demanda efectiva del centro de recreacional turístico es de 13.381, así también se determinó que la oferta actual es de 2.412, la diferencia permitió determinar la demanda insatisfecha de 10.969 familias del cantón Chinchipe.
- Para su funcionamiento, se concluye que la capacidad instalada del centro de recreacional turístico se distribuye de la siguiente forma: para el servicio de restaurant es de 14.976, para piscina es de 89.856, sauna y turco de 44.928, en resumen, da un total de 149.760 donde se utilizara para el primer año el 95%, además se indican el personal, procesos y equipos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Se concluye que funcionará una compañía limitada, además se determina las responsabilidades y funciones a asignarse a cada uno de los miembros del personal que efectuará las diferentes labores del negocio, con el fin de asegurar una gestión eficiente.

- La inversión necesaria para el presente proyecto está estructurada por activos fijos por el valor de \$137.616,72 los activos diferidos tienen un valor de \$4.635,75 y el capital de trabajo representa la cantidad de \$7.305,21 dando en total una inversión de \$149.557,68 los mismo que serán financiados por un aporte propio del 47% y una fuente externa del 53%.
- El estudio económico financiero demostró que el valor actual neto es de \$50.069,31; la tasa interna de retorno es de 19,20% supera a la tasa de descuento, el periodo de recuperación del capital será en 4 años, 5 meses y un día; la relación costo beneficio indica rentabilidad por cada dólar invertido existen 1,55 de utilidad y el análisis de sensibilidad con incremento de 25,63% en costos y disminución de 16,55% de los ingresos no afectan a la rentabilidad del proyecto, por lo tanto el proyecto es viable ya que la inversión inicial será recuperada.
- Mediante la evaluación de impacto ambiental se pudo conocer que no ocasiona impactos negativos al ecosistema, en referencia al impacto social se determinó que tienen una influencia positiva, ya que permite una estabilidad laboral en la población, mediante la creación del centro recreacional turístico.

i. RECOMENDACIONES

- Realizar continuamente un estudio de mercado que permitirá conocer más de cerca las necesidades de la colectividad, con el fin de aprovechar las oportunidades del mercado, y así fomentar la innovación, y la competitividad.
- Alcanzar el 100% de la capacidad instalada del proyecto aprovechando su demanda insatisfecha, para obtener niveles óptimos de ganancia y poder crecer en el mercado.
- Cumplir con todos los requisitos legales establecidos para este tipo de compañía y las funciones de las personas que laborarán en la empresa para lograr evitar futuros problemas.
- Empezar en este tipo de proyecto de inversión, ya que este genera los rendimientos en torno a la inversión realizada, además se aportará al crecimiento de la comunidad.

j. BIBLIOGRAFIA.

Arboleda, German. (2013). *Identificación, formulación evaluación y gerencia*. Segunda Edición. Colombia. Editorial Alfaomega

Baca Urbina, Gabriel. (2013). *Evaluación de Proyectos de inversión*. Séptima Edición México, Editorial McGraw Hill

Bravo, Mercedes. (2010). *Contabilidad General. Onceava edición*. Editorial Escobar

Fleitman, Jack. (2001) *Negocios Exitosos*. Primera Edición. Editorial McGraw- Hill.

Franklin, Enrique. (2010) *Organización de Empresas*, Tercera Edición, México, Editorial McGraw Hill

Horngrén. Charles.; Harrison Walter.; y Oliver Suzanne. (2010). *Contabilidad*. Octava Edición. México. Editorial Pearson Educación
<<<<

Meza, Juan. (2015). *Evaluación Financiera*. Recuperado el 20 de febrero del 2016. <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/evaluacion>

Morgado, Juana. (2010). *Contabilidad I*. Primera Edición. Venezuela. Copyright

Philip K, Hall P. (2010). *Dirección de Mercadotecnia*. Colombia Onceava edición.

Sapag, Nassir. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*. Segunda Edición, Chile. Ediciones Pearson Educación de Chile.

Sebalza, Michell. (2010). *Evaluación Económica de Proyectos de Inversión*. Séptima Edición, Bilbao. McGraw Hill

k. ANEXOS

Anexo 1: Ficha resume de proyecto

Tema.

“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL TURISTICO EN EL BARRIO ISIMANCHI, PARROQUIA ZUMBA, CANTON CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE PARA EL AÑO 2016”.

1. La Problemática

Isimanchi, nombre quechua que significa “Bejuco”, este nombre proviene de las llanas que se tejían para poder hacer las cuerdas necesarias para construir puentes colgantes sobre el Rio del mismo nombre. Considerado como uno de los puntos más importantes para el turismo, es un barrio rural del Cantón Chinchipe.

En la actualidad se observa que Isimanchi no contribuye al desarrollo socioeconómico del Cantón Chinchipe, existiendo una diversidad de problemas que impiden que tenga un nivel de crecimiento, lo cual ha creado desmotivación en las personas que realizan proyectos para la comunidad y esto conlleva a que pierdan el interés de visitar esta zona turística del Cantón Chinchipe. La falta de accesibilidad y el mal estado de

la vía actual, es otro punto importante la cual provoca la ausencia de turismo y de ingresos económicos para los habitantes de este sector, generando inconformidad para los turistas, los más afectados con todo esto son las familias ya que no pueden pasar un momento agradable y ameno con sus seres queridos. El descuido hacia el medio ambiente, ha traído como consecuencia la contaminación del agua del río Isimanchi por los residuos líquidos y el mal uso del tratamiento de basura, afectando directamente al sector turístico. Esto ha generado una imagen negativa no solo para el sector sino también para las zonas aledañas.

Pero aun después del análisis de estos factores, se ha determinado que el principal problema que existe es que, cuando se implementan proyectos que pretenden incentivar el turismo en el barrio Isimanchi del Cantón Chinchipe, la mayoría de ellos fracasan, ya que no se realiza un estudio previo para determinar la factibilidad de los mismos, es decir si es factible que se puedan implementar a la escala que se aplican, por tal razón en gran mayoría los proyectos fracasan, lo cual provoca que no se incentive adecuadamente la industria turística en el sector.

Razón por la cual la autora del presente trabajo busca mejorar el emprendimiento turístico, mediante la implementación de un centro recreacional acorde a la realidad del sector turístico en el barrio Isimanchi, mediante un estudio previo.

Con todos los aspectos anteriormente mencionados se logra determinar el problema objeto de estudio titulado: “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO RECREACIONAL EN EL BARRIO ISIMANCHI, PARROQUIA ZUMBA, CANTON CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE PARA EL AÑO 2016” el cual será implementado dentro del Cantón Chinchipe, en el sector Isimanchi, para promover el turismo.

2. Problema.

La falta de un proyecto de factibilidad para la creación de un Centro Recreacional en el Barrio Isimanchi, Parroquia Zumba, Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe, ha sido determinante para el fracaso en los Proyectos Turísticos Previos que se han implementado en el sector.

3. Justificación

Para efectuar la investigación se lo hará en los siguientes aspectos:

3.1. *Justificación académica.*

A través de los años de formación en la Universidad Nacional de Loja en la carrera de Administración de empresa se me ha impartido el conocimiento para lograr formar en mí una profesional con bases sólidas, conocimientos fundamentados en postulados científicos, habilidades y destrezas que me abalizan para efectuar un proyecto de factibilidad de una empresa y de esta manera poner en práctica lo aprendido a través de los diversos módulos cursados, contribuyendo a la solución de un problema social y económico como lo es la falta de centros recreacionales que incentiven el turismo en el Cantón Chinchipe, a través de la implementación de un centro recreacional me permitirá optar por el título de ingeniera comercial, además de tener el conocimiento para asesorar en futuras nuevas investigaciones académicas.

3.2. *Justificación social*

El aspecto social en el cantón Chinchipe no ha sobresalido durante los últimos años como una sociedad con un alto índice de inversión o de

nuevas formas de creación de empresas privadas, más aún no se ha sabido aprovechar el potencial turístico que existen en el cantón, por ello a través de la implementación de un centro recreacional se podrá mejorar el aspecto social del cantón Chinchipe brindando oportunidad a la población de mejorar su actual situación social.

3.3. *Justificación económica*

Con esta investigación se pretende contribuir al desarrollo económico del cantón Chinchipe tomando en cuenta la realización de un Estudio de Mercado, Estudio Técnico, Inversiones, Financiamiento, Presupuesto de Costos y Egresos; con el propósito de tomar la decisión adecuada al momento de asignar los diferentes recursos tanto humanos, materiales y económicos para de esta forma establecer la factibilidad para la implementación de un centro recreacional.

Así mismo con la presente investigación a través de propuestas se busca mejorar los ingresos económicos creando más fuentes de trabajo cambiando de esta forma el nivel de vida de sus habitantes.

4. Objetivos.

4.1. Objetivo General

Determinar la factibilidad para la creación de un centro recreacional turístico en Barrio Isimanchi, Parroquia Zumba, Cantón Chinchipe, Provincia De Zamora Chinchipe Para El Año 2016, mismo que contribuirá al desarrollo socioeconómico de la región sur del país.

4.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la demanda Local de centros recreacionales en el Cantón Chinchipe a través del estudio de mercado para la implementación de un centro recreacional.
- Establecer la viabilidad técnica de la propuesta a través del estudio técnico correspondiente, determinado el tamaño, localización e ingeniería adecuada del proyecto que vaya acorde a las disponibilidades para la creación del centro recreacional turística en el barrio Isimanchi del Cantón Chinchipe.
- Diseñar la estructura organizacional del centro recreacional turístico Isimanchi y de esta manera proponer un manual orgánico funcional a través del estudio administrativo y legal.

- Elaborar el estudio de ingresos y gastos del proyecto a través del estudio de financiero del centro recreacional turístico.
- Evaluar económica y financieramente la factibilidad presentada en el presente proyecto de inversión.
- Evaluar el impacto ambiental y social que provocaría la implementación de proyecto de inversión, mediante encuestas que determinen parámetros de medición.

5. Metodología

La metodología es la orientación a tener en cuenta durante el proceso investigativo a realizarse

5.1. Métodos

Para efectuar el trabajo en el que se determine la factibilidad de creación de un centro recreacional turístico se utiliza varios métodos basados en el trabajo científico como los siguientes:

7.1.1. Inductivo

Por medio de este método se podrá conceptualizar los diferentes componentes del tema de estudio, lo que permitirá al lector comprender el tema tratado, así como detallar los informes a presentarse y esclarecer los objetivos planteados en la investigación.

7.1.2. Deductivo

A través del método deductivo se podrá inferir a partir del tema general a las definiciones particulares, por medio de éste método se podrá recopilar

información general de los que es un proyecto de factibilidad hasta lograr determinar conocer el ámbito de incidencia del mismo.

7.1.3. Científico

Se lo utilizará para brindar a la investigación el fundamento científico que lo otorga calidad investigativa a través de la utilización de técnicas científicas y aprobadas para determinar de la factibilidad de crear una empresa turística en el Cantón Chinchipe.

7.1.4. Técnicas

La técnica permite a la investigadora efectuar la recopilación de información por ello hacen uso de instrumentos.

7.1.5. Observación

Permite a la investigadora reunir información que observe como también datos de otras personas que estén involucradas en la investigación, para esta técnica se utiliza la guía de observación en la que se registra los datos obtenidos a través de la investigación efectuada.

Al utilizar esta técnica se pretende obtener datos que permitan determinar de las locaciones más utilizadas dentro del sector Isimanchi, del cantón

Chinchipe, que utilizan frecuentemente los habitantes para recreación.

7.1.6. Encuesta

Esta técnica permite recopilar información de grupos grandes de personas en tal virtud trabaja a partir de muestras de población las que son analizadas de acuerdo a las preferencias turísticas a implementar en el proyecto, el instrumento que utiliza es el cuestionario de preguntas de preferencia cerrada para evitar posibles complicaciones al momento de tabular los resultados.

7.1.7. Población y muestra

7.1.7.1. Población

La población para el presente proyecto la constituyen las familias conformadas por 4 miembros en el Cantón Chinchipe, el cual va a ser el área de influencia en donde se va a implantar el proyecto. Los datos han sido proporcionados por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), en el año 2010 la población total del cantón Chinchipe es de 9119 personas, que dividida para 4 es 2280 familias.

Unas ves determinadas la población, según datos oficiales, se procede a proyectarla al año 2016, año que tendrá un incremento de 10.269 personas en que se va a aplicar el proyecto, en base a la tasa de crecimiento anual determinada por el INEC.

T = Tasa de crecimiento poblacional de 2%

2010 9119

2016 $10.269 / 4 = 2568.$

7.1.7.2. Muestra

Para efectos del proyecto, se va a considerar una muestra poblacional del cantón Chinchipe, proyectada al año 2016 de 10269 habitantes que divididas para 4 es igual a 2.568

e = 5%

N = 2.568 familias de Chinchipe

n = Tamaño de la muestra

En dónde:

$$n = \frac{N}{1 + Ne^2}$$

$$n = \frac{2.568}{1 + 2.568 (0.05)^2}$$

$$n = 346$$

8. Presupuesto y financiamiento.

Durante la preparación del proyecto, se contará tanto con apoyo humano, así como el empleo de recursos materiales y presupuesto.

8.1. Recursos humanos.

- **Autora del proyecto de Tesis**

Cindy Mabel Ortega.

- **Coordinador de tesis designado por la Universidad.**

Ing. Leoncio Orellana

- **Colaboración de funcionarios del GAD CHINCHIPE**

- ~ Director de Planificación Urbana.

- ~ Funcionarios de departamentos de Turismo y Dirección Financiera.

8.2. Recursos materiales.

- Computadora.
- Flash memory
- Impresora
- Calculadora
- Útiles de oficina
- Material bibliográfico

8.3. Presupuesto

La financiación será cubierta por la autora del presente trabajo de tesis, quien cubrirá el monto total a invertirse, el cual asciende a un monto de USD \$ 960,00 dólares de los Estados Unidos de América.

En el siguiente cuadro se detallan todos los gastos en los que se incurrió para la elaboración.

EGRESOS	USD.
Útiles De Oficina	\$ 100.00
Fotocopias	\$ 200.00
Impresión Del Trabajo	\$ 170,00
Tinta de impresora B/N color	\$ 130.00
Anillados	\$ 50.00
Internet	\$ 80.00
Transporte	\$ 80.00
Imprevistos	\$ 150,00
Total	\$ 960,00

9. Bibliografía

BLANCO Adolfo. (2004) Formulación y Evaluación de Proyectos, Ediciones Torán, 4ta edición. Madrid. Pág. 425

MARIOTTI John. (2001) Marketing. Editorial Mac Graw Hill. Barcelona. Pág. 572

FERNÁNDEZ Valiñas Ricardo, (2002) “Estudio de Mercado”, Editorial McGraw-Hill. México. Pág. 717

FRANCO Díaz, Eduardo. (2002), Diccionario de Contabilidad. Siglo Nuevo Editores. México, 4ª ed. Pág. 445

Brealey, Myers Y Allen, (2006) Principios de Finanzas Corporativas, 8ª Edición, Editorial Mc Graw Hill. Pág. 567.

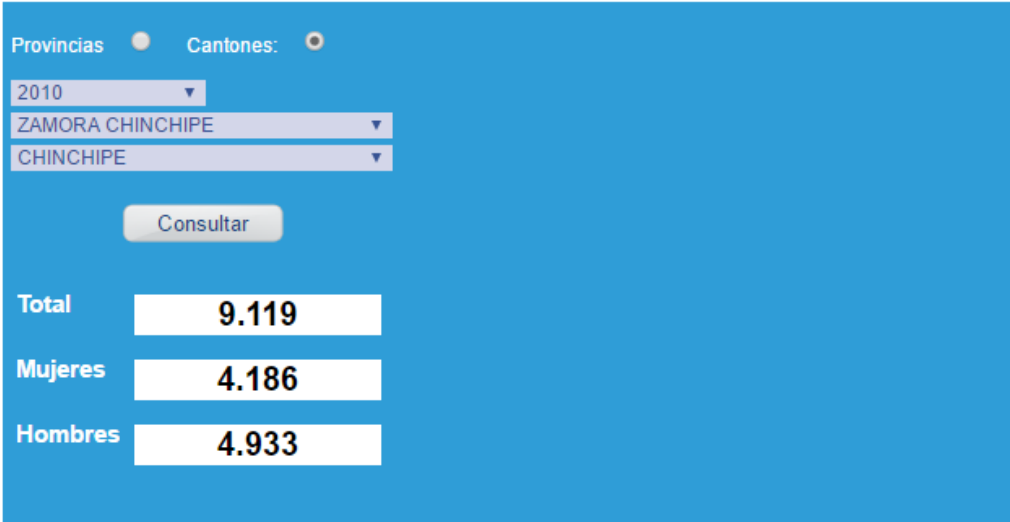
Internet

<http://www.region.com.ar/productos/semanario/archivo/672/turismo672.htm>

<http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

Anexos

Resultados Censo de Población



Provincias Cantones:

2010 ▼

ZAMORA CHINCHIPE ▼

CHINCHIPE ▼

Consultar

Total	9.119
Mujeres	4.186
Hombres	4.933

ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
a. TITULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	5
d. REVISION DE LITERATURA.....	10
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	48
f. RESULTADOS.....	55
g. DISCUSIÓN.....	70
h. CONCLUSIONES.....	236
i. RECOMENDACIONES	238
j. BIBLIOGRAFIA.....	239
k. ANEXOS	240
ÍNDICE.....	254